SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	09	2024	02	09	2022	00:00	15	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELÉFONO 7771553

ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****838,772.00	$ *******8,000.00	$ *****160,886.00	$ *********1,007,658.00	$ ****6,064,355,786.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100710404422 3(3900)000001007658(96)20230902

REFERENCIA PAGO: 1100710404422-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	09	2024	02	09	2022	00:00	15	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	**CIUDAD:** TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7771553

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCON SAS	800043463-3	55.00
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.	901320275-1	40.00
CONSTRUCTORA TERLUZ SAS	901407951-6	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLAUDIATORRESSUS 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101054903, anexo 11, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	09	2024	02	09	2022	00:00	15	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9	CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0	CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No 013 DE2022, RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE UN PUENTEVEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCODELCONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021-.

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TIERRALTA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA
BENEFICIARIO: TERCEROS APECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	15/09/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	15/09/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	15/09/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON PRORROGA NO. 6 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 15/09/2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****196,602.00	$ *******3,000.00	$ *****37,924.00	$ **********237,527.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-40-101021458
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	09	2024	02	09	2022	00:00	15	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	15/09/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	15/09/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	15/09/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	15/09/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	09	2024	02	09	2022	00:00	15	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO:

P GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****196,602.00	$ ******3,000.00	$ ******37,924.00	$ **********237,527.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100710404423O(3900)000000237527(96)20230902

REFERENCIA PAGO: 1100710404423-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	09	2024	02	09	2022	00:00	15	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCON SAS	800043463-3	55.00
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.	901320275-1	40.00
CONSTRUCTORA TERLUZ SAS	901407951-6	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

YEIMYBUITRAGO

ALCALDÍA DE
TIERRALTA

APROBACIÓN PÓLIZA

OBJETO DE LA PÓLIZA: Garantizar a favor del municipio o de terceros el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de LICITACION PUBLICA No. LP-MT-013-2022, cuyo objeto "CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021". Por valor de CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($5.384.604.822.00), incluido AIU todos los costos directos e indirectos y demás que haya lugar, equivalentes a 5.384,60 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022 Con un plazo de ejecución de: HASTA 31 DE DICIEMBRE.

VALOR CON ADICION SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($7.384.604.822).

SE HACE APROBACION DE POLIZA POR MEDIO DE ANEXO 10 Y 11, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN PRORROGA No 6 TENIENDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024, LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

PÓLIZA N°.	36-44-101054903		
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
TOMADOR:	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TIERRALTA INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		
AMPAROS		**VIGENCIA:**	**VALOR ASEGURADO**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		02/09/2022 - 15/03/2025	$1,615,381,447.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.		02/09/2022 - 15/09/2027	$1,476,920,964.00
CALIDAD DEL SERVICIO		02/09/2022- 15/09/2029	$18,211,446.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		31/12/2022 – 31/12/2027	$2,215,381,446.60
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		02/09/2022 - 15/03/2025	$738,460,482.20
PÓLIZA N°.	36-40-101021458		
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
TOMADOR:	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TIERRALTA		
AMPAROS		**VIGENCIA:**	**VALOR ASEGURADO**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		02/09/2022 - 15/09/2024	$650.000.000.00

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Tierralta, a los Diez (10) días del mes de septiembre de 2024.

RODER HERNAN RAMOS MELLAO.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TIERRALTA

Proyecto: Sebastián Rivero-Abogado Contratista. SR

MEPI-MN1-IN-15-FR-14
SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA

LP-MM-006-2022

ETAPA 1
MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/01/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-006-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Construcción de la Vía Montelíbano Las Parcelas – Corregimiento El Anclar

CONTRATISTA: Consorcio San Diego

FECHA DE INICIO: 23/08/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 28/02/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 979 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio Vial Nacional

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 21/09/2022

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ----------
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ----------

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ----------
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ----------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO X APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: ----------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 11

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:
El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:	1	**No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:**	1
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:	506	**No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:**	291
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:	215		

OBSERVACIONES:
* 142 Losas de Pavimento fisuradas **(Atendidas 142)**
* 363 Losas de cuneta fiduradas **(Atendidas 149)**

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0	**No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	4
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0	**No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	4

OBSERVACIONES:
* PQRS - Cerramiento - Adalberto Torregrosa **(ATENDIDA)**
* PQRS - Transformador - Varios **(ATENDIDA)**
* PQRS - Arriendo Casa - Paola Tirado **(ATENDIDA)**
* PQRS - Daños vehiculo - German Salazar Percy **(ATENDIDA)**

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION ELECTRONICA	LEYCA	270774	23-dic-24	E-059-24	22-jun-25	Calibración vigente.
2	NIVEL AUTOMATICO	LEYCA	1004855	23-dic-24	N-058-24	22-jun-25	Calibración vigente.

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: LUIS JERONIMO IZQUIERDO ARGEL.	Nombre:	Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ	Nombre:
Director de Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-175762 COR	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

SERTET S.A.S.

CERTIFICADO	N-58-24
ID	1004855

EQUIPO	NIVEL AUTOMATICO	**CLIENTE**	JAIRO CASTILLO
MARCA	LEICA	**NIT**	1067849955
REFERENCIA	CH 9435	**DIRECCION**	MONTERIA
S/N°	1004855	**TEL**	4926970

CODIGOS DE CONTROL		
1: AJUSTADO	2: CORRECTO	3:NO APLICA

CERTIFICADO DE REVISION Y AJUSTES

LUBRICACION	1	**NIVEL CIRCULAR**	2
LIMPIEZA	1	**RODAMIENTOS**	2
ENFOQUE	2	**BATERIA**	3
LECTURAS	2	**DISPLAY**	3
ILUMINACION	3	**VERTICALIDAD RETICULOS**	2
RETICULOS	2	**PLOMADA OPTICA**	3
ENFOQUE DEL RETICULO	1	**EJE CENTRAL**	2
MOVIMIENTO LENTO HORIZONTAL	2	**ENFOQUE MINIMO**	2
SISTEMA DE COMPENSADORES	2	**DISTANCIA DE CALIBRACION (m)**	50
ESPEJOS	3	**AJUSTES**	2
BASE NIVELANTE	1		

Lectura de Chequeo (Mts):	
L1:	1.500
L2:	1.502
Error (m) =	0.002

calibracion (Mts)	
L1:	1.500
L2:	1.500
Error (m) =	0.000

Patron de Medida 1	1,500
Patron de Medida 2	1,500

SERTET S.A.S. Certifica que el equipo descrito, fue ajustado y sometido a pruebas tecnicas según parametros establecidos por el fabricante

FECHA DE REVISION E INSPECCION	FECHA PROXIMA REVISION SUGERIDA
23 de diciembre de 2024	**22 de junio de 2025**

Elaboró:

JORGE A. VERGARA MORALES
Jefe de laboratorio
Coord. De Topografia

Aprobó:

SERTET S.A.S NIT. 900500192-6

JAMILTON ECHEVERRI DIAZ
Ing. Civil Especialista en Vías
Profesional en Topografia

Cra 9a # 34-35 B/Ospina Pérez - Montería, Córdoba. Tel. (4) 7890209 Cel.: 3022741677 – 3015502451 e-mail: sertet.sas@gmail.com

SERTET S.A.S.

CERTIFICADO	N -58-24
ID	1004855

EQUIPO	NIVEL AUTOMATICO	**CLIENTE**	JAIRO CASTILLO
MARCA	LEICA	**NIT**	1067849955
REFERENCIA	CH 9435	**DIRECCION**	MONTERIA
S/N°	1004855	**TEL**	4926970

4. CERTIFICADO TRAZABILIDAD

SERTET S.A.S. Certifica que el equipo descrito, fue ajustado, calibrado y sometido a pruebas tecnicas según parametros establecidos por el manual del fabricante.

PATRONES DE TRAZABILIDAD UTILIZADOS:

ESTACION ELECTRONICA TOPCON GTS 236W SERIAL 285663 / CALIBRADA 15 JUNIO DE 2024

NIVEL AUTOMATICO SOKKIA C24 SERIAL 000045 / CALIBRADA 15 JUNIO DE 2024

FECHA DE REVISION E INSPECCION	FECHA PROXIMA REVISION SUGERIDA
23 de diciembre de 2024	**22 de junio de 2025**

Elaboró:

JORGE A. VERGARA MORALES
Jefe de laboratorio
Coord. De Topografia

Aprobó:

SERTET S.A.S NIT. 900500192-6

JAMILTON ECHEVERRI DIAZ
Ing. Civil Especialista en Vías
Profesional en Topografia

Cra 9a # 34-35 B/Ospina Pérez - Montería, Córdoba. Tel. (4) 7890209 Cel.: 3022741677 – 3015502451 e-mail: sertet.sas@gmail.com

SERTET S.A.S.

CERTIFICADO N°	E-059 -24
ID	270774

EQUIPO	ESTACION TOTAL	**CLIENTE**	JAIRO CASTILLO		
MARCA	LEYCA	**NIT**	1067849955		
REFERENCIA	TS -12	**CORREO**	jairjavier1103@gmail.com		
S/N°	270774	**TEL Y CORREO**	3015944380	**CIUDAD**	MONTERIA

1. AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS DE CONTROL

1: CORRECTO	2: FALLA CORREGIDA	3:NO CORREGIDA	4: N/A

Inspeccion Optica Mecanica		
Lentes frontales del telescopio	1	
Lentes del Ocular de lecturas	1	
Reticulo de lectura	1	
sistema de plomada laser u optica	1	
Circulos Horizontaly vertical	1	
Perpendicularidad de Ejes	1	
Sistema completo de Enfoques	1	
Frenos y Movimientos Lentos	2	
Niveles Turbulares y Ojo de pollo	2	
Base Nivelante	1	
Colimacion Horizontal	1	
Colimacion Vertical	1	
Inspeccion del Sistema Electronico y EDM		
Haz de Medida	2	
Control de Distancia	2	
Display, Teclados y Visualizacion	1	
Puerto de salida de Datos	1	
Transferencia de Datos	1	
Bateria y Cargador	1	
Censores de Lectura de Circulos	1	
Constantes del Instrumento(PSM/T/PPM)	1	

Cra 9a # 34-35 B/Ospina Pérez - Montería, Córdoba. Tel. (4) 7890209 Cel.: 3022741677 – 3015502451 e-mail: sertet.sas@gmail.com

CERTIFICADO N°	E-059 -24
ID	270774

EQUIPO	ESTACION TOTAL	**CLIENTE**	JAIRO CASTILLO	
MARCA	LEYCA	**NIT**	1067849955	
REFERENCIA	TS -12	**CORREO**	jairjavier1103@gmail.com	
S/N°	2.71E+05	**TEL Y CORREO**	3176716580	Monteria - Cordoba

2. CHEQUEO Y COLIMACIÓN DE ANGULOS V Y H

INSPECCION DE ENTRADA

LECTURA VERTICAL

(TPD) Telescopio Posición Directa: 90° 00´00"	(TPI) Telescopio Posición Inversa 270° 00' 08"

(GP) Grado de Precisión = 02"

(EV) Error Vertical = (TPI-TPD-180°) / GP = 0° 00' 08"

Error Vertical 0° 00' 04"

LECTURA HORIZONTAL

(EPD) Estación Posición Directa: 00° 00´00"	(EPI) Estación Posición Inversa 180° 00' 06"

(GP) Grado de Precisión = 02"

(EV) Error Vertical = (EPI-EPD-180°) / GP = 0° 00' 06"

Error Horizontal 0° 00' 03"

MEDIDAS DE CONTROL EQUIPO CALIBRADO

AJUSTE EN LABORATORIO

LECTURA VERTICAL

Telescopio Posición Directa: 90° 00´00"	Telescopio Posición Inversa 270° 00' 00"

LECTURA HORIZONTAL

Estación Posición Directa: 00° 00´00"	Estación Posición Inversa 180° 00' 00"

SERTET S.A.S. Certifica que el equipo descrito, fue ajustado y sometido a pruebas tecnicas según parametros establecidos por el fabricante

Cra 9a # 34-35 B/Ospina Pérez - Montería, Córdoba. Tel. (4) 7890209 Cel.: 3022741677 – 3015502451 e-mail: sertet.sas@gmail.com

SERTET S.A.S.

CERTIFICADO N°	E-059 -24
ID	270774

EQUIPO	ESTACION TOTAL	**CLIENTE**	JAIRO CASTILLO	
MARCA	LEYCA	**NIT**	1067849955	
REFERENCIA	TS -12	**CORREO**	jairjavier1103@gmail.com	
S/N°	270774	**TEL Y CORREO**	3176716580	Monteria - Cordoba

3. INSPECCION EDM

Temperatura	27	°C
Presión Atmosferica	1008.80	Hpa
Presión Atmosferica	756.66	mmhg
Constante del Prisma	-30	mm
PPM	13.4	
Distancia de Control 1	5.100	m
Distancia de Control 2	100.250	m

CHEQUEO	CUMPLE	NO CUMPLE
Con Prisma	X	
Sin Prisma	X	
Con Tarjeta	X	
Constante del Prisma	X	
Constante PPM	X	

SERTET S.A.S. Certifica que el equipo descrito, fue ajustado y sometido a pruebas tecnicas según parametros establecidos por el fabricante

FECHA DE REVISION E INSPECCION	FECHA PROXIMA REVISION SUGERIDA
23 de diciembre de 2024	**22 de junio de 2025**

Elaboró:

JORGE A. VERGARA MORALES
Jefe de laboratorio
Coord. De Topografia

Aprobó:

SERTET S.A.S NIT. 900500192-6

JAMILTON ECHEVERRI DIAZ
Ing. Civil Especialista en Vías
Profesional en Topografia

Cra 9a # 34-35 B/Ospina Pérez - Montería, Córdoba. Tel. (4) 7890209 Cel.: 3022741677 – 3015502451 e-mail: sertet.sas@gmail.com

SERTET S.A.S.

CERTIFICADO N°	E-027 -24
ID	270774

EQUIPO	ESTACION TOTAL	**CLIENTE**	JAIRO CASTILLO	
MARCA	LEYCA	**NIT**	1067849955	
REFERENCIA	TS -12	**CORREO**	jairjavier1103@gmail.com	
S/N°	270774	**TEL Y CORREO**	3176716580	Monteria - Cordoba

4. CERTIFICADO TRAZABILIDAD

SERTET S.A.S. Certifica que el equipo descrito, fue ajustado, calibrado y sometido a pruebas tecnicas según parametros establecidos por el manual del fabricante.

PATRONES DE TRAZABILIDAD UTILIZADOS:

ESTACION ELECTRONICA TOPCON GTS 230 /N:UN 0766 CALIBRADO 13/12/2024
ESTACION ELECTRONICA TOPCON GTS 236W SERIAL 285663 / CALIBRADA 13/12/2024
NIVEL AUTOMATICO SOKKIA C24 SERIAL 000045 / CALIBRADO 13/12/2024

FECHA DE REVISION E INSPECCION	FECHA PROXIMA REVISION SUGERIDA
23 de diciembre de 2024	**22 de junio de 2025**

Elaboró:

JORGE A. VERGARA MORALES
Jefe de laboratorio
Coord. De Topografia

Aprobó:

SERTET S.A.S NIT. 900500192-6

JAMILTON ECHEVERRI DIAZ
Ing. Civil Especialista en Vías
Profesional en Topografia

Cra 9a # 34-35 B/Ospina Pérez - Montería, Córdoba. Tel. (4) 7890209 Cel.: 3022741677 – 3015502451 e-mail: sertet.sas@gmail.com

SERTET S.A.S.

CERTIFICADO	N -26-24
ID	1004855

EQUIPO	NIVEL AUTOMATICO	**CLIENTE**	JAIRO CASTILLO
MARCA	LEICA	**NIT**	1067849955
REFERENCIA	CH 9435	**DIRECCION**	MONTERIA
S/N°	1004855	**TEL**	4926970

CODIGOS DE CONTROL		
1: AJUSTADO	2: CORRECTO	3:NO APLICA

CERTIFICADO DE REVISION Y AJUSTES

LUBRICACION	1	**NIVEL CIRCULAR**	2
LIMPIEZA	1	**RODAMIENTOS**	2
ENFOQUE	2	**BATERIA**	3
LECTURAS	2	**DISPLAY**	3
ILUMINACION	3	**VERTICALIDAD RETICULOS**	2
RETICULOS	2	**PLOMADA OPTICA**	3
ENFOQUE DEL RETICULO	1	**EJE CENTRAL**	2
MOVIMIENTO LENTO HORIZONTAL	2	**ENFOQUE MINIMO**	2
SISTEMA DE COMPENSADORES	2	**DISTANCIA DE CALIBRACION (m)**	50
ESPEJOS	3	**AJUSTES**	2
BASE NIVELANTE	1		

Lectura de Chequeo (Mts):		calibracion (Mts)	
L1:	1.500	L1:	1.500
L2:	1.502	L2:	1.500
Error (m) =	0.002	Error (m) =	0.000

Patron de Medida 1	1,500
Patron de Medida 2	1,500

SERTET S.A.S. Certifica que el equipo descrito, fue ajustado y sometido a pruebas tecnicas según parametros establecidos por el fabricante

FECHA DE REVISION E INSPECCION	FECHA PROXIMA REVISION SUGERIDA
23 de agosto de 2024	**22 de enero de 2025**

Elaboró:

JORGE A. VERGARA MORALES
Jefe de laboratorio
Coord. De Topografia

Aprobó:

SERTET S.A.S NIT. 900500192-6

JAMILTON ECHEVERRI DIAZ
Ing. Civil Especialista en Vías
Profesional en Topografia

Cra 9a # 34-35 B/Ospina Pérez - Montería, Córdoba. Tel. (4) 7890209 Cel.: 3022741677 – 3015502451 e-mail: sertet.sas@gmail.com

SERTET S.A.S.

CERTIFICADO	N -26-24
ID	1004855

EQUIPO	NIVEL AUTOMATICO	**CLIENTE**	JAIRO CASTILLO
MARCA	LEICA	**NIT**	1067849955
REFERENCIA	CH 9435	**DIRECCION**	MONTERIA
S/N°	1004855	**TEL**	4926970

4. CERTIFICADO TRAZABILIDAD

SERTET S.A.S. Certifica que el equipo descrito, fue ajustado, calibrado y sometido a pruebas tecnicas según parametros establecidos por el manual del fabricante.

PATRONES DE TRAZABILIDAD UTILIZADOS:

ESTACION ELECTRONICA TOPCON GTS 236W SERIAL 285663 / CALIBRADA 15 JUNIO DE 2024

NIVEL AUTOMATICO SOKKIA C24 SERIAL 000045 / CALIBRADA 15 JUNIO DE 2024

FECHA DE REVISION E INSPECCION	FECHA PROXIMA REVISION SUGERIDA
23 de agosto de 2024	**22 de enero de 2025**

Elaboró:

JORGE A. VERGARA MORALES
Jefe de laboratorio
Coord. De Topografia

Aprobó:

SERTET S.A.S NIT. 900500192-6

JAMILTON ECHEVERRI DIAZ
Ing. Civil Especialista en Vías
Profesional en Topografia

SERTET S.A.S.

CERTIFICADO N°	E-027 -24
ID	270774

EQUIPO	ESTACION TOTAL	**CLIENTE**	JAIRO CASTILLO		
MARCA	LEYCA	**NIT**	1067849955		
REFERENCIA	TS -12	**CORREO**	jairjavier1103@gmail.com		
S/N°	270774	**TEL Y CORREO**	3015944380	**CIUDAD**	MONTERIA

1. AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS DE CONTROL

1: CORRECTO	2: FALLA CORREGIDA	3:NO CORREGIDA	4: N/A

Inspeccion Optica Mecanica		
Lentes frontales del telescopio	1	
Lentes del Ocular de lecturas	1	
Reticulo de lectura	1	
sistema de plomada laser u optica	1	
Circulos Horizontaly vertical	1	
Perpendicularidad de Ejes	1	
Sistema completo de Enfoques	1	
Frenos y Movimientos Lentos	2	
Niveles Turbulares y Ojo de pollo	2	
Base Nivelante	1	
Colimacion Horizontal	1	
Colimacion Vertical	1	
Inspeccion del Sistema Electronico y EDM		
Haz de Medida	2	
Control de Distancia	2	
Display, Teclados y Visualizacion	1	
Puerto de salida de Datos	1	
Transferencia de Datos	1	
Bateria y Cargador	1	
Censores de Lectura de Circulos	1	
Constantes del Instrumento(PSM/T/PPM)	1	

Cra 9a # 34-35 B/Ospina Pérez - Montería, Córdoba. Tel. (4) 7890209 Cel.: 3022741677 – 3015502451 e-mail: sertet.sas@gmail.com

CERTIFICADO N°	E-027 -24
ID	270774

EQUIPO	ESTACION TOTAL	**CLIENTE**	JAIRO CASTILLO	
MARCA	LEYCA	**NIT**	1067849955	
REFERENCIA	TS -12	**CORREO**	jairjavier1103@gmail.com	
S/N°	2.71E+05	**TEL Y CORREO**	3176716580	Monteria - Cordoba

2. CHEQUEO Y COLIMACIÓN DE ANGULOS V Y H

INSPECCION DE ENTRADA

LECTURA VERTICAL

(TPD) Telescopio Posición Directa: 90° 00´00"	(TPI) Telescopio Posición Inversa 270° 00' 08"

(GP) Grado de Precisión = 02"

(EV) Error Vertical = (TPI-TPD-180°) / GP = 0° 00' 08"

Error Vertical 0° 00' 04"

LECTURA HORIZONTAL

(EPD) Estación Posición Directa: 00° 00´00"	(EPI) Estación Posición Inversa 180° 00' 06"

(GP) Grado de Precisión = 02"

(EV) Error Vertical = (EPI-EPD-180°) / GP = 0° 00' 06"

Error Horizontal 0° 00' 03"

MEDIDAS DE CONTROL EQUIPO CALIBRADO

AJUSTE EN LABORATORIO

LECTURA VERTICAL

Telescopio Posición Directa: 90° 00´00"	Telescopio Posición Inversa 270° 00' 00"

LECTURA HORIZONTAL

Estación Posición Directa: 00° 00´00"	Estación Posición Inversa 180° 00' 00"

SERTET S.A.S. Certifica que el equipo descrito, fue ajustado y sometido a pruebas tecnicas según parametros establecidos por el fabricante

Cra 9a # 34-35 B/Ospina Pérez - Montería, Córdoba. Tel. (4) 7890209 Cel.: 3022741677 – 3015502451 e-mail: sertet.sas@gmail.com

SERTET S.A.S.

CERTIFICADO N°	E-027 -24
ID	270774

EQUIPO	ESTACION TOTAL	**CLIENTE**	JAIRO CASTILLO	
MARCA	LEYCA	**NIT**	1067849955	
REFERENCIA	TS -12	**CORREO**	jairjavier1103@gmail.com	
S/N°	270774	**TEL Y CORREO**	3176716580	Monteria - Cordoba

3. INSPECCION EDM

Temperatura	27	°C
Presión Atmosferica	1008.80	Hpa
Presión Atmosferica	756.66	mmhg
Constante del Prisma	-30	mm
PPM	13.4	
Distancia de Control 1	5.100	m
Distancia de Control 2	100.250	m

CHEQUEO	CUMPLE	NO CUMPLE
Con Prisma	X	
Sin Prisma	X	
Con Tarjeta	X	
Constante del Prisma	X	
Constante PPM	X	

SERTET S.A.S. Certifica que el equipo descrito, fue ajustado y sometido a pruebas tecnicas según parametros establecidos por el fabricante

FECHA DE REVISION E INSPECCION	FECHA PROXIMA REVISION SUGERIDA
23 de agosto de 2024	**22 de enero de 2025**

Elaboró:

JORGE A. VERGARA MORALES
Jefe de laboratorio
Coord. De Topografia

Aprobó:

SERTET S.A.S NIT. 900500192-6

JAMILTON ECHEVERRI DIAZ
Ing. Civil Especialista en Vías
Profesional en Topografia

Cra 9a # 34-35 B/Ospina Pérez - Montería, Córdoba. Tel. (4) 7890209 Cel.: 3022741677 – 3015502451 e-mail: sertet.sas@gmail.com

SERTET S.A.S.

CERTIFICADO N°	E-027 -24
ID	270774

EQUIPO	ESTACION TOTAL	**CLIENTE**	JAIRO CASTILLO	
MARCA	LEYCA	**NIT**	1067849955	
REFERENCIA	TS -12	**CORREO**	jairjavier1103@gmail.com	
S/N°	270774	**TEL Y CORREO**	3176716580	Monteria - Cordoba

4. CERTIFICADO TRAZABILIDAD

SERTET S.A.S. Certifica que el equipo descrito, fue ajustado, calibrado y sometido a pruebas tecnicas según parametros establecidos por el manual del fabricante.

PATRONES DE TRAZABILIDAD UTILIZADOS:

ESTACION ELECTRONICA TOPCON GTS 230 /N:UN 0766 CALIBRADO 14/06/2024
ESTACION ELECTRONICA TOPCON GTS 236W SERIAL 285663 / CALIBRADA 14/06/2024
NIVEL AUTOMATICO SOKKIA C24 SERIAL 000045 / CALIBRADO 14/06/2024

FECHA DE REVISION E INSPECCION	FECHA PROXIMA REVISION SUGERIDA
23 de agosto de 2024	**22 de enero de 2025**

Elaboró:

JORGE A. VERGARA MORALES
Jefe de laboratorio
Coord. De Topografia

Aprobó:

SERTET S.A.S NIT. 900500192-6

JAMILTON ECHEVERRI DIAZ
Ing. Civil Especialista en Vías
Profesional en Topografia

Cra 9a # 34-35 B/Ospina Pérez - Montería, Córdoba. Tel. (4) 7890209 Cel.: 3022741677 – 3015502451 e-mail: sertet.sas@gmail.com

SERTET S.A.S.

CERTIFICADO N°	EN - 36-2024
ID	PGP24

EQUIPO	NIVEL TOTAL	**CLIENTE**	JORGE ELIECER CONTRERAS PADILLA
MARCA	TOPCON	**CC.**	1.069.486.577
REFERENCIA	AP124	**DIRECCION**	BARRIO EL PRADO CALLE 10
S/N°	PGP24	**TEL**	3024667473

CODIGOS DE CONTROL		
1: AJUSTADO	2: CORRECTO	3:NO APLICA

CERTIFICADO DE REVISION Y AJUSTES

LUBRICACION	1	**NIVEL CIRCULAR**	2
LIMPIEZA	1	**RODAMIENTOS**	2
ENFOQUE	2	**BATERIA**	3
LECTURAS	2	**DISPLAY**	3
ILUMINACION	3	**VERTICALIDAD RETICULOS**	2
RETICULOS	2	**PLOMADA OPTICA**	3
ENFOQUE DEL RETICULO	1	**EJE CENTRAL**	2
MOVIMIENTO LENTO HORIZONTAL	2	**ENFOQUE MINIMO**	2
SISTEMA DE COMPENSADORES	2	**DISTANCIA DE CALIBRACION (m)**	50
ESPEJOS	3	**AJUSTES**	2
BASE NIVELANTE	1		

Lectura de Chequeo (Mts):

L1:	1.500
L2:	1.492
Error (m) =	-0.008

Patron de Medida 1	1,500
Patron de Medida 2	1,500

calibracion (Mts)

L1:	1.500
L2:	1.500
Error (m) =	0.000

SERTET S.A.S. Certifica que el equipo descrito, fue ajustado y sometido a pruebas técnicas según parámetros establecidos por el fabricante

FECHA DE REVISION E INSPECCION	FECHA PROXIMA REVISION SUGERIDA
25 de Noviembre de 2023	**25 de Mayo de 2024**

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

Elaboró:

JORGE A. VERGARA MORALES
Jefe de laboratorio
Coord. De Topografia

Aprobó:

SERTET S.A.S
NIT. 900500192-6

JAMILTON ECHEVERRI DIAZ
Ing. Civil Especialista en Vías
Profesional en Topografia

SERTET S.A.S.

CERTIFICADO N°	EN - 36-2024
ID	PGP24

EQUIPO	NIVEL AUTOMATICO	**CLIENTE**	JORGE ELIECER CONTRERAS PADILLA
MARCA	TOPCON	**CC.**	1.069.486.577
REFERENCIA	AP124	**DIRECCION**	BARRIO EL PRADO CALLE 10
S/N°	PGP24	**TEL**	3024667473

4. CERTIFICADO TRAZABILIDAD

SERTET S.A.S. Certifica que el equipo descrito, fue ajustado, calibrado y sometido a pruebas técnicas según parámetros establecidos por el manual del fabricante.

PATRONES DE TRAZABILIDAD UTILIZADOS:

ESTACION ELECTRONICA TOPCON GTS 230 /N:UN 0766 CALIBRADO 24/11/23
ESTACION ELECTRONICA TOPCON GTS 236W SERIAL 285663 / CALIBRADA 25/11/23
NIVEL AUTOMATICO TOPCOM ATB-4 SERIAL 000045 / CALIBRADO 25/11/23

FECHA DE REVISION E INSPECCION	FECHA PROXIMA REVISION SUGERIDA
25 de Noviembre de 2023	**25 de Mayo de 2024**

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

Elaboró:

JORGE A. VERGARA MORALES
Jefe de laboratorio
Coord. De Topografía

Aprobó:

JAMILTON ECHEVERRI DIAZ
Ing. Civil Especialista en Vías
Profesional en Topografía

SERTET S.A.S
NIT. 900500192-6

Calle 24 No 19-43 B / pasatiempo - Montería, Córdoba. Tel. (4) 7890209 Cel.: 3013081289 – 3015502451 e-mail: sertet.sas@gmail.com - www.sertet.com.co

VERTEX INGENIERIA PH S.A.S

Servicios de ingeniería civil
Laboratorio topográfico.
NIT 901224871-9

EL NIVEL POWER GEO Serie No. AP124

Fue verificado, ajustado y calibrado en nuestro taller de mantenimiento encontrándose actualmente en perfecto estado de funcionamiento, dentro de los parámetros estipulados por el fabricante.

Fecha de calibración	*10-01-2024*
Fecha de próxima calibración	*10-07-2024*

Exactitud por kilómetro doble de nivelación..... 1.5mm.

Aumentos del anteojo ..... 32 X

Nivel de compensación automática

Imagen directa

Constante de multiplicación..... 100

Este instrumento fue ajustado y evaluado utilizando colimador óptico y puntos cuya diferencia de altura fue Previamente verificada: h = 0.426 m

Lectura atrás adelante *1.590 m*

1.150 m

0.440 m

Lectura adelante atrás: *1.675 m*

1.235 m

0.440 m

Patrón utilizado: Colimador óptico marca SANWEI F550 con micrómetro Óptico No de serie 18675120022 y exactitud de 0.7mm.

Esta certificación se expide a solicitud de:

CLIENTE	***Jorge Eliecer Contreras Padilla***
CC.NIT	1.069.486.577
DIRECCION	Calle 17c Kra 2 B. Barrio el Carmen Sahagún Córdoba

JEFE DE LABORATORIO	***TECNICO LABORATORIO***	***FECHA DE EMISION***
ING NICOLAS HERNANDEZ MP 25202-372822	***JONATHAN LOPEZ***	***10-01-2024***

MEPI-MN1-IN-15-FR-14
SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA

LP-MM-010-2023

ETAPA 2-EL ANCLAR
MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/01/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-010-2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Construcción de la Vía Montelíbano - Las Parcelas – Corregimiento El Anclar - Etapa II

CONTRATISTA: Consorcio El Anclar

FECHA DE INICIO: 27/12/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 28/02/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 979 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio Vial Nacional

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: APROBADO: VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: APROBADO: FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 23

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES:

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 2 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 2

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	Cygnus	HV1686	26/12/2024	0107-2025	26/06/2025	Certificado por: ASEQUIPOS Topografia
2	Nivel de presicion	Stabila	OLS 26	26/12/2024	5614	26/06/2025	Certificado por: Ingemanca S.A.S

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: MANUEL PETRO PETRO	Nombre:	Nombre: JUAN ELIECER VILLALOBOS PEREZ	Nombre:
Representante legal o apoderado del Contratista	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097806 COR	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 5570-2024

FECHA 09/02/2024

Datos Generales

Cliente	TOPOLICO SAS	**NIT/CC**	901529614-2
Dirección	CL 45 18 A 80 Barrio Santa Barbara	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	3013253904	**Prox. Ajuste**	09/08/2024

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Estación Total	**Serie**	HV1686
Marca	Cygnus	**Precisión Angular**	2"
Modelo	KS-102	**Resolución Pantalla**	1"

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Aumento del Telescopio	30X	Alcance sin Reflector	200 m
Precisión Angular (DIN18723)	2"	Alcance con Diana Reflectiva	400 m
Precisión en Distancia	+/- (2mm+2ppmXD)	Alcance con un Prisma	2.000 m

Ajustes Efectuados

Códigos: **1:** Correcto - **2.** Corregida - **3.** No corregida - **4.** No aplica

Limpieza Exterior	2	Ajuste del nivel circular	2
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Mantenimiento Base Nivelante	2	Ajuste del Retículo	1
Prensa Horizontal y Vertical	1	Ajuste de la Verticalidad	2
Tornillo de Movimiento Fino H y /o V	2	Ajuste de Colimación	2
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de Plomada Óptica o Laser	2
Ajuste del Compensador	1	Ajuste de las Mirillas de Puntería	1
Ajuste del nivel Tubular	2	Ajuste del distanciómetro	1

Inspección Preliminar — Datos obtenidos de lectura real

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
Vertical	90°	270°	0°	±0.0001'	360°	0.00'10''
Horizontal	0°	180°	0°	±0.0001'	180°	0.00'18''

Inspección Posterior — Datos obtenidos de lectura real

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
Vertical	90°	270°	0°	.±0.0001'	360°	0.0000
Horizontal	0°	180°	0°	.±0.0001'	180°	0.0000

CERTIFICADO ORIGINAL

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 5570-2024

FECHA 09/02/2024

Ajuste con línea base | **Constante de prisma**

Constante de Prisma	*-30mm*	*Desviación Estándar (mm)*	*0.79*
PPM	*35,0*	*Incertidumbre (mm)*	*0.25*
Distancia (mm)	*232.157*	*Tolerancia*	*± 1.0*
Promedio (10 medidas)	*232,157.20*	*Error*	*0.2*

Patrones utilizados:

- Estación total Kolida KTS-442R10 U S/N: K157686, Calibrado el 22/06/2023
- Nivel Automático Topcon AT-B4A S/N: WP174125, Calibrado el 22/06/2023

Certificado | **Ajuste y verificación**

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:
El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

Notas:

1. A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, no se responsabiliza de los perjuicios que puedan ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento adecuadamente y del uso del certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
4. Para las empresas certificadas en calidad, se recomienda realizar los chequeos internos de los equipos cada 2 meses en su propio campo de verificación.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

INGEMANCA S.A.S.

Aliado en tus proyectos

CERTIFICADO N°4350

Fecha de calibración: 15-01-2024
Próxima revisión sugerida: 14-07-2024

NIVEL DE PRECISION

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

DATOS GENERALES

Propiedad: NESTOR ORTEGA	NIT/CC: 1028025237
TELEFONO: 3205961330	DIRECCION: BARRIO OBRERO B 2 M71 C8

DATOS DEL EQUIPO

NIVEL DE PRECISION	MARCA EQUIPO: STABILA	MODELO EQUIPO: OLS 26	SERIAL: 211550
DESVIACION ESTANDAR: 2.0 mm	MINIMA DISTANCIA FOCAL: 20 mm	RELACION DE ESTADIA: 10	MAGNIFICACION: 24X
APERTURA DEL OBJETO: 32 mm	EXACTITUD COMPENSADOR: 0.5	RANGO DEL COMPENSADOR: +/- 15	TIPO DE IMAGEN: DIRECTA

Los resultados de este certificado solo están relacionados con el equipo ajustado en el momento y en las condiciones en las cuales se realizaron las mediciones.

INGEMANCA SAS no se hace responsable de los daños que pueda ocasionar el uso inadecuado de este instrumento, ni de una errónea interpretación de los resultados del ajuste aquí declarados.

Es responsabilidad del usuario hacer chequeos al instrumento en períodos adecuados, los cuales deben ser elegidos con base en las características del trabajo y el tiempo de uso del instrumento.

PROCEDIMIENTO EMPLEADO

Procedimiento de Ajuste de equipos de medición de dirección horizontal, ángulo vertical y Distancia.

El Ajuste se realiza mediante el análisis de la precisión del equipo con respecto a varios puntos enfocados al infinito en tubos colimadores (según norma ISO 17123-2), y del análisis de la exactitud con respecto al concepto geométrico de la vuelta de campana sobre un mismo punto establecido enfocado al infinito en un tubo colimador. El Distanciometro se evalúa con la precisión y exactitud de la medición comparativa de una estación total patrón.

CONDICIONES AMBIENTALES

Las condiciones ambientales de temperatura y humedad referente, son registradas en el laboratorio al inicio y final del ajuste del equipo con un termohigrómetro.

TEMPERATURA AMBIENTE INICIAL: 24.2 °C	TEMPERATURA AMBIENTE FINAL: 24.2 °C
HUMEDAD RELATIVA INICIAL: 49.2 %HR	HUMEDAD RELATIVA FINAL: 52.9 %HR

VALORACION DE LA INCERTIDUMBRE

La Incertidumbre adquirida en los resultados del ajuste corresponden a la Incertidumbre Expandida con un coeficiente de cobertura K=2, para un nivel de confianza del 95,01%.
No considerándose la estabilidad del instrumento a más largo plazo.
Para la valoración de la incertidumbre se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros: la desviación estándar de los datos en la prueba de precisión, la división de escala del equipo y la resolución de retículo del tubo del colimador.

TRAZABILIDAD

El laboratorio afirma la trazabilidad de las mediciones y de sus patrones al sistema internacional de unidades SI, por medio del ajuste de sus equipos a intervalos precisos con laboratorios externos.

EQUIPO: ESTACION TOTAL	MARCA: TOPCON	MODELO: GTS-701
SERIE: GX0717	FECHA CALIBRACION: 27/07/2023	
LABORATORIO DE CALIBRACION: SENA LACET	CERTIFICADO DE CALIBRACION: CAL-2023-0007	

EQUIPO: NIVEL PRECISION	MARCA: TOPCON	MODELO: AT-F1
SERIE: A93692	FECHA CALIBRACION: 03/08/2023	
LABORATORIO DE CALIBRACION: SENA LACET	CERTIFICADO DE CALIBRACION: CAL-2023-0008	

EQUIPO: FIVE TUBES COLLIMATOR	MARCA: SUNWAY	MODELO: W550-5
SERIE: 1130	FECHA CALIBRACION: 20/11/2019	

Este certificado se Emite de acuerdo con las condiciones y capacidades de medida del laboratorio y Su trazabilidad.
Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin el consentimiento por escrito del laboratorio que lo expida.

INSPECCION OPTOMECANICA

BASE NIVELANTE:	PERFECTO ESTADO
HORIZONTABILIDAD:	PERFECTO ESTADO
OPTICA GENERAL:	PERFECTO ESTADO
MOVIMIENTO TANGENCIAL:	PERFECTO ESTADO
NIVELES TUBULARES Y ESFERICOS:	PERFECTO ESTADO

INGEMANCA S.A.S.

Aliado en tus proyectos

CERTIFICADO N°4350

Fecha de calibración: 15-01-2024
Próxima revisión sugerida: 14-07-2024

INSPECCION SISTEMA ANGULAR COLIMADORES DE 5 TUBOS MODELO DEL EQUIPO W550-5

COMPENSADOR ELECTRONICO:	VERIFICADO Y AJUSTADO
COMPENSADOR OPTICO MECANICO:	VERIFICADO Y AJUSTADO
HORIZONTABILIDAD DE RETICULA:	VERIFICADO Y AJUSTADO
LOS COMPENSADOR ESTAN EN OPTIMAS CONDICIONES	

L1:			L2			ERROR:
T1	T2	T1-T2	T1	T2	T1-T2	L1-L2
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
					SUMA	**0 mm**
					PROMEDIO	**0 mm**
					DESVIACION	**0 mm**
					VARIANZA	**0 mm**

INGEMANCA S.A.S certifica que el instrumento y sus accesorios se entregan en óptimas condiciones de funcionamiento y los errores encontrados al ingreso del equipo han sido corregidos de acuerdo con los parámetros de tolerancia establecidos por el fabricante, pero no exime al operador de efectuar controles periódicos.

Es importante aclarar que este documento por sí solo, no es una fuente confiable para corroborar la veracidad del certificado; es por ello que INGEMANCA S.A.S le ofrece al interesado la posibilidad de verificarlo, ingresando al QR.

LIBARDO ÁLVAREZ

TECNICO DE INGEMANCA S.A.S.

MEPI-MN1-IN-15-FR-14
SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA

LP-007-2022
MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS

(EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN LIQUIDACION)

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

MEPI-MN1-IN-15-FR-14
SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA

LP-013-2022
MUNICIPIO DE TIERRALTA

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/11/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP 013 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

FECHA DE INICIO: 19/09/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 15/09/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 979 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio Vial Nacional

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI --X-- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. ------ FECHA DE VERSIÓN: ------

OBSERVACIONES:

SE ENCUENTRA EN REVISION POR LA INTERVENTORIA

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ------ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ------

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ------ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:

SE ENCUENTRA EN REVISION POR LA INTERVENTORIA

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI --X-- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: ------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ------

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

SE ENCUENTRA EN REVISION POR LA INTERVENTORIA

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ------ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ------

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ------ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ------

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ------

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ------ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ------

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ------ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ------

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ------ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ------

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: [illegible]SCAL LLORENTE
Directora de obra
Matrícula Profesional No.: 22202-128936 COR

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-2-FR-1
PLAN INVERS ANTIC MENSUAL OBRA

MEPI-MN1-IN-2-FR-2
INFORME INVER BUEN MANEJ ANTC OBRA

LP-MM-006-2022

ETAPA 1

MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA LP-MM-006-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN DIEGO

OBJETO DEL CONTRATO:

Construcción de la Vía Montelíbano - Las Parcelas – Corregimiento El Anclar

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979 de 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NACIONAL

JUSTIFICACIÓN:

El Plan de Inversión se actualizae de acuerdo con el valor girado al Contratista.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Suministro de Materiales	$ 3.952.962.300,00	$ 1.109.557.583,00	$ 1.525.750.472,00	$ -	$ 6.588.270.355,00	65,60%
2	Transporte de Materiales	$ 2.526.420.132,00	$ -	$ -	$ 928.352.148,00	$ 3.454.772.280,00	34,40%
3							
4							
5							
N							
TOTAL		$ 6.479.382.432,00	$ 1.109.557.583,00	$ 1.525.750.472,00	$ 928.352.148,00	**$ 10.043.042.635,00**	100,00%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS ALEJANDRO MARRUGO OTERO
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 13202201748 BLV

Firma:
Nombre: JUAN AMADO LIZARAZO
Representante legal
Interventor
Matrícula Profesional No.: 6820225792 STD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 03/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 13 **MES:** jun-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-006-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 15456 **DE** 2022 **ENTIDAD FINANCIERA:** FIDUCIARIA POPULAR S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 220150193175 **BANCO** POPULAR **SUCURSAL:** MONTERIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 40 **%**
VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 10.798.970.576,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Construcción Vía Montelíbano Las Parcelas – Corregimiento El Anclar

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN DIEGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NACIONAL

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FVE456	30-may-24	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S	$ 9.500.000,00	2	TRANSPORTE DE MATERIALES
FACTURA	FVE459	30-may-24	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S	$ 56.549.633,00	1	SUMINISTRO DE MATERIALES
FACTURA	FVE479	29-jun-24	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S	$ 723.415.138,00	1	SUMINISTRO DE MATERIALES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Suministro de Materiales	$ 6.588.270.355	$ 4.514.533.753,30	$ 779.964.771	$ 5.294.498.524	$ 1.293.771.831
2	Transporte de Materiales	$ 3.454.772.280	$ 5.037.135.158,24	$ 9.500.000	$ 5.046.635.158	$ (1.591.862.878)
	TOTALES	**$ 10.043.042.635**	**$ 9.551.668.912**	**$ 789.464.771**	**$ 10.341.133.683**	**$ (298.091.048)**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MAYO 2024) : (Indicar el mes) $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 102.110.711,36 (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR ACUMULADO
797A23AM4P004007	$ 2.440.255,53		nov-22	25/05/2023	$ 2.440.255,53
797A23AM4P004008	$ 24.435.189,11		dic-22	25/05/2023	$ 26.875.444,64
797A23AM4P004011	$ 15.584.843,06		ene-23	25/05/2023	$ 42.460.287,70
797A23AM4P004012	$ 8.166.064,87		feb-23	25/05/2023	$ 50.626.352,57
797A23AM4P004013	$ 9.082.839,79		mar-23	25/05/2023	$ 59.709.192,36
797A23AM4P004014	$ 8.811.558,51		abr-23	25/05/2023	$ 68.520.750,87
797A23AM6I002002	$ 9.094.325,40		may-23	14/07/2023	$ 77.615.076,27
797A23AM6K004014	$ 8.687.797,24		jun-23	18/07/2023	$ 86.302.873,51
797A23AM7E000004	$ 7.989.400,08		jul-23	15/08/2023	$ 94.292.273,59
797A23AM8E000009	$ 6.163.587,20		ago-23	15/09/2023	$ 100.455.860,79
797A23AM9B000002	$ 1.654.850,57		sep-23	12/10/2023	$ 102.110.711,36
	$ 102.110.711,36				

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
(1) Hasta el mes de septiembre 2023 se generaron rendimientos financieros en la cuenta fiduciaria.
(2) Valor total anticipo: $10.798.970.576; Deducciones:$755.927.941 ; Valor girado: $10.043.042.635
(3) No se generaron movimientos de inversión de anticipo en el presente mes.

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS JERÓNIMO IZQUIERDO
Director de obra
Contratista

Firma:
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Dierector de Interventorira
Interventoria

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 456

Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 1876065335618 del 10-02-2024, que Habilita prefijo FVE Rango 420 hasta 500 con una vigencia desde el 10-02-2024 hasta 10-02-2025.

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 3290 6.00 X 1000

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S

Nit 900584006 4

CLIENTE	CONSORCIO SAN DIEGO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	901603485 5	SERVICIO TRANSPORTE	

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	CORREO
CR 6 65 24 OF 319	Montería		consoriciosandiego@gmail.com

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
30/05/2024	30/05/2024	YIRA LUZ ESPITIA BERRIO	Contado

ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RM0161	TRASLADO DE MOTONIVELADORA EN VEHICULO PLACA SPH423 DESDE VALENCIA A MONTELIBANO REMESA RM0161 Y MANIFIESTO MANIF 166	1	Und.	5.000.000	0%	0	5.000.000
2	RM0160	TRASLADO RETROEXCAVADORA EN VEHICULO PLACA SPH423 DESDE MONTERIA A MONTELIBANO REMESA RM0160 Y MANIFIESTO MANIF 165	1	Und.	4.500.000	0%	0	4.500.000

2

Valor en Letras

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 9.500.000
IVA	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 9.500.000
RETEFUENTE	$ 95.000
TOTAL	**$ 9.405.000**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 79087548901

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/05/2024 13:29:25

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN Arts 772 A 774 Y 777 A 779 Co DE Co Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY 1231 DE 2008, Y POR MEDIO DEL PRESENTE TITULO VALOR, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE

DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE Y SE OBLIGA A CANCELAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO QUE SE EFECTUARA A LA ORDEN DE

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EN CERETE - CORDOBA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PAGAREMOS INTERES POR MORA MENSUAL A LA MAXIMA TASA LEGAL VIGENTE SEGUN SUPERFINANCIERA Y AUTORIZO A LA EMPRESA A REGISTRAR MI NOMBRE
EN LOS ARCHIVOS DE LAS CUENTAS DE RIESGOS. AUTORIZO A SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES SEGUN LEY 1581 DE 2012.

CRA 11 # 7-05 Teléfono 3002401408

Correo Electrónico SOLUCIONESNOMADAS@GMAIL.COM

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 459

Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 1876065335618 del 10-02-2024, que Habilita prefijo FVE Rango 420 hasta 500 con una vigencia desde el 10-02-2024 hasta 10-02-2025.

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 3290 6.00 X 1000

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S

Nit 900584006 4

CLIENTE	CONSORCIO SAN DIEGO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	901603485 5	CONTRATO DE OBRA CIVIL	

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	CORREO
CR 6 65 24 OF 319	Montería		consoriciosandiego@gmail.com

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
30/05/2024	30/05/2024	YIRA LUZ ESPITIA BERRIO	Contado

ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	PCMT-05	CONTRATO POR MOVIMIENTO DE TIERRA	1	Und.	61.100.000	19%	446.500	61.100.000

1

Valor en Letras

SESENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

COSTOS DIRECTOS		$ 47.000.000
ADMINISTRACION (A)	20	$ 9.400.000
IMPREVISTOS (I)	5	$ 2.350.000
UTILIDAD (U)	5	$ 2.350.000
TOTAL COSTOS		$ 61.100.000
IVA		$ 446.500
TOTAL DE LA OPERACIÓN		$ 61.546.500
RETEFUENTE		$ 1.222.000
TOTAL		**$ 60.324.500**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 79087548901

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/05/2024 16:32:31

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN Arts 772 A 774 Y 777 A 779 Co DE Co Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY 1231 DE 2008, Y POR MEDIO DEL PRESENTE TITULO VALOR, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE

DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE Y SE OBLIGA A CANCELAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO QUE SE EFECTUARA A LA ORDEN DE

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EN CERETE - CORDOBA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PAGAREMOS INTERES POR MORA MENSUAL A LA MAXIMA TASA LEGAL VIGENTE SEGUN SUPERFINANCIERA Y AUTORIZO A LA EMPRESA A REGISTRAR MI NOMBRE
EN LOS ARCHIVOS DE LAS CUENTAS DE RIESGOS. AUTORIZO A SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES SEGUN LEY 1581 DE 2012.

CRA 11 # 7-05 Teléfono 3002401408

Correo Electrónico SOLUCIONESNOMADAS@GMAIL.COM

CUFE: 14a45d0bb4b89851a64b3ceeb5b4b54d97a87eb5978cab0bb483db4a382ef3f3631807ccd514916db8a7cd7ffcc72321--Expedición:30/05/2024 04:37 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CONSORCIO SAN DIEGO

CONTRATO OBRA CIVIL No.004-2022

CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S

CONDICIONES CONTRACTUALES						30-may-24		ACUMULADO	
ITEM REF.	DESCRIPCION	UN.	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
	SUMINISTRO								
7;13;22;31	Concreto Clase D	m	3.802,00	$ 285.559	$ 1.085.696.116,00	-	$ -	-	$ -
30	Concreto hidráulico para pavimento MR-40	M3	2.937,00	$ 565.851	$ 1.661.904.681,00	99,94	$ 56.549.633,59	1.399,89	$ 792.127.865,43
SUBTOTAL SUMINISTRO					**$ 2.747.600.797,00**		**$ 56.549.633,59**		**$ 792.127.865,00**
	INSTALACION								
30	Concreto hidráulico para pavimento MR-40	m3	2.937,00	$ 50.000	$ 146.850.000,00	99,94	$ 4.996.865,22	1.399,89	$ 69.994.373,56
SUBTOTAL INSTALACION					**$ 146.850.000,00**		**$ 4.996.865,22**		**$ 69.994.374,00**
TOTAL					**$ 2.894.450.797,00**		**$ 61.546.498,81**		**$ 862.122.239,00**

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 479

Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 1876065335618 del 10-02-2024, que Habilita prefijo FVE Rango 420 hasta 500 con una vigencia desde el 10-02-2024 hasta 10-02-2025.

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 3290 6.00 X 1000

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S

Nit 900584006 4

CLIENTE	CONSORCIO SAN DIEGO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	901603485 5	CONTRATO DE OBRA CIVIL	

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	CORREO
CR 6 65 24 OF 319	Montería		consoriciosandiego@gmail.com

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
29/06/2024	29/06/2024	YIRA LUZ ESPITIA BERRIO	Credito

ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	PCMT-05	CONTRATO POR MOVIMIENTO DE TIERRA	1	Und.	781.626.004	19%	5.711.882	781.626.004

1

Valor en Letras

SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE

COSTOS DIRECTOS		$ 601.250.772
ADMINISTRACION (A)	20	$ 120.250.154
IMPREVISTOS (I)	5	$ 30.062.539
UTILIDAD (U)	5	$ 30.062.539
TOTAL COSTOS		$ 781.626.004
IVA		$ 5.711.882
TOTAL DE LA OPERACIÓN		$ 787.337.886
RETEFUENTE		$ 15.632.520
TOTAL		**$ 771.705.366**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 79087548901

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 29/06/2024 11:03:25

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN Arts 772 A 774 Y 777 A 779 Co DE Co Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY 1231 DE 2008, Y POR MEDIO DEL PRESENTE TITULO VALOR, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE

DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE Y SE OBLIGA A CANCELAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO QUE SE EFECTUARA A LA ORDEN DE

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EN CERETE - CORDOBA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PAGAREMOS INTERES POR MORA MENSUAL A LA MAXIMA TASA LEGAL VIGENTE SEGUN SUPERFINANCIERA Y AUTORIZO A LA EMPRESA A REGISTRAR MI NOMBRE
EN LOS ARCHIVOS DE LAS CUENTAS DE RIESGOS. AUTORIZO A SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES SEGUN LEY 1581 DE 2012.

CRA 11 # 7-05 Teléfono 3002401408

Correo Electrónico SOLUCIONESNOMADAS@GMAIL.COM

CUFE: 5a8794357e451cb11bfabc53312132b5983e5ee223b6f0191b72194932ed8230ba45dda4e638934385e12bc020ec13f0--Expedición:29/06/2024 12:02 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CONSORCIO SAN DIEGO

CONTRATO OBRA CIVIL No.004-2022

CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S

CONDICIONES CONTRACTUALES						29-jun-24		ACUMULADO	
ITEM REF.	DESCRIPCION	UN.	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
	SUMINISTRO								
7;13;22;31	Concreto Clase D	m	3.802,00	$ 285.559	$ 1.085.696.116,00	-	$ -	-	$ -
30	Concreto hidráulico para pavimento MR-40	M3	2.937,00	$ 565.851	$ 1.661.904.681,00	1.278,45	$ 723.415.138,63	2.678,34	$ 1.515.543.004,06
SUBTOTAL SUMINISTRO					**$ 2.747.600.797,00**		**$ 723.415.138,63**		**$ 1.515.543.004,00**
	INSTALACION								
30	Concreto hidráulico para pavimento MR-40	m3	2.937,00	$ 50.000	$ 146.850.000,00	1.278,45	$ 63.922.747,40	2.678,34	$ 133.917.120,96
SUBTOTAL INSTALACION					**$ 146.850.000,00**		**$ 63.922.747,40**		**$ 133.917.121,00**
TOTAL					**$ 2.894.450.797,00**		**$ 787.337.886,03**		**$ 1.649.460.125,00**

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 456

Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 1876065335618 del 10-02-2024, que Habilita prefijo FVE Rango 420 hasta 500 con una vigencia desde el 10-02-2024 hasta 10-02-2025.

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 3290 6.00 X 1000

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S

Nit 900584006 4

CLIENTE	CONSORCIO SAN DIEGO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	901603485 5	SERVICIO TRANSPORTE	

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	CORREO
CR 6 65 24 OF 319	Montería		consoriciosandiego@gmail.com

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
30/05/2024	30/05/2024	YIRA LUZ ESPITIA BERRIO	Contado

ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RM0161	TRASLADO DE MOTONIVELADORA EN VEHICULO PLACA SPH423 DESDE VALENCIA A MONTELIBANO REMESA RM0161 Y MANIFIESTO MANIF 166	1	Und.	5.000.000	0%	0	5.000.000
2	RM0160	TRASLADO RETROEXCAVADORA EN VEHICULO PLACA SPH423 DESDE MONTERIA A MONTELIBANO REMESA RM0160 Y MANIFIESTO MANIF 165	1	Und.	4.500.000	0%	0	4.500.000

2

Valor en Letras

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 9.500.000
IVA	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 9.500.000
RETEFUENTE	$ 95.000
TOTAL	**$ 9.405.000**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 79087548901

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/05/2024 13:29:25

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN Arts 772 A 774 Y 777 A 779 Co DE Co Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY 1231 DE 2008, Y POR MEDIO DEL PRESENTE TITULO VALOR, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE

DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE Y SE OBLIGA A CANCELAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO QUE SE EFECTUARA A LA ORDEN DE

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EN CERETE - CORDOBA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PAGAREMOS INTERES POR MORA MENSUAL A LA MAXIMA TASA LEGAL VIGENTE SEGUN SUPERFINANCIERA Y AUTORIZO A LA EMPRESA A REGISTRAR MI NOMBRE
EN LOS ARCHIVOS DE LAS CUENTAS DE RIESGOS. AUTORIZO A SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES SEGUN LEY 1581 DE 2012.

CRA 11 # 7-05 Teléfono 3002401408

Correo Electrónico SOLUCIONESNOMADAS@GMAIL.COM

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 459

Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 1876065335618 del 10-02-2024, que Habilita prefijo FVE Rango 420 hasta 500 con una vigencia desde el 10-02-2024 hasta 10-02-2025.

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 3290 6.00 X 1000

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S

Nit 900584006 4

CLIENTE	CONSORCIO SAN DIEGO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	901603485 5	CONTRATO DE OBRA CIVIL	

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	CORREO
CR 6 65 24 OF 319	Montería		consoriciosandiego@gmail.com

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
30/05/2024	30/05/2024	YIRA LUZ ESPITIA BERRIO	Contado

ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	PCMT-05	CONTRATO POR MOVIMIENTO DE TIERRA	1	Und.	61.100.000	19%	446.500	61.100.000

1

Valor en Letras

SESENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

COSTOS DIRECTOS		$ 47.000.000
ADMINISTRACION (A)	20	$ 9.400.000
IMPREVISTOS (I)	5	$ 2.350.000
UTILIDAD (U)	5	$ 2.350.000
TOTAL COSTOS		$ 61.100.000
IVA		$ 446.500
TOTAL DE LA OPERACIÓN		$ 61.546.500
RETEFUENTE		$ 1.222.000
TOTAL		**$ 60.324.500**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 79087548901

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/05/2024 16:32:31

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN Arts 772 A 774 Y 777 A 779 Co DE Co Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY 1231 DE 2008, Y POR MEDIO DEL PRESENTE TITULO VALOR, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE

DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE Y SE OBLIGA A CANCELAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO QUE SE EFECTUARA A LA ORDEN DE

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EN CERETE - CORDOBA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PAGAREMOS INTERES POR MORA MENSUAL A LA MAXIMA TASA LEGAL VIGENTE SEGUN SUPERFINANCIERA Y AUTORIZO A LA EMPRESA A REGISTRAR MI NOMBRE
EN LOS ARCHIVOS DE LAS CUENTAS DE RIESGOS. AUTORIZO A SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES SEGUN LEY 1581 DE 2012.

CRA 11 # 7-05 Teléfono 3002401408

Correo Electrónico SOLUCIONESNOMADAS@GMAIL.COM

CUFE: 14a45d0bb4b89851a64b3ceeb5b4b54d97a87eb5978cab0bb483db4a382ef3f3631807ccd514916db8a7cd7ffcc72321--Expedición:30/05/2024 04:37 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CONSORCIO SAN DIEGO

CONTRATO OBRA CIVIL No.004-2022

CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S

CONDICIONES CONTRACTUALES						30-may-24		ACUMULADO	
ITEM REF.	DESCRIPCION	UN.	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
	SUMINISTRO								
7;13;22;31	Concreto Clase D	m	3.802,00	$ 285.559	$ 1.085.696.116,00	-	$ -	-	$ -
30	Concreto hidráulico para pavimento MR-40	M3	2.937,00	$ 565.851	$ 1.661.904.681,00	99,94	$ 56.549.633,59	1.399,89	$ 792.127.865,43
SUBTOTAL SUMINISTRO					**$ 2.747.600.797,00**		**$ 56.549.633,59**		**$ 792.127.865,00**
	INSTALACION								
30	Concreto hidráulico para pavimento MR-40	m3	2.937,00	$ 50.000	$ 146.850.000,00	99,94	$ 4.996.865,22	1.399,89	$ 69.994.373,56
SUBTOTAL INSTALACION					**$ 146.850.000,00**		**$ 4.996.865,22**		**$ 69.994.374,00**
TOTAL					**$ 2.894.450.797,00**		**$ 61.546.498,81**		**$ 862.122.239,00**

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 479

Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 1876065335618 del 10-02-2024, que Habilita prefijo FVE Rango 420 hasta 500 con una vigencia desde el 10-02-2024 hasta 10-02-2025.

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 3290 6.00 X 1000

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S

Nit 900584006 4

CLIENTE	CONSORCIO SAN DIEGO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	901603485 5	CONTRATO DE OBRA CIVIL	

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	CORREO
CR 6 65 24 OF 319	Montería		consoriciosandiego@gmail.com

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
29/06/2024	29/06/2024	YIRA LUZ ESPITIA BERRIO	Credito

ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	PCMT-05	CONTRATO POR MOVIMIENTO DE TIERRA	1	Und.	781.626.004	19%	5.711.882	781.626.004

1

Valor en Letras

SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE

COSTOS DIRECTOS		$ 601.250.772
ADMINISTRACION (A)	20	$ 120.250.154
IMPREVISTOS (I)	5	$ 30.062.539
UTILIDAD (U)	5	$ 30.062.539
TOTAL COSTOS		$ 781.626.004
IVA		$ 5.711.882
TOTAL DE LA OPERACIÓN		$ 787.337.886
RETEFUENTE		$ 15.632.520
TOTAL		**$ 771.705.366**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 79087548901

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 29/06/2024 11:03:25

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN Arts 772 A 774 Y 777 A 779 Co DE Co Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY 1231 DE 2008, Y POR MEDIO DEL PRESENTE TITULO VALOR, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE

DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE Y SE OBLIGA A CANCELAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO QUE SE EFECTUARA A LA ORDEN DE

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EN CERETE - CORDOBA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PAGAREMOS INTERES POR MORA MENSUAL A LA MAXIMA TASA LEGAL VIGENTE SEGUN SUPERFINANCIERA Y AUTORIZO A LA EMPRESA A REGISTRAR MI NOMBRE
EN LOS ARCHIVOS DE LAS CUENTAS DE RIESGOS. AUTORIZO A SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES SEGUN LEY 1581 DE 2012.

CRA 11 # 7-05 Teléfono 3002401408

Correo Electrónico SOLUCIONESNOMADAS@GMAIL.COM

CUFE: 5a8794357e451cb11bfabc53312132b5983e5ee223b6f0191b72194932ed8230ba45dda4e638934385e12bc020ec13f0--Expedición:29/06/2024 12:02 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CONSORCIO SAN DIEGO

CONTRATO OBRA CIVIL No.004-2022

CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S

CONDICIONES CONTRACTUALES						29-jun-24		ACUMULADO	
ITEM REF.	DESCRIPCION	UN.	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
	SUMINISTRO								
7;13;22;31	Concreto Clase D	m	3.802,00	$ 285.559	$ 1.085.696.116,00	-	$ -	-	$ -
30	Concreto hidráulico para pavimento MR-40	M3	2.937,00	$ 565.851	$ 1.661.904.681,00	1.278,45	$ 723.415.138,63	2.678,34	$ 1.515.543.004,06
SUBTOTAL SUMINISTRO					**$ 2.747.600.797,00**		**$ 723.415.138,63**		**$ 1.515.543.004,00**
	INSTALACION								
30	Concreto hidráulico para pavimento MR-40	m3	2.937,00	$ 50.000	$ 146.850.000,00	1.278,45	$ 63.922.747,40	2.678,34	$ 133.917.120,96
SUBTOTAL INSTALACION					**$ 146.850.000,00**		**$ 63.922.747,40**		**$ 133.917.121,00**
TOTAL					**$ 2.894.450.797,00**		**$ 787.337.886,03**		**$ 1.649.460.125,00**

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 456

Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 1876065335618 del 10-02-2024, que Habilita prefijo FVE Rango 420 hasta 500 con una vigencia desde el 10-02-2024 hasta 10-02-2025.

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 3290 6.00 X 1000

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S

Nit 900584006 4

CLIENTE	CONSORCIO SAN DIEGO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	901603485 5	SERVICIO TRANSPORTE	

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	CORREO
CR 6 65 24 OF 319	Montería		consoriciosandiego@gmail.com

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
30/05/2024	30/05/2024	YIRA LUZ ESPITIA BERRIO	Contado

ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RM0161	TRASLADO DE MOTONIVELADORA EN VEHICULO PLACA SPH423 DESDE VALENCIA A MONTELIBANO REMESA RM0161 Y MANIFIESTO MANIF 166	1	Und.	5.000.000	0%	0	5.000.000
2	RM0160	TRASLADO RETROEXCAVADORA EN VEHICULO PLACA SPH423 DESDE MONTERIA A MONTELIBANO REMESA RM0160 Y MANIFIESTO MANIF 165	1	Und.	4.500.000	0%	0	4.500.000

2

Valor en Letras

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 9.500.000
IVA	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 9.500.000
RETEFUENTE	$ 95.000
TOTAL	**$ 9.405.000**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 79087548901

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/05/2024 13:29:25

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN Arts 772 A 774 Y 777 A 779 Co DE Co Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY 1231 DE 2008, Y POR MEDIO DEL PRESENTE TITULO VALOR, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE

DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE Y SE OBLIGA A CANCELAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO QUE SE EFECTUARA A LA ORDEN DE

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EN CERETE - CORDOBA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PAGAREMOS INTERES POR MORA MENSUAL A LA MAXIMA TASA LEGAL VIGENTE SEGUN SUPERFINANCIERA Y AUTORIZO A LA EMPRESA A REGISTRAR MI NOMBRE
EN LOS ARCHIVOS DE LAS CUENTAS DE RIESGOS. AUTORIZO A SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES SEGUN LEY 1581 DE 2012.

CRA 11 # 7-05 Teléfono 3002401408

Correo Electrónico SOLUCIONESNOMADAS@GMAIL.COM

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 459

Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 1876065335618 del 10-02-2024, que Habilita prefijo FVE Rango 420 hasta 500 con una vigencia desde el 10-02-2024 hasta 10-02-2025.

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 3290 6.00 X 1000

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S

Nit 900584006 4

CLIENTE	CONSORCIO SAN DIEGO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	901603485 5	CONTRATO DE OBRA CIVIL	

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	CORREO
CR 6 65 24 OF 319	Montería		consoriciosandiego@gmail.com

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
30/05/2024	30/05/2024	YIRA LUZ ESPITIA BERRIO	Contado

ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	PCMT-05	CONTRATO POR MOVIMIENTO DE TIERRA	1	Und.	61.100.000	19%	446.500	61.100.000

1

Valor en Letras

SESENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

COSTOS DIRECTOS		$ 47.000.000
ADMINISTRACION (A)	20	$ 9.400.000
IMPREVISTOS (I)	5	$ 2.350.000
UTILIDAD (U)	5	$ 2.350.000
TOTAL COSTOS		$ 61.100.000
IVA		$ 446.500
TOTAL DE LA OPERACIÓN		$ 61.546.500
RETEFUENTE		$ 1.222.000
TOTAL		**$ 60.324.500**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 79087548901

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/05/2024 16:32:31

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN Arts 772 A 774 Y 777 A 779 Co DE Co Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY 1231 DE 2008, Y POR MEDIO DEL PRESENTE TITULO VALOR, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE

DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE Y SE OBLIGA A CANCELAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO QUE SE EFECTUARA A LA ORDEN DE

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EN CERETE - CORDOBA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PAGAREMOS INTERES POR MORA MENSUAL A LA MAXIMA TASA LEGAL VIGENTE SEGUN SUPERFINANCIERA Y AUTORIZO A LA EMPRESA A REGISTRAR MI NOMBRE
EN LOS ARCHIVOS DE LAS CUENTAS DE RIESGOS. AUTORIZO A SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES SEGUN LEY 1581 DE 2012.

CRA 11 # 7-05 Teléfono 3002401408

Correo Electrónico SOLUCIONESNOMADAS@GMAIL.COM

CUFE: 14a45d0bb4b89851a64b3ceeb5b4b54d97a87eb5978cab0bb483db4a382ef3f3631807ccd514916db8a7cd7ffcc72321--Expedición:30/05/2024 04:37 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CONSORCIO SAN DIEGO

CONTRATO OBRA CIVIL No.004-2022

CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S

CONDICIONES CONTRACTUALES						30-may-24		ACUMULADO	
ITEM REF.	DESCRIPCION	UN.	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
	SUMINISTRO								
7;13;22;31	Concreto Clase D	m	3.802,00	$ 285.559	$ 1.085.696.116,00	-	$ -	-	$ -
30	Concreto hidráulico para pavimento MR-40	M3	2.937,00	$ 565.851	$ 1.661.904.681,00	99,94	$ 56.549.633,59	1.399,89	$ 792.127.865,43
SUBTOTAL SUMINISTRO					**$ 2.747.600.797,00**		**$ 56.549.633,59**		**$ 792.127.865,00**
	INSTALACION								
30	Concreto hidráulico para pavimento MR-40	m3	2.937,00	$ 50.000	$ 146.850.000,00	99,94	$ 4.996.865,22	1.399,89	$ 69.994.373,56
SUBTOTAL INSTALACION					**$ 146.850.000,00**		**$ 4.996.865,22**		**$ 69.994.374,00**
TOTAL					**$ 2.894.450.797,00**		**$ 61.546.498,81**		**$ 862.122.239,00**

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 479

Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 1876065335618 del 10-02-2024, que Habilita prefijo FVE Rango 420 hasta 500 con una vigencia desde el 10-02-2024 hasta 10-02-2025.

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 3290 6.00 X 1000

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S

Nit 900584006 4

CLIENTE	CONSORCIO SAN DIEGO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	901603485 5	CONTRATO DE OBRA CIVIL	

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	CORREO
CR 6 65 24 OF 319	Montería		consoriciosandiego@gmail.com

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
29/06/2024	29/06/2024	YIRA LUZ ESPITIA BERRIO	Credito

ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	PCMT-05	CONTRATO POR MOVIMIENTO DE TIERRA	1	Und.	781.626.004	19%	5.711.882	781.626.004

1

Valor en Letras

SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE

COSTOS DIRECTOS		$ 601.250.772
ADMINISTRACION (A)	20	$ 120.250.154
IMPREVISTOS (I)	5	$ 30.062.539
UTILIDAD (U)	5	$ 30.062.539
TOTAL COSTOS		$ 781.626.004
IVA		$ 5.711.882
TOTAL DE LA OPERACIÓN		$ 787.337.886
RETEFUENTE		$ 15.632.520
TOTAL		**$ 771.705.366**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 79087548901

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 29/06/2024 11:03:25

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN Arts 772 A 774 Y 777 A 779 Co DE Co Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY 1231 DE 2008, Y POR MEDIO DEL PRESENTE TITULO VALOR, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE

DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE Y SE OBLIGA A CANCELAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO QUE SE EFECTUARA A LA ORDEN DE

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EN CERETE - CORDOBA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PAGAREMOS INTERES POR MORA MENSUAL A LA MAXIMA TASA LEGAL VIGENTE SEGUN SUPERFINANCIERA Y AUTORIZO A LA EMPRESA A REGISTRAR MI NOMBRE
EN LOS ARCHIVOS DE LAS CUENTAS DE RIESGOS. AUTORIZO A SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES SEGUN LEY 1581 DE 2012.

CRA 11 # 7-05 Teléfono 3002401408

Correo Electrónico SOLUCIONESNOMADAS@GMAIL.COM

CUFE: 5a8794357e451cb11bfabc53312132b5983e5ee223b6f0191b72194932ed8230ba45dda4e638934385e12bc020ec13f0--Expedición:29/06/2024 12:02 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CONSORCIO SAN DIEGO

CONTRATO OBRA CIVIL No.004-2022

CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S

CONDICIONES CONTRACTUALES						29-jun-24		ACUMULADO	
ITEM REF.	DESCRIPCION	UN.	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
	SUMINISTRO								
7;13;22;31	Concreto Clase D	m	3.802,00	$ 285.559	$ 1.085.696.116,00	-	$ -	-	$ -
30	Concreto hidráulico para pavimento MR-40	M3	2.937,00	$ 565.851	$ 1.661.904.681,00	1.278,45	$ 723.415.138,63	2.678,34	$ 1.515.543.004,06
SUBTOTAL SUMINISTRO					**$ 2.747.600.797,00**		**$ 723.415.138,63**		**$ 1.515.543.004,00**
	INSTALACION								
30	Concreto hidráulico para pavimento MR-40	m3	2.937,00	$ 50.000	$ 146.850.000,00	1.278,45	$ 63.922.747,40	2.678,34	$ 133.917.120,96
SUBTOTAL INSTALACION					**$ 146.850.000,00**		**$ 63.922.747,40**		**$ 133.917.121,00**
TOTAL					**$ 2.894.450.797,00**		**$ 787.337.886,03**		**$ 1.649.460.125,00**

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA ANTIC SAN DIEGO - 318665
INFORME DE FUENTES Y USOS

	oct-22			nov-22		
DETALLE	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**
CUENTA BANCARIA N ° 220-150-19317-5	**-**	**-**	**-**	**10.045.582.890,61**	**16.594,55**	**10.045.566.296,06**
Saldo periodo anterior				-		
Aportes Entidad Otorgante				10.043.042.635,08		
Aportes Fideicomitente				100.000,00		
Devolución por gastos bancarios						
Rendimientos Netos				2.440.255,53		
Traslado desde el fondo de reserva						
Gastos Bancarios Retenciones					16.594,55	
GMF Gastos Bancarios Retenciones						
Pagos						
Giro de rendimientos a la Entidad						
G.M.F. 4*1000						
Traslado al fondo de reserva por Cancelacion						

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA ANTIC SAN DIEGO - 318665
INFORME DE FUENTES Y USOS

	oct-22			nov-22		
DETALLE	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**
FIDULIQUIDEZ FONDO DE RESERVA - 70083604170	**2.008.032,05**	**-**	**2.008.032,05**	**6.036,31**	**1.632.839,06**	**381.229,30**
Saldo periodo Inicial				2.008.032,05		
Aportes Fideicomitente	2.000.000,00					
Rendimientos Netos	8.032,05			6.036,31		
Traslado Cta Bancaria por cancelación						
Traslado a la Cta bancaria						
Devolución saldo no ejecutado Entidad Otorgante						
Pago rendimientos Entidad Otorgante						
Devolución excedentes Fideicomitente						
GMF 4*1000					6.505,33	
Comisión Fiduciaria					1.626.333,73	

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA ANTIC SAN DIEGO - 318665
INFORME DE FUENTES Y USOS

	dic-22			ene-23		
DETALLE	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**
CUENTA BANCARIA N ° 220-150-19317-5	**24.435.189,11**	**-**	**10.070.001.485,17**	**15.584.843,06**	**6.505.299.961,73**	**3.580.286.366,50**
Saldo periodo anterior	10.045.566.296,06			10.070.001.485,17		
Aportes Entidad Otorgante						
Aportes Fideicomitente						
Devolución por gastos bancarios						
Rendimientos Netos	24.435.189,11			15.584.843,06		
Traslado desde el fondo de reserva						
Gastos Bancarios Retenciones						
GMF Gastos Bancarios Retenciones						
Pagos					6.479.382.432,00	
Giro de rendimientos a la Entidad						
G.M.F. 4*1000					25.917.529,73	
Traslado al fondo de reserva por Cancelacion						

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA ANTIC SAN DIEGO - 318665
INFORME DE FUENTES Y USOS

	dic-22			ene-23		
DETALLE	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**
FIDULIQUIDEZ FONDO DE RESERVA - 70083604170	**4.474,13**	**-**	**385.703,43**	**26.137.990,97**	**1.290.340,80**	**25.233.353,60**
Saldo periodo Inicial	381.229,30			385.703,43		
Aportes Fideicomitente				25.917.529,73		
Rendimientos Netos	4.474,13			220.461,24		
Traslado Cta Bancaria por cancelación						
Traslado a la Cta bancaria						
Devolución saldo no ejecutado Entidad Otorgante						
Pago rendimientos Entidad Otorgante						
Devolución excedentes Fideicomitente						
GMF 4*1000					5.140,80	
Comisión Fiduciaria					1.285.200,00	

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA ANTIC SAN DIEGO - 318665
INFORME DE FUENTES Y USOS

	feb-23			mar-23		
DETALLE	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**
CUENTA BANCARIA N ° 220-150-19317-5	**33.166.064,87**	**-**	**3.613.452.431,37**	**9.082.839,79**	**-**	**3.622.535.271,16**
Saldo periodo anterior	3.580.286.366,50			3.613.452.431,37		
Aportes Entidad Otorgante						
Aportes Fideicomitente						
Devolución por gastos bancarios						
Rendimientos Netos	8.166.064,87			9.082.839,79		
Traslado desde el fondo de reserva	25.000.000,00					
Gastos Bancarios Retenciones						
GMF Gastos Bancarios Retenciones						
Pagos						
Giro de rendimientos a la Entidad						
G.M.F. 4*1000						
Traslado al fondo de reserva por Cancelacion						

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA ANTIC SAN DIEGO - 318665
INFORME DE FUENTES Y USOS

	feb-23			mar-23		
DETALLE	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**
FIDULIQUIDEZ FONDO DE RESERVA - 70083604170	**118.529,63**	**25.000.000,00**	**351.883,23**	**5.846,06**	**-**	**357.729,29**
Saldo periodo Inicial	25.233.353,60			351.883,23		
Aportes Fideicomitente						
Rendimientos Netos	118.529,63			5.846,06		
Traslado Cta Bancaria por cancelación						
Traslado a la Cta bancaria		25.000.000,00				
Devolución saldo no ejecutado Entidad Otorgante						
Pago rendimientos Entidad Otorgante						
Devolución excedentes Fideicomitente						
GMF 4*1000						
Comisión Fiduciaria						

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA ANTIC SAN DIEGO - 318665
INFORME DE FUENTES Y USOS

	abr-23			may-23		
DETALLE	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**
CUENTA BANCARIA N ° 220-150-19317-5	**8.811.558,51**	**-**	**3.631.346.829,67**	**9.197.421,97**	**68.898.342,82**	**3.571.645.908,82**
Saldo periodo anterior	3.622.535.271,16			3.631.346.829,67		
Aportes Entidad Otorgante						
Aportes Fideicomitente						
Devolución por gastos bancarios				103.096,57		
Rendimientos Netos	8.811.558,51			9.094.325,40		
Traslado desde el fondo de reserva						
Gastos Bancarios Retenciones					103.096,57	
GMF Gastos Bancarios Retenciones						
Pagos						
Giro de rendimientos a la Entidad					68.520.750,87	
G.M.F. 4*1000					274.495,38	
Traslado al fondo de reserva por Cancelacion						

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA ANTIC SAN DIEGO - 318665
INFORME DE FUENTES Y USOS

	abr-23			may-23		
DETALLE	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**
FIDULIQUIDEZ FONDO DE RESERVA - 70083604170	**2.554,68**	**-**	**360.283,97**	**2.667,74**	**-**	**362.951,71**
Saldo periodo Inicial	357.729,29			360.283,97		
Aportes Fideicomitente						
Rendimientos Netos	2.554,68			2.667,74		
Traslado Cta Bancaria por cancelación						
Traslado a la Cta bancaria						
Devolución saldo no ejecutado Entidad Otorgante						
Pago rendimientos Entidad Otorgante						
Devolución excedentes Fideicomitente						
GMF 4*1000						
Comisión Fiduciaria						

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA ANTIC SAN DIEGO - 318665
INFORME DE FUENTES Y USOS

	jun-23			jul-23		
DETALLE	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**
CUENTA BANCARIA N ° 220-150-19317-5	**8.687.797,24**	**-**	**3.580.333.706,06**	**7.989.400,08**	**1.131.849.064,46**	**2.456.474.041,68**
Saldo periodo anterior	3.571.645.908,82			3.580.333.706,06		
Aportes Entidad Otorgante						
Aportes Fideicomitente						
Devolución por gastos bancarios						
Rendimientos Netos	8.687.797,24			7.989.400,08		
Traslado desde el fondo de reserva						
Gastos Bancarios Retenciones						
GMF Gastos Bancarios Retenciones						
Pagos					1.109.557.583,00	
Giro de rendimientos a la Entidad					17.782.122,64	
G.M.F. 4*1000					4.509.358,82	
Traslado al fondo de reserva por Cancelacion						

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA ANTIC SAN DIEGO - 318665
INFORME DE FUENTES Y USOS

	jun-23			jul-23		
DETALLE	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**
FIDULIQUIDEZ FONDO DE RESERVA - 70083604170	**2.434,74**	**-**	**365.386,45**	**4.460.847,78**	**-**	**4.826.234,23**
Saldo periodo Inicial	362.951,71			365.386,45		
Aportes Fideicomitente				4.438.230,00		
Rendimientos Netos	2.434,74			22.617,78		
Traslado Cta Bancaria por cancelación						
Traslado a la Cta bancaria						
Devolución saldo no ejecutado Entidad Otorgante						
Pago rendimientos Entidad Otorgante						
Devolución excedentes Fideicomitente						
GMF 4*1000						
Comisión Fiduciaria						

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA ANTIC SAN DIEGO - 318665
INFORME DE FUENTES Y USOS

	ago-23			sep-23		
DETALLE	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**
CUENTA BANCARIA N ° 220-150-19317-5	**6.163.587,20**	**8.021.357,68**	**2.454.616.271,20**	**17.578.029,43**	**2.470.126.626,94**	**2.067.673,69**
Saldo periodo anterior	2.456.474.041,68			2.454.616.271,20		
Aportes Entidad Otorgante						
Aportes Fideicomitente				2.923.178,86		
Devolución por gastos bancarios						
Rendimientos Netos	6.163.587,20			1.654.850,57		
Traslado desde el fondo de reserva				13.000.000,00		
Gastos Bancarios Retenciones					16.200,00	
GMF Gastos Bancarios Retenciones					3.155,11	
Pagos					2.454.102.620,00	
Giro de rendimientos a la Entidad		7.989.400,08			6.163.587,00	
G.M.F. 4*1000		31.957,60			9.841.064,83	
Traslado al fondo de reserva por Cancelacion						

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA ANTIC SAN DIEGO - 318665
INFORME DE FUENTES Y USOS

	ago-23			sep-23		
DETALLE	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**
FIDULIQUIDEZ FONDO DE RESERVA - 70083604170	**6.163.535,10**	**-**	**10.989.769,33**	**3.833.199,30**	**13.000.000,00**	**1.822.968,63**
Saldo periodo Inicial	4.826.234,23			10.989.769,33		
Aportes Fideicomitente	6.103.001,89			3.713.408,60		
Rendimientos Netos	60.533,21			119.790,70		
Traslado Cta Bancaria por cancelación						
Traslado a la Cta bancaria					13.000.000,00	
Devolución saldo no ejecutado Entidad Otorgante						
Pago rendimientos Entidad Otorgante						
Devolución excedentes Fideicomitente						
GMF 4*1000						
Comisión Fiduciaria						

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA ANTIC SAN DIEGO - 318665
INFORME DE FUENTES Y USOS

	oct-23			nov-23			Acumulado Total		
DETALLE	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**
CUENTA BANCARIA N ° 220-150-19317-5	**63,91**	**2.067.737,60**	**0,00**	**-**	**-**	**0,00**	**10.186.279.685,78**	**10.186.279.685,78**	**0,00**
Saldo periodo anterior	2.067.673,69			0,00					
Aportes Entidad Otorgante							10.043.042.635,08		
Aportes Fideicomitente							3.023.178,86		
Devolución por gastos bancarios							103.096,57		
Rendimientos Netos	63,91						102.110.775,27		
Traslado desde el fondo de reserva							38.000.000,00		
Gastos Bancarios Retenciones								135.891,12	
GMF Gastos Bancarios Retenciones								3.155,11	
Pagos								10.043.042.635,00	
Giro de rendimientos a la Entidad		1.654.850,57						102.110.711,16	
G.M.F. 4*1000		8.238,20						40.582.644,56	
Traslado al fondo de reserva por Cancelacion		404.648,83						404.648,83	

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA ANTIC SAN DIEGO - 318665
INFORME DE FUENTES Y USOS

	oct-23			nov-23			Acumulado Total		
DETALLE	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**	**FUENTES**	**USOS**	**SALDO FINAL**
FIDULIQUIDEZ FONDO DE RESERVA - 70083604170	**13.464,49**	**-**	**1.836.433,12**	**425.990,15**	**2.262.423,27**	**-**	**43.185.603,13**	**43.185.603,13**	**-**
Saldo periodo Inicial	1.822.968,63			1.836.433,12					
Aportes Fideicomitente							42.172.170,22		
Rendimientos Netos	13.464,49			21.341,32			608.784,08		
Traslado Cta Bancaria por cancelación				404.648,83			404.648,83		
Traslado a la Cta bancaria								38.000.000,00	
Devolución saldo no ejecutado Entidad Otorgante					0,08			0,08	
Pago rendimientos Entidad Otorgante					64,11			64,11	
Devolución excedentes Fideicomitente					2.262.359,08			2.262.359,08	
GMF 4*1000								11.646,13	
Comisión Fiduciaria								2.911.533,73	

Fondo 700 FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ

IDENTIFICACIÓN DEL ENCARGO

Encargo	Nit	Descripción	Fecha Aper.	Ofic.	Descripción	%RetFte	Acum Retenc.
70083604170	318665	P.A. ANTICIPO CONSORCIO SAN DIEGO - RESERVA	**********	836	CENTRO OPERATIVO FIDUPOPULA	0.00	0.00

SALDO INICIAL DEL ENCARGO AL 31/10/2023

	Capital	Rendimientos	Total	Canje
PESOS	1,836,433.12	0.00	1,836,433.12	0.00
UNIDADES			150.495446	

MOVIMIENTOS POR ENCARGO

Fecha	Movimiento	Tipo Participación	Nro. Unidades	Vlr. Unidad	Valor($)	Saldo ($)
20231031	SALDO INICIAL	F ANTICIPOS	150.495446	12,202.582673	1,836,433.12	1,836,433.12
20231101	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.159737	12,215.777372	1,951.31	1,838,384.43
20231101	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS FIDU	F ANTICIPOS	-0.000018	12,215.777372	-0.22	1,838,384.21
20231102	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.240705	12,235.576582	2,945.17	1,841,329.38
20231102	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS FIDU	F ANTICIPOS	-0.000018	12,235.576582	-0.22	1,841,329.16
20231103	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.202683	12,252.307866	2,483.33	1,843,812.49
20231103	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS FIDU	F ANTICIPOS	-0.000015	12,252.307866	-0.18	1,843,812.31
20231104	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.045985	12,256.284255	563.60	1,844,375.91
20231105	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.045510	12,260.223288	557.96	1,844,933.87
20231106	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.045379	12,264.152954	556.53	1,845,490.40
20231107	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.108822	12,273.258551	1,335.60	1,846,826.00
20231107	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS FIDU	F ANTICIPOS	-0.000019	12,273.258551	-0.23	1,846,825.77
20231108	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.075107	12,279.617420	922.29	1,847,748.06
20231108	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS FIDU	F ANTICIPOS	-0.000023	12,279.617420	-0.28	1,847,747.78
20231109	AJUSTE (+) RENDIMIENTOS	F ANTICIPOS	0.087893	16,048.617837	1,410.56	1,849,158.34
20231109	APORTES	F ANTICIPOS	25.213936	16,048.617837	404,648.83	2,253,807.17
20231109	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.067204	16,048.617837	1,078.53	2,254,885.70
20231109	AJUSTE RENDIMIENTOS BASE 2.5%	F ANTICIPOS	0.000051	16,048.617837	0.82	2,254,886.52
20231109	AJUSTE (+) RENDIMIENTOS	F ANTICIPOS	0.000051	16,048.617837	0.82	2,254,887.34
20231109	AJUSTE RENDIMIENTOS BASE 4%	F ANTICIPOS	0.000051	16,048.617837	0.82	2,254,888.16
20231109	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS FIDU	F ANTICIPOS	-0.000021	16,048.617837	-0.33	2,254,887.83
20231110	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.064216	12,291.546504	789.31	2,255,677.14
20231110	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS FIDU	F ANTICIPOS	-0.000013	12,291.546504	-0.16	2,255,676.98
20231111	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.054488	12,295.429101	669.95	2,256,346.93
20231112	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.053709	12,299.260779	660.58	2,257,007.51
20231113	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.054063	12,303.117414	665.14	2,257,672.65
20231114	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.040244	12,306.047230	495.24	2,258,167.89
20231114	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS FIDU	F ANTICIPOS	-0.000017	12,306.047230	-0.21	2,258,167.68
20231115	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.083015	12,311.847900	1,022.07	2,259,189.75
20231115	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS FIDU	F ANTICIPOS	-0.000020	12,311.847900	-0.25	2,259,189.50
20231116	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.075931	12,317.175733	935.26	2,260,124.76
20231116	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS FIDU	F ANTICIPOS	-0.000019	12,317.175733	-0.24	2,260,124.52
20231117	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.049981	12,320.762718	615.81	2,260,740.33
20231117	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS FIDU	F ANTICIPOS	-0.000022	12,320.762718	-0.27	2,260,740.06
20231118	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.055214	12,324.703809	680.50	2,261,420.56
20231118	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS FIDU	F ANTICIPOS	-0.000001	12,324.703809	-0.01	2,261,420.55
20231119	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.053809	12,328.551807	663.39	2,262,083.94
20231120	RENDIMIENTOS BRUTOS POSITIVOS FIDU	F ANTICIPOS	0.027535	12,330.633786	339.52	2,262,423.46
20231120	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS FIDU	F ANTICIPOS	-0.000015	12,330.633786	-0.19	2,262,423.27
20231120	MAYOR VALOR POR CANCELACION FINAL	F ANTICIPOS	-0.027519	12,330.633786	-339.33	2,262,083.94
20231120	CANCELACION FINAL ENCARGO	F ANTICIPOS	-183.452366	12,330.633786	-2,262,083.94	0.00

Total Aportes:	404,648.83
Total Retiros:	2,262,423.27
Total Rendimientos:	21,341.32
Total Retefuente:	0.00
Total GMF 4X1000:	0.00

SALDO FINAL DEL ENCARGO AL 21-NOV-23

	Capital	Rendimientos	Total	Canje

INFORMACIÓN RESTRINGIDA

Fondo 700 FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ

IDENTIFICACIÓN DEL ENCARGO

Encargo	Nit	Descripción	Fecha Aper.	Ofic.	Descripción	%RetFte	Acum Retenc.	
70083604170	318665	P.A. ANTICIPO CONSORCIO SAN DIEGO - RESERVA	**********	836	CENTRO OPERATIVO FIDUPOPULA	0.00		0.00

SALDO FINAL DEL ENCARGO AL 21-NOV-23

	Capital	Rendimientos	Total	Canje
PESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
UNIDADES			0.000000	

INFORMACIÓN RESTRINGIDA

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ

Nit. 900247285

fiduciaria popular

NIT. 800141235

P.A ANTICIPO CONSORCIO SAN DIEGO
P.A. ANTICIPO CONSORCIO SAN DIEGO - RESERVA
CR 6 65 24 OF 319
MONTERIA / CORDOBA

Número de Identificación. 318665

Fiduliquidez Fondo de Inversión Abierto

Extracto de cuenta **Periodo del** 01 Octubre 2023 **al** 31 Octubre 2023 **Número de Encargo:** XXXXXXX4170-1

BALANCE DE LA INVERSIÓN		
Saldo Inicial a 01 Octubre 2023		$ 1,822,968.63
Aportes	$ 0.00	
Retiros	$ 0.00	
Gravamen a los movimientos financieros	$ 0.00	
Rendimientos	$ 13,464.49	
Retención en la fuente	$ 0.00	
Saldo Final a 31 Octubre 2023		$ 1,836,433.12

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN

Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en $	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en $	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en $
01/10/2023 al 31/10/2023	F ANTICIPOS	11,762.694688	154.978827	11,849.574208	154.978828	1,836,433.12

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Mov. en Unidades	Valor en $	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en $
01/10/2023	SALDO ANTERIOR		1,822,968.63	11,762.694688	154.978827	1,822,968.63

Tipo de Participación	Remuneración Sociedad Fiduciaria del tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
F ANTICIPOS	2.00%	$691,255,696,213.50

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
DIREC ESPECIAL	10.458	12.118	14.736	14.473	9.851	NA	1.134	0.689	0.671	0.621	0.538	NA
F ANTICIPOS	9.051	10.689	13.274	13.014	8.451	5.513	1.134	0.689	0.671	0.621	0.538	0.510
F INV DIREC	9.804	11.454	14.057	13.795	9.198	6.319	1.134	0.689	0.671	0.621	0.538	0.508
F NEG FIDU	9.051	10.689	13.274	13.014	8.451	5.591	1.134	0.689	0.671	0.621	0.538	0.508
F TP01 INV	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP02 INV	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP03 INV	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP04 INV	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP05 INV	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP06 NEG	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP07 NEG	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

P.A ANTICIPO CONSORCIO SAN DIEGO
P.A. ANTICIPO CONSORCIO SAN DIEGO - RESERVA
CR 6 65 24 OF 319
MONTERIA / CORDOBA

Número de Identificación. 318665

Fiduliquidez Fondo de Inversión Abierto

Extracto de cuenta **Periodo del** 01 Octubre 2023 **al** 31 Octubre 2023 **Número de Encargo:** XXXXXXX4170-1

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
F TP08 NEG	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP09 NEG	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP10 NEG	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP11 INMOB	9.051	10.689	13.274	13.014	8.451	5.591	1.134	0.689	0.671	0.621	0.538	0.508
OFICIAL ESPECIAL	10.349	12.006	14.622	14.359	8.216	NA	1.134	0.689	0.671	0.621	0.561	NA

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018000513962, al correo servicioalcliente@fidupopular.com.co o remítala a la Cra. 13 A N° 29 24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto, remitirla a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico marisolrincon@kpmg.com o al número telefónico 6079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: www.fidupopular.com.co ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero: calle 70 A No 11 83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604. Correo electrónico: reclamaciones@defensorialg.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA ANTIC SAN DIEGO - 318665
DETALLE DE COMISIONES

FECHA	NIT	CONCEPTO	FACTURA	CAUSADO	PAGADO	SALDO
30-ago-22	901.603.485	COMISION FIDUCIARIA AGO 22	123382	436.333,73	436.333,73	0,00
30-sep-22	901.603.485	COMISION FIDUCIARIA SEP 22	123383	595.000,00	595.000,00	0,00
31-oct-22	901.603.485	COMISION FIDUCIARIA OCT 22	123433	595.000,00	595.000,00	0,00
30-nov-22	901.603.485	COMISION FIDUCIARIA NOV 22	123802	595.000,00	595.000,00	0,00
31-dic-22	901.603.485	COMISION FIDUCIARIA DIC 22	124192	595.000,00	595.000,00	0,00
30-ene-23	901.603.485	COMISION FIDUCIARIA ENE 23	124538	690.200,00	690.200,00	0,00
28-feb-23	901.603.485	COMISION FIDUCIARIA FEB 23	124866	690.200,00	690.200,00	0,00
15-mar-23	901.603.485	DITACMEN REVISORIA FISCAL	125014	1.644.348,00	1.644.348,00	0,00
29-mar-23	901.603.485	COMISION FIDUCIARIA MAR 23	125275	690.200,00	690.200,00	0,00
28-abr-23	901.603.485	COMISION FIDUCIARIA ABRIL 23	125701	690.200,00	690.200,00	0,00
11-jul-23	901.603.485	COMISION FIDUCIARIA MAY-23	126453	690.200,00	690.200,00	0,00
28-jul-23	901.603.485	COMISION FIDUCIARIA JUNIO-23	126454	690.200,00	690.200,00	0,00
28-jul-23	901.603.485	COMISION FIDUCIARIA JULIO-23	126724	690.200,00	690.200,00	0,00
30-ago-23	901.603.485	COMISION FIDUCIARIA AGOSTO-23	127070	690.200,00	690.200,00	0,00
33/09/2023	901.603.486	COMISION FIDUCIARIA SEP-23	127421	345.100,00	345.100,00	0,00
TOTAL COMISION				**10.327.381,73**	**10.327.381,73**	**-**

PA ANTICIPO CONSORCIO SAN DIEGO 318665

PLAN DE INVERSIÓN CTA BANCARIA 220-150-19317-5

ITEM	PLAN DE INVERSION	VALOR ANTICIPO POR RUBRO	ORDEN No. 01	ORDEN No. 02	ORDEN No. 03	ORDEN No. 04	SALDO ANTICIPO POR RUBRO
1	suministros de materiales	$ 6.588.270.355,00	$ 3.952.962.300,00	$ 1.109.557.583,00	$ 1.525.750.472,00		$ -
2	Transporte de materiales	$ 4.210.700.221,61	$ 2.526.420.132,00			$ 928.352.148,00	$ 755.927.941,61
	TOTAL DEL PLAN DE INVERSION	**$ 10.798.970.576,61**					
	Recursos que ingresaron por concepto de anticipo 28/11/2022	**$ 10.043.042.635,08**	**$ 6.479.382.432,00**	**$ 1.109.557.583,00**	**$ 1.525.750.472,00**	**$ 928.352.148,00**	**$ 0,08**
	RECURSOS A ADMON SEGÚN CONTRATO	**$ 10.798.970.576,61**					
	DIFERENCIA QUE NO INGRESO	**$ 755.927.941,53**					

Fideico - Sistema de Fideicomiso

RELACION DE PAGOS FIDEICOMISOS

Fecha 01-08-2022 hasta 31-10-2023

PAGOS EJECUTADOS

EMPRESA 318665 P.A. ANTICIPO CONSORCIO SAN DIEGO

INFORMACIÓN RESTRINGIDA

Fec.Causac.	FPg	Banco Origen Banc	Cuenta	Beneficiario	Banco Destino Banc	Cuenta	Vlr Bruto	Vlr Dscto	Vlr Neto	Estado	Observaciones	Conceptos Descripción	Fch Aprb. GG.	Num. Oper
11/11/2022	EF		70083604170	800141235 FIDUCIARIA POPULAR S.A.	2	22005011700	436,333.73	0.00	436,333.73	PAGADA	COMIS-PAGO COMISION AGOSTO 22	**COMISION FIDUCIARIA**	11/11/2022	1
11/11/2022	EF		70083604170	800141235 FIDUCIARIA POPULAR S.A.	2	22005011700	595,000.00	0.00	595,000.00	PAGADA	COMIS-PAGO COMISION SEPTIEMBRE 22	**COMISION FIDUCIARIA**	11/11/2022	2
11/11/2022	EF		70083604170	800141235 FIDUCIARIA POPULAR S.A.	2	22005011700	595,000.00	0.00	595,000.00	PAGADA	COMIS-PAGO COMISION OCTUBRE 22	**COMISION FIDUCIARIA**	11/11/2022	3
06/01/2023	EF	2	150193175	900584006 SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS	7	79087548901	2,526,420,132.00	0.00	2,526,420,132.00	PAGADA	031-TRANSPORTE DE MATERIALES	**OTROS CONCEPTOS**	06/01/2023	8
06/01/2023	EF	2	150193175	900584006 SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS	7	79087548901	399,228,639.00	0.00	399,228,639.00	PAGADA	032-SUMINISTRO DE MATERIALES	**OTROS CONCEPTOS**	06/01/2023	9
06/01/2023	EF	2	150193175	901384338 VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO "VIASCON" SAS	7	56900000483	2,704,641,981.00	0.00	2,704,641,981.00	PAGADA	076-SUMINISTRO DE MATERIALES	**OTROS CONCEPTOS**	06/01/2023	10
06/01/2023	EF	2	150193175	901395534 CENTRAL DE AGREGADOS DE CORDOBA SAS	7	68100000289	849,091,680.00	0.00	849,091,680.00	PAGADA	011-SUMINISTRO DE MATERIALES	**OTROS CONCEPTOS**	06/01/2023	11
25/01/2023	EF		70083604170	800141235 FIDUCIARIA POPULAR S.A.	2	22005011700	595,000.00	0.00	595,000.00	PAGADA	COMISION FIDUCIARIA MES DE ENERO DE 2023 FACTURA N. 124192	**COMISION FIDUCIARIA**	25/01/2023	14
30/01/2023	EF		70083604170	800141235 FIDUCIARIA POPULAR S.A.	2	22005011700	690,200.00	0.00	690,200.00	PAGADA	COMISIÓN FIDUCIARIA MES DE ENERO 2023 FACTURA NO. 124538	**COMISION FIDUCIARIA**	30/01/2023	15
25/05/2023	PT	2	150193175	899999090 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			2,440,255.53	0.00	2,440,255.53	PAGADA	REND-PAGO REND NOV-22	**DEVOLUCIONES**	25/05/2023	23
25/05/2023	PT	2	150193175	899999090 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			24,435,189.11	0.00	24,435,189.11	PAGADA	REND-PAGO REND DIC-22	**DEVOLUCIONES**	25/05/2023	24
25/05/2023	PT	2	150193175	899999090 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			15,584,843.06	0.00	15,584,843.06	PAGADA	REND-PAGO REND ENE-23	**DEVOLUCIONES**	25/05/2023	25
25/05/2023	PT	2	150193175	899999090 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			8,166,064.87	0.00	8,166,064.87	PAGADA	REND-PAGO REND FEB-23	**DEVOLUCIONES**	25/05/2023	26
25/05/2023	PT	2	150193175	899999090 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			9,082,839.79	0.00	9,082,839.79	PAGADA	REND-PAGO REND MAR-23	**DEVOLUCIONES**	25/05/2023	27
25/05/2023	PT	2	150193175	899999090 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			8,811,558.51	0.00	8,811,558.51	PAGADA	REND-PAGO REND ABRIL-23	**DEVOLUCIONES**	25/05/2023	28
14/07/2023	PT	2	150193175	899999090 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			9,094,325.40	0.00	9,094,325.40	PAGADA	REND-PAGO REND MAYO-23	**DEVOLUCIONES**	18/07/2023	32
18/07/2023	PT	2	150193175	899999090 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			8,687,797.24	0.00	8,687,797.24	PAGADA	130-RENDIMIENTOS JUNIO	**DEVOLUCIONES**	17/07/2023	34
17/07/2023	EF	2	150193175	901395534 CENTRAL DE AGREGADOS DE CORDOBA SAS	7	68100000289	566,060,974.00	0.00	566,060,974.00	PAGADA	2-SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS	**OTROS CONCEPTOS**	19/07/2023	35
17/07/2023	EF	2	150193175	900584006 SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS	7	79087548901	543,496,609.00	0.00	543,496,609.00	PAGADA	2-SUMINISTRO DE MATERIALES	**OTROS CONCEPTOS**	19/07/2023	36
14/08/2023	PT	2	150193175	899999090 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			7,989,400.08	0.00	7,989,400.08	PAGADA	0908-CAUSAR RENDIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2023	**DEVOLUCIONES**	10/08/2023	38
31/08/2023	EF	2	150193175	900584006 SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS	7	79087548901	1,525,750,472.00	0.00	1,525,750,472.00	PAGADA	3-SUMINISTRO DE MATERIALES	**OTROS CONCEPTOS**	31/08/2023	39
15/09/2023	PT	2	150193175	899999090 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			6,163,587.20	0.00	6,163,587.20	PAGADA	0609-CAUSAR RENDIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2023	**DEVOLUCIONES**	07/09/2023	40
18/09/2023	EF	2	150193175	900584006 SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS	7	79087548901	928,352,148.00	0.00	928,352,148.00	PAGADA	041-TRANSPORTE DE MATERIALES	**OTROS CONCEPTOS**	18/09/2023	41
10/10/2023	PT	2	150193175	899999090 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			1,654,850.57	0.00	1,654,850.57	PAGADA	REND-PAGO REND SEP-23	**DEVOLUCIONES**	11/10/2023	42

RELACION DE PAGOS FIDEICOMISOS

Fecha 01-08-2022 hasta 31-10-2023

EMPRESA 318665 P.A. ANTICIPO CONSORCIO SAN DIEGO

Fec.Causac.	FPg	Banco Origen Banc	Cuenta	Beneficiario	Banco Destino Banc	Cuenta	Vlr Bruto	Vlr Dscto	Vlr Neto	Estado	Observaciones	Descripción	Conceptos	Fch Aprb. GG.	Num. Oper
				Nro. de Operaciones: 24	**TOTAL**		10,148,064,880.09		0.00		10,148,064,880.09				

Formas de Pago

EF	PAGO ELECTRONICO ACH
CT	TRANSFERENCIA BANCARIA POR CARTA
PT	PAGO TERCEROS POR CARTA
AC	CHEQUE GERENCIA CLIENTES DIRECTOS BANCO POPULAR
CF	CHEQUE GERENCIA FIDEICOMISOS BANCO POPULAR
CH	CHEQUE VENTANILLA FIDUC POPULAR
TW	TRANSFERENCIA WEB -BANCOS

Bancos

67	BANCO COMPARTIR S.A.	0	BANCO DE LA REPUBLICA
1	BANCO DE BOGOTA	2	BANCO POPULAR S.A.
6	BANCO CORPBANCA-ITAU	7	BANCOLOMBIA
9	CITIBANK	10	HSBC COLOMBIA
12	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	13	BBVA COLOMBIA
14	HELM BANK-ITAU	19	BANCO COLPATRIA
23	BANCO DE OCCIDENTE	32	BANCO CAJA SOCIAL
37	ADMINISTRADORA COUNTRY	40	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
51	BANCO DAVIVIENDA	52	BANCO AV VILLAS
60	BANCO PICHINCHA	531	FIDUCOLOMBIA
8	SCOTIABANK COLOMBIA S.A COLPAT	58	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.
61	BANCO COOMEVA S.A.	63	BANCO FINANDINA S.A.
62	BANCO FALABELLA S.A.	59	BANCAMIA S.A.-BANCO MICROFINAN
53	BANCO WWB S.A..	64	BANCO MULTIBANK S.A
66	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	65	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS CO
121	FINANCIERA JURISCOOP S.A.	292	CONFIAR COOPERATIVA FNANCIERA
108	IRIS CF-COMPAÑIA DE FINANCI	68	BANCO MUNDO MUJER S.A.
46	COLTEFINANCIERA S.A.	70	LULO BANK S.A.
286	JKF COOPERATIVA FINANCIERA	25	OCCIDENTAL BANK (BARBADOS) LTD
130	BANCO UNION S.A.		

INFORMACION RESTRINGIDA

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

P.A. Anticipo Consorcio San Diego Codigo - 318665 de Agosto de 2022 a Octubre de 2023

CONTENIDO

1 ANTECEDENTES:

1.1 Partes del Contrato:

1.2 Objeto y Finalidad del Negocio Fiduciario:

1.3 Fecha de Suscripción:

1.4 Modificaciones:

1.5 Duración:

1.6 Tipo de Contrato:

1.7 Pólizas Del Fideicomiso:

2 BIENES FIDEICOMITIDOS:

2.1 Identificación de los Bienes que conforman el negocio Fiduciario y Localización:

2.2 Estado Actual:

3 COMISION FIDUCIARIA:

4 DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO:

4.1 Estado del Fideicomiso:

4.2 Acreedores Garantizados y estado de las Garantías:

4.3 Créditos Registrados a Cargo del Fideicomiso:

4.4 Ingresos / Aportes:

4.5 Pagos, giros o abonos realizados en desarrollo del fideicomiso:

4.6 Gestión de la Fiduciaria de acuerdo con las obligaciones a su cargo:

4.7 Obligaciones del fideicomitente:

4.8 Estado de las condiciones suspensivas o resolutorias que afectan la adquisición o pérdida de los derechos:

5 ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL DEL FIDEICOMISO:

5.1 Comité Fiduciario:

6 ESTADOS FINANCIEROS:

7 OTROS TEMAS DE IMPORTANCIA:

7.1 Peticiones, quejas y/o reclamos:

7.2 Procesos Judiciales:

7.3 Actualización de información vinculación de clientes y/o beneficiarios:

7.4 Correo Institucional para Pagos:

7.5 Administración del Riesgo de Liquidez:

7.6 Cuentas Inactivas Fideicomisos:

8 SISTEMA DE ATENCION AL CONSUMIDOR FINANCIERO:

8.1 Canales para la Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos:

9 REVISORÍA FISCAL:

Anexos:

- Anexo Fuentes y Usos
- Anexo Estados Financieros
- Anexo Extracto Cuenta Bancaria
- Anexo Extracto Fondo de Inversión
- Anexo Movimiento Fondo Noviembre
- Anexo Consolidado comisiones
- Anexo Plan de Inversión
- Anexo Relación de pagos

Bogotá D.C., Noviembre 22 de 2023

Doctor
LUIS ALEJANDRO MARRUGO OTERO
Representante Legal
CONSORCIO SAN DIEGO
consorciosandiego@gmail.com

ASUNTO: RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS DEL P.A. ANTICIPO CONSORCIO SAN DIEGO CODIGO - 318665 DE Agosto DE 2022 A OCTUBRE DE 2023

Respetado(s) Doctor(es):

Con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido Circular Básica Jurídica 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, de que trata la Parte I, Título II, Capítulo I, se presenta a continuación rendición de cuentas del periodo señalado en el asunto.

La presente rendición de cuentas está basada en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información, por lo tanto, los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de Fiduciaria Popular S.A., están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en Carrera 13A No. 29 – 24 pisos 20, 21 y 24, en la ciudad de Bogotá.

1. ANTECEDENTES:

1.1 Partes del Contrato:

FIDEICOMITENTE: CONSORCIO SAN DIEGO
BENEFICIARIO CONDICIONADO: MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

FIDUCIARIA: FIDUCIARIA POPULAR S.A.

1.2 Objeto y Finalidad del Negocio Fiduciario:

En virtud del presente contrato de fiducia, LA ENTIDAD CONTRATANTE por instrucción impartida por EL FIDEICOMITENTE, transfiere o transferirá para al PATRIMONIO AUTÓNOMO los recursos del ANTICIPO del CONTRATO DE OBRA, CONCESIÓN O SUMINISTRO, con el fin de que LA FIDUCIARIA como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO, los administre e invierta, entregue y gire los rendimientos a quien corresponda, ejecute los pagos instruidos por EL FIDEICOMITENTE, previa autorización del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR, con el propósito que estos sean destinados exclusivamente a la ejecución del CONTRATO DE OBRA, CONCESIÓN O SUMINISTRO previo cumplimiento de las formalidades establecidas más adelante, y con el fin de que la FIDUCIARIA adelante las siguientes gestiones: 1. Recibir los bienes entregados por LA ENTIDAD CONTRATANTE por concepto de ANTICIPO derivado del CONTRATO DE OBRA, CONCESIÓN O SUMINISTRO, así como el APORTE INICIAL para la atención de los gastos y comisiones a cargo. 2. Administrar los bienes fideicomitidos conforme a lo establecido en la carátula del presente contrato. 3. Efectuar los pagos ordenados por EL FIDEICOMITENTE y

aprobados por el INTEVENTOR o SUPERVISOR, de conformidad con el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 4. Girar los rendimientos conforme lo indicado en la carátula del presente contrato. 5. Restituir a EL FIDEICOMITENTE los recursos del APORTE INICIAL que a la liquidación del contrato no hayan sido utilizados. PARÁGRAFO PRIMERO.- Para efectos de manejo y control de los recursos, inversión y pagos, LA FIDUCIARIA llevará registro en cuenta del FIDEICOMISO, para lo cual todo trámite de pago deberá realizarse mediante orden impartida por EL FIDEICOMITENTE con la firma del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. PARÁGRAFO SEGUNDO.- NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es un contrato de derecho privado que se rige por las normas del Código de Comercio y del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993); por lo tanto, los BIENES FIDEICOMITIDOS constituyen un PATRIMONIO AUTÓNOMO independiente y separado de los patrimonios de las partes en este CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, el cual está exclusivamente destinado a los fines del presente contrato de fiducia. En consecuencia, los bienes de propiedad del PATRIMONIO AUTÓNOMO son para dar cumplimiento a la finalidad perseguida, de acuerdo con los términos del presente contrato de fiducia. Este CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es de carácter irrevocable, de manera que EL FIDEICOMITENTE no podrá modificar, unilateralmente, el destino de los RECURSOS FIDEICOMITIDOS. PARÁGRAFO TERCERO.- EL FIDEICOMITENTE, de manera expresa, exonera a LA FIDUCIARIA de toda responsabilidad respecto de las obligaciones, deberes y responsabilidades que en general le correspondan frente a terceros, por concepto de las obligaciones derivadas de la suscripción del presente CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL y de aquellas otras que se les llegare a originar en razón de la transferencia o giro de los BIENES FIDEICOMITIDOS.

1.3 Fecha de Suscripción:

El Contrato Fiduciario se suscribió en Agosto 09 de 2022

1.4 Modificaciones:

El contrato P.A. ANTICIPO CONSORCIO SAN DIEGO a la fecha no ha presentado modificaciones en su contrato.

1.5 Duración:

El presente contrato de fiducia tendrá la duración necesaria para cumplir con la finalidad, o hasta que se presenten alguna de las causales de terminación del mismo.

1.6 Tipo de Contrato:

Clase : FM - Fiducia Mercantil
Tipo : 3 - Fideicomiso Administracion

1.7 Pólizas del Fideicomiso:

En atención a la obligación contractual entre el FIDEICOMITENTE y el MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, se relaciona la Póliza de Cumplimiento No 96-44-101173385, expedida por Seguros del Estado, a favor de entidades estatales, de acuerdo con el siguiente detalle:

SEGUROS DEL ESTADO S.A POLIZA N° 96-44-101173385			VIGENCIA	
COBERTURA	VALOR		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$	2.699.742.644,00	23/08/2022	30/06/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA	$	10.798.970.576,00	23/08/2022	30/06/2024
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES	$	5.399.485.288,00	23/08/2022	31/12/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA	$	2.699.742.644,00	SI AMPARA 5 AÑOS 0 MESES Y 0 DIAS	

2 BIENES FIDEICOMITIDOS:

2.1 Identificación de los Bienes que Conforman el Negocio Fiduciario y Localización:

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO constituido en virtud del presente contrato de fiducia se integrará con los siguientes activos: 1. Con los recursos aportados por EL FIDEICOMITENTE al momento de la legalización del presente contrato de fiducia y con los cuales se conformará el APORTE INICIAL. 1. EL VALOR DEL ANTICIPO descrito en la Carátula del presente contrato. 2. Los demás recursos transferidos directamente por EL FIDEICOMITENTE al PATRIMONIO AUTÓNOMO, los cuales incrementarían el APORTE INICIAL. PARÁGRAFO PRIMERO.- En caso de que no se giren los recursos producto del anticipo, o EL FIDEICOMITENTE no cumpla con la entrega del APORTE INICIAL, será causal de la terminación del presente contrato fiduciario, caso en el cual LA FIDUCIARIA iniciará la liquidación . El documento de terminación y liquidación anticipada se perfeccionará con el envío de la comunicación al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD CONTRATANTE a las direcciones de correo electrónico registradas en la Fiduciaria o en su defecto de manera física a la dirección de domicilio, en dicha comunicación: i. Informará la situación del negocio fiduciario y el acaecimiento de la causal de terminación del contrato, ii. Remitirá la rendición final de cuentas e iii. Indicará que contará con un término de quince (15) días hábiles para presentar observaciones o manifestar sus inconformidades frente a la documentación remitida, so pena que de no obtenerse pronunciamiento por parte del FIDEICOMITENTE Y/O LA ENTIDAD CONTRATANTE, el contrato se entenderá terminado y liquidado, esto sin perjuicio del derecho que le asiste a al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD CONTRATANTE de solicitar en cualquier tiempo aclaraciones o información adicional respecto de la información que le fue presentada. De presentarse observaciones e inconformidades, la Fiduciaria contará con un término máximo de quince (15) días hábiles para proporcionar respuesta. Así mismo, LA FIDUCIARIA cobrará a EL FIDEICOMENTE el monto de las comisiones fiduciarias causadas a la Liquidación del contrato de fiducia mercantil, de conformidad con lo definido en el presente Contrato de fiducia, las cuales serán canceladas con recursos propios del FIDEICOMITENTE.

2.2 Estado Actual:

2.2.1 A corte de la presente rendición de cuentas, se informa que el negocio fiduciario no presenta saldos en Fondos de Inversión Colectiva ni en cuentas bancarias.

2.2.2 El contrato fiduciario no prevé la administración de portafolio.

2.2.3 A corte de la presente rendición el negocio fiduciario no administra cuentas por cobrar.

2.2.4 A corte de la presente rendición el negocio fiduciario no administra Activos Fijos.

2.2.5 A corte de la presente rendición de cuentas el negocio fiduciario no administra Otros Activos.

2.2.6 A corte de la presente rendición de cuentas el negocio fiduciario no presenta Bienes Realizables.

3 COMISION FIDUCIARIA:

Contractualmente se tiene pactada la comisión Fiduciaria así:

Como contraprestación por su labor LA FIDUCIARIA recibirá de la parte FIDEICOMITENTE como retribución a título de comisión fiduciaria las siguientes sumas: 1. Por la administración del fideicomiso, se causará una comisión mensual equivalente a CERO PUNTO CINCO SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (0.5 SMMLV) más IVA, por cada mes o fracción que el contrato permanezca vigente, desde la suscripción del contrato de fiducia hasta que acaezcan una de las causales de terminación del presente contrato. Esta comisión incluye hasta la realización de CIEN (100) pagos mensuales. Los pagos adicionales que se presenten en el mes de corte tendrán un costo VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE ($27.000) más IVA, mediante transferencia electrónica, sumas que se ajustarán cada año en el IPC del año inmediatamente anterior. Esta comisión se mantendrá siempre y cuando los recursos sean invertidos en los fondos de inversión de la fiduciaria. Esta comisión incluye la apertura de UNA (1) cuenta bancaria a nombre del FIDEICOMISO. En el evento en que se requiera la apertura de cuentas bancarias adicionales, EL FIDEICOMITENTE pagará con recursos propios a favor de LA FIDUCIARIA previa apertura de la(s) nueva(s) cuenta(s) bancaria(s) la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($250.000) más IVA, valor que será aplicado por cada cuenta adicional que se abra y el mismo valor adicional a la comisión de administración mensual establecida en el contrato fiduciario. 2. La suma equivalente a CERO PUNTO CINCO SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (0.5 SMMLV) más IVA, por cada trámite de modificación, OTRO SÍ, aclaración que se requiera efectuar al contrato, suma que deberá ser cancelada por EL FIDEICOMITENTE, previo a la firma del correspondiente Otro sí modificatorio. 3. El equivalente a DIEZ SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (10 SMMLV) más IVA, por la cesión del contrato a otra sociedad Fiduciaria. 4. Por la inversión de los recursos fideicomitidos en los Fondos de Inversión administrados por LA FIDUCIARIA, se cobrará la comisión estipulada en el reglamento del mismo, y en las políticas fijadas por LA FIDUCIARIA dentro del marco legal y contractual. El pago de la comisión fiduciaria está a cargo del FIDEICOMITENTE, por lo tanto, no es un gasto a cargo del PATRIMONIO AUTÓNOMO. PARÁGRAFO PRIMERO.- El monto de las comisiones señaladas en la presente cláusula, será asumido directamente por EL FIDEICOMITENTE quien se obliga a cancelar las sumas antes descritas, a más tardar en la fecha de vencimiento de la respectiva factura que expida LA FIDUCIARIA. PARÁGRAFO SEGUNDO.- MÉRITO EJECUTIVO: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de dar o hacer a cargo del FIDEICOMITENTE incluida la relativa al pago de las comisiones relacionadas anteriormente, así como las obligaciones de LA FIDUCIARIA, serán exigibles ejecutivamente, para lo cual el presente contrato de fiducia prestará mérito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento judicial alguno, al cual renuncia EL FIDEICOMITENTE y LA FIDUCIARIA. PARÁGRAFO TERCERO.- PAGARÉ EN BLANCO: EL FIDEICOMITENTE se obliga a la firma del presente contrato de fiducia, a otorgar un pagaré en blanco con carta de instrucciones para garantizar las obligaciones adquiridas con LA FIDUCIARIA. PARÁGRAFO CUARTO: LA FIDUCIARIA podrá abstenerse de realizar pagos o cualquier otra gestión relacionada con el desarrollo del presente contrato, si al momento en que sea solicitada cualquier gestión por parte del FIDEICOMITENTE, este se encuentra en mora en la cancelación de la comisión fiduciaria a que tiene derecho.

A la fecha de la presente rendición de cuentas el fideicomitente se encuentra a paz y salvo con la Fiduciaria

Popular por concepto de comisiones fiduciarias.

4 DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

4.1 Estado del Fideicomiso:

A continuación se detallan las situaciones más relevantes en la administración del citado fideicomiso, presentadas durante el período, objeto de la presente rendición de cuentas:

- En octubre de 2022, se vinculó al CONSORCIO VIAL NACIONAL como interventor en el desarrollo del negocio fiduciario.

- En noviembre de 2022, la Entidad Otorgante giro los recursos por concepto de Anticipo, legalizando de esta forma, la apertura de la cuenta bancaria de anticipo asociada al Fideicomiso.

- En octubre de 2022, El Fideicomitente giro el aporte inicial para la constitución del Fondo de reserva.

- En noviembre de 2023, La Fiduciaria giro los rendimientos financieros producto de la administración de los recursos del anticipo a La Entidad Otorgante.

- En noviembre de 2023, La Fiduciaria giro los recursos no ejecutados del plan de inversión a La Entidad Otorgante.

- En noviembre de 2023, La Fiduciaria restituyo el excedente del Fondo de Reserva a El Fideicomitente.

4.2 Acreedores Garantizados y Estado de las Garantías:

A corte de la presente rendición en el fideicomiso no se encuentra estipulado acreedores garantizados para el contrato de fiducia.

4.3 Créditos Registrados a Cargo del Fideicomiso:

A corte de la presente rendición de cuentas el negocio fiduciario no registra créditos a cargo del fideicomiso.

4.4 Ingresos / Aportes:

En desarrollo del contrato fiduciario se presentaron aportes por concepto del anticipo de la Entidad otorgante y de los recursos para la constitución del fondo de reserva por parte del Fideicomitente. Así mismo, se presentaron ingresos por concepto de los rendimientos generados por los aportes mencionados. El detalle se visualiza en el Anexo de fuentes y usos del presente documento.

En atención a lo establecido en el contrato fiduciario, el Fideicomitente dio cumplimiento a la constitución del fondo de reserva.

4.5 Pagos, Giros o Abonos Realizados en Desarrollo del Fideicomiso:

Fiduciaria Popular S.A. atendió los pagos impartidos por el Fideicomitente lleno a las formalidades establecidas con previa aprobación de la interventoría.

4.6 Gestión de la Fiduciaria de acuerdo con las Obligaciones a su Cargo:

Además de las obligaciones que por ley se establecen o pueden llegar a establecerse para contratos de la naturaleza del que por este documento se reporta, y de las demás señaladas en el mismo, el administrador se obliga en desarrollo del objeto del contrato fiduciario a:

Para la consecución del objeto del presente contrato de fiducia, dentro de su obligación de medio, LA FIDUCIARIA contrae las siguientes obligaciones además de las consagradas en otras cláusulas del presente contrato de fiducia: 1. Recibir en las cuentas bancarias o en el Fondo de Inversión Colectiva Fiduliquidez a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO los recursos del ANTICIPO. manteniéndolos separados de sus propios recursos o de los pertenecientes a otros negocios fiduciarios y destinándolos al cumplimiento de la finalidad del presente contrato de fiducia. 2. Realizar los pagos que EL FIDEICOMITENTE instruya, conforme a lo dispuesto en este contrato de fiducia y previa aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR designado. 3. Invertir los recursos de conformidad con lo establecido en la Carátula del presente contrato fiduciario. 4. Llevar en forma separada y discriminada los estados financieros de los recursos del Patrimonio Autónomo de tal manera que pueda verificarse en cualquier momento su situación. 5. Restituir a EL FIDEICOMITENTE los bienes o recursos que se encuentren en su poder a la terminación del presente Contrato de Fiducia Mercantil, que hayan sido aportados para la atención de gastos y comisiones y que no hayan sido utilizados, de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato. 6. Entregar a la ENTIDAD CONTRATANTE o a quien está indique, los recursos no utilizados que correspondan al ANTICIPO que se encuentren en EL FIDEICOMISO a la terminación del presente contrato de fiducia mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato. 7. De conformidad con el numeral 8° del Artículo 1234 y el numeral 4 del Artículo 1236 ambos del Código de Comercio y el numeral 6 de la Parte II, Título II, Capítulo I de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), LA FIDUCIARIA tendrá la obligación de rendir cuentas a EL FIDEICOMITENTE y la ENTIDAD CONTRATANTE cada seis (6) meses a partir de la fecha de suscripción del presente contrato de fiducia, justificando, argumentando y demostrando a través de los medios idóneos el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del contrato de fiducia. EL FIDEICOMITENTE autoriza con la suscripción del presente contrato de fiducia que el envío de las rendiciones de cuentas para él y para la ENTIDAD CONTRATANTE, EL INTERVENTOR y/o EL SUPERVISOR por parte de LA FIDUCIARIA se realice a través de los correos electrónicos señalados en la Carátula de este contrato. 8. Notificar al FIDEICOMITENTE y, si a ello hubiere lugar, a la ENTIDAD CONTRATANTE cualquier acto o hecho que afecte la normal ejecución del PATRIMONIO AUTÓNOMO. 9. Entregar mensualmente a EL FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD CONTRATANTE, un informe que contendrá (i) Los Estados Financieros, (ii) El plan de inversiones ejecutado, (iii) el extracto mensual las cuentas bancarias y/o fondo de inversión del FIDEICOMISO y (iv) un informe de fuentes y usos del PATRIMONIO AUTÓNOMO. El presente informe mensual se entregará a partir del ingreso de los recursos del ANTICIPO a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO. 10. Pedir instrucciones a la Superintendencia Financiera de Colombia cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o cuando deba apartarse de las autorizaciones contenidas en este acto, si así lo ameritan las circunstancias. En el evento en que LA FIDUCIARIA haga uso de esta facultad, quedarán en suspenso sus obligaciones relacionadas con el aspecto consultado hasta tanto se profiera la correspondiente respuesta, sin que por ello pueda predicarse incumplimiento de LA FIDUCIARIA en la ejecución de las mismas. 11. Todas las demás que le correspondan

según lo establecido en la ley y en este contrato de fiducia.

A continuación se presenta relación de estado actual de las citadas obligaciones:

Obligación N°	OBSERVACIONES	Estado
1	Fiduciaria Popular S.A., recibió los recursos y los administro separados de sus propios recursos	Cumplida
2	Fiduciaria Popular tramito las ordenes de pago instruidas por el Fideicomitente, previa aprobacion de la interventoria cumpliendo con la ejecucion del plan de inversion del anticipo.	Cumplida
3	Fiduciaria Popular S.A., recibió los recursos y los invirtio con lo establecido en el numeral 1 de la Cláusula Octava del contrato fiduciario	Cumplida
4	Fiduciaria Popular S.A., llevo de forma separada la contabilidad del fideicomiso.	Cumplida
5	Fiduciaria Popular restituyo los recursos no utilizados del Fondo de Reserva	Cumplida
6	Fiduciaria Popular restituyo los recursos no utilizados del correspondientes al Anticipo	Cumplida
7	Con la entrega de la presente rendicion semestral de cuentas, Fiduciaria Popular da cumplimiento con su deber.	Cumplida
8	A la firma del presente documento, no se presentaron situaciones que afectaran el normal desarrollo del fideicomiso.	No Aplica
9	Fiduciaria Popular S.A, ha remitido mensualmente informe financiero del fideicomiso con el detalle de ingresos y egresos al fideicomitente con copia a la entidad otorgante.	Cumplida
10	Fiduciaria Popular no tuvo que pedir instrucciones a la Superintendencia Financiera por el desarrollo del fideicomiso.	No Aplica
11	Fiduciaria Popular dio cumplimiento a las obligaciones establecidad en la ley	Cumplida

4.7 Obligaciones del Fideicomitente:

A continuación se relacionan las obligaciones a cargo del fideicomitente:

Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato de fiducia, EL FIDEICOMITENTE se obliga a: 1. Cumplir con todos los trámites pertinentes para la transferencia al Patrimonio Autónomo del ANTICIPO derivado del CONTRATO DE OBRA, CONCESIÓN O SUMINISTRO para lo cual deberá EL FIDEICOMITENTE notificar de la celebración de este contrato de fiducia a la ENTIDAD CONTRATANTE. 2. Entregar copia del plan de utilización o de inversión del anticipo dispuesto en el CONTRATO DE OBRA, CONCESIÓN O SUMINISTRO el cual deberá ser previamente aprobado por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR contratado. Para el efecto entregará a LA FIDUCIARIA el documento por el cual consta dicha aprobación, de ser exigido por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE. 3. Entregar a LA FIDUCIARIA, la comunicación en la que se indica las condiciones de giro de los rendimientos y excedentes, que generen los recursos correspondientes al ANTICIPO del CONTRATO (periodicidad, tercero, cuenta bancaria donde se consignaran, entre otros), en caso de no suministrarlos en la caratula. Esta información deberá ser entregada a la FIDUCIARIA, en el término de un mes contado a partir de la suscripción del contrato fiduciario; en caso de no recibir esta información, la FIDUCIARIA no podrá cumplir con la obligación de los giros de los rendimientos y excedentes. 4. Gestionar ante la ENTIDAD CONTRATANTE el registro de las firmas del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR en LA FIDUCIARIA, con el lleno de requisitos solicitados por esta última. 5. Entregar copia del documento por el cual se designa al INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. 6. Registrar las firmas de la(s) persona(s), que ordenaran los pagos con cargo a los recursos administrados, en las tarjetas de firmas que para el efecto entregue LA FIDUCIARIA. 7. Dar estricto cumplimiento al CONTRATO DE OBRA, CONCESIÓN O SUMINISTRO y atender las obligaciones a su cargo establecidas en dicho CONTRATO DE OBRA, CONCESIÓN O SUMINISTRO. 8. Ordenar los pagos que deba realizar LA FIDUCIARIA, con el lleno de las formalidades previstas en el numeral 2 de la Cláusula Octava del presente Contrato de Fiducia. 9. Pagar a LA FIDUCIARIA el valor correspondiente a las comisiones fiduciarias (más IVA) en desarrollo del contrato de fiducia conforme a los datos suministrados en la respectiva factura. 10. EL FIDEICOMITENTE no podrá recibir suma alguna de dinero por concepto de ANTICIPO del CONTRATO directamente de la ENTIDAD CONTRATANTE. En el evento en que EL FIDEICOMITENTE llegare a recibir RECURSOS por este concepto, se obliga a transferirlos al PATRIMONIO AUTÓNOMO el día siguiente de su

recepción. 11. Suministrar a LA FIDUCIARIA la información e instrucciones necesarias para cumplir permanentemente con el objeto del contrato de fiducia. 12. Reconocer a LA FIDUCIARIA, los gastos debidamente justificados que se generen por la defensa y protección de los bienes entregados, incluyendo los desplazamientos que se requieran de trabajadores de LA FIDUCIARIA. En el evento que el APORTE INICIAL no existan recursos con cargo a los cuales se pagarán dichos gastos, EL FIDEICOMITENTE, se obliga a entregarlos a LA FIDUCIARIA a más tardar en la fecha de vencimiento de la respectiva factura. 13. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN: Para los fines previstos en el acápite referente a la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, contenido en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás que en el futuro la adicionen o modifiquen, EL FIDEICOMITENTE se obliga a entregar información veraz y verificable, y, a actualizar sus datos por lo menos anualmente, suministrando la totalidad de los soportes documentales e información exigidos por LA FIDUCIARIA al momento de la vinculación. LA FIDUCIARIA queda desde ya facultada para dar por terminado el contrato de fiducia, en caso de desatención a estos deberes. 14. Informar a LA FIDUCIARIA la ocurrencia de aquellos eventos que comprometan la solvencia y liquidez patrimonial de EL FIDEICOMITENTE así como la imposibilidad de seguir desarrollando sus negocios en forma normal tales como: a- Incumplimiento de las obligaciones amparadas con EL PATRIMONIO AUTÓNOMO; b- Iniciación de procesos ejecutivos en contra de EL FIDEICOMITENTE, y de la ocurrencia de cualquier embargo, secuestro de que sean objeto los bienes del FIDEICOMITENTE; c- La oferta de cesión de bienes o de daciones en pago y d- Ser admitido en proceso de Ley de Insolvencia. 15. Informar a LA FIDUCIARIA sobre cualquier cambio material o legal adverso en la situación financiera de EL FIDEICOMITENTE de cada uno de sus integrantes cuando sea el caso, o de otra índole que pueda afectar las condiciones en que debe mantenerse EL PATRIMONIO AUTÓNOMO. 16. EL FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente contrato de fiducia se obliga a remitir constancia de recibo de la(s) rendición(es) de cuentas al correo electrónico a través del cual le sea(n) remitida(s), o mediante comunicación escrita. Queda entendido, que pasados quince (15) días hábiles contados a partir de la presentación de la respectiva rendición sin que EL FIDEICOMITENTE hubiese manifestado objeción alguna, se entenderá que EL FIDEICOMITENTE ha impartido aprobación de la misma. No obstante, lo anterior en cualquier tiempo EL FIDEICOMITENTE podrá solicitar aclaraciones o información adicional respecto de las rendiciones y/o informes presentados por LA FIDUCIARIA. Las rendiciones de cuenta y demás informes serán remitidas a el (los) correo(s) electrónico(s) citados en el numeral 7. de la cláusula sexta de este contrato. Se exceptúa del término de los quince (15) días hábiles la rendición final de cuentas, como quiera que lo concerniente a esta rendición se regula en el numeral 3. de la cláusula vigésima cuarta siguiente. 17. Informar a LA FIDUCIARIA, inmediatamente tenga conocimiento, sobre cualquier cambio material o legal que se presente en el CONTRATO DE OBRA, CONCESIÓN O SUMINISTRO así como de prórrogas, otrosíes o suspensiones que se generen en razón del mencionado CONTRATO DE OBRA, CONCESIÓN O SUMINISTRO, así como de los contratos del interventor y/o supervisor. 18. Suministrar a LA FIDUCIARIA la información e instrucciones necesarias para cumplir permanentemente con el objeto del contrato de fiducia. 19. Los reembolsos o giros a los proveedores que sean solicitados por EL FIDEICOMITENTE con cargo a los recursos del FIDEICOMISO, por concepto de pagos efectuados en desarrollo del CONTRATO DE OBRA, CONCESIÓN O SUMINISTRO celebrado con la ENTIDAD CONTRATANTE, deberán tener la autorización del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR y encontrarse dentro del plan de inversión del anticipo aprobado. 20. Asumir las obligaciones tributarias, formales y de fondo, a que estén sometidos PATRIMONIO AUTÓNOMO, así como responder por las declaraciones y liquidaciones tributarias a que haya lugar. En las solicitudes de giros a proveedores, de forma obligatoria, en cada planilla de pagos se deberá remitir la certificación firmada por contador público en la que se certifique, el cumplimiento de esta obligación, con copia de la tarjeta profesional por única vez 21. EL FIDEICOMITENTE se obliga a la firma del presente contrato de fiducia, a otorgar un pagaré en blanco con carta de instrucciones para garantizar las obligaciones adquiridas con LA FIDUCIARIA. 22. Las demás obligaciones previstas en la Ley o que sean

establecidas por las partes.

A continuación se presenta relación de estado actual de las citadas obligaciones:

Obligación No.	Observaciones	Estado
1	El Fideicomitente cumplio los tramites pertinentes para la transferencia de los recursos del anticipo al Patrimonio Autonomo.	Cumplida
2	El Fideicomitente entregó copia del plan de inversión dispuesto para la ejecucion del contrato de obra, con la aprobación de la interventoria.	Cumplida
3	El Fideicomitente remitió la comunicación mediante el cual la entidad otorgante indica las condiciones de manejo para el giro de los rendimientos generados por la administracion de los recursos entregados a titulo de anticipo.	Cumplida
4	El Fideicomitente gestiono el registro de la firma de la interventoría del contrato de obra con el lleno de los requisitos exigidos por la Fiduciaria.	Cumplida
5	El Fideicomitente remitio a la Fiduciaria Popular documento mediante el cual se designó al interventor del contrato de obra.	Cumplida
6	El Fideicomitente registró la totalidad de las firmas ordenadoras del gasto.	Cumplida
7	El Fideicomitente dio cumplimiento al Contrato de Obra y atendio las obligaciones a su cargo	Cumplida
8	El Fideicomitente tramito pagos a través del fidecomiso.	Cumplida
9	El Fideicomitente al cierre de la presente rendición se encuentra a paz y salvo por concepto de comisiones Fiduciarias.	Cumplida
10	El Fideicomitente no recibio dinero por concepto de Anticipo directamente de la Entidad Otorgante	Cumplida
11	El Fideicomitente suministro informacion necesaria para cumplir con el objeto del contrato fiduciario.	Cumplida
12	A la firma de la presente rendición, el Fideicomitente no tuvo que asumir costos por la defensa y protección de los bienes entregados	No Aplica
13	El Fideicomitente actualizó la información SARLAFT en fecha 16 de agosto de 2022, en este sentido se encuentra desactualizada su informacion.	No Aplica
14	El Fideicomitente no informo a la Fiduciaria del cambio en las condiciones del contrato de obra.	No Aplica
15	El Fideicomitente no notifico a Fiduciaria Popular de ningún cambio material o legal adverso en la situación financiera del fideicomitente de cada uno de sus integrantes.	No Aplica
16	El Fideicomitente remitio constancia de recibido de las rendicones de cuentas al correo electrónico	Cumplida
17	El Fideicomitente no notifico a Fiduciaria Popular de ningún cambio material o legal adverso al contrato de obra	No Aplica
18	El Fideicomitente suministro informacion necesaria para cumplir con el objeto del contrato fiduciario.	Cumplida
19	El Fideicomitente no solicito reembolsos a su favor con cargo a los recursos de los Fideicomiso por concepto de pagos	Cumplida
20	El Fideicomitente remitio las declaraciones tributarias frente a las retenciones practicadas en las facturas remitidas para pago a los proveedores a través del fideicomiso.	Cumplida
21	La Fiduciaria a través del equipo comercial tramitó lo correspondiente a esta obligación	Cumplida
22	El Fideicomitente atendio las obligaciones previstas en la ley.	Cumplida

4.8 Estado de las Condiciones Suspensivas o Resolutorias que Afectan la Adquisición o Perdida de los Derechos:

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, la Fiduciaria no ha sido notificada de circunstancias que puedan identificarse como condiciones suspensivas o resolutorias que afecten el cumplimiento del contrato fiduciario.

5 ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL DEL FIDEICOMISO

De conformidad con los términos establecidos en el contrato fiduciario, se informa que en el presente fideicomiso no se tiene establecido un órgano administrativo ni de control.

5.1 Comité Fiduciario:

Durante el periodo objeto del presente informe no se realizaron comités fiduciarios.

6. ESTADOS FINANCIEROS

En el Anexo de los Estados Financieros del fideicomiso, se presentan la información financiera a corte de la presente rendición de cuentas.

Respecto del disponible, el Fideicomiso no cuenta con partidas conciliatorias mayores a 30 días.

7 OTROS TEMAS DE IMPORTANCIA:

7.1 Peticiones, Quejas y Reclamos:

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, se informa que no se presentaron quejas y reclamos por parte del Fideicomitente.

7.2 Procesos Judiciales:

A corte de la presente rendición de cuentas, no se presentaron procesos jurídicos en contra del Fideicomiso.

7.3 Actualización de Información Vinculación de Clientes y/o Beneficiarios:

Se informa que el CONSORCIO SAN DIEGO actualizó su información SARLAFT en la Fiduciaria Popular el pasado 16 de agosto de 2022, por lo que a la firma del presente documento la información se encuentra desactualizada, no obstante, el Fideicomiso se encuentra en liquidación.

En cuanto a los fideicomitentes del Consorcio tienen fecha de última actualización, así:

- ASS CONSTRUCTORA SAS: 18/07/2023
- CONSTRUCTORA TERLUZ SAS: 18/07/2023

7.4 Correo Institucional para Pagos:

Buscando fortalecer los controles que tenemos implementados en la Fiduciaria para garantizar el adecuado trámite de las órdenes de pago impartidas por nuestros clientes, atentamente solicitamos que los archivos de pagos que se remiten vía correo electrónico se envíen con copia a las direcciones electrónicas pagosfidupopular@fidupopular.com.co y ruben.morales@fidupopular.com.co, correspondientes al Profesional de Control Operativo de Fiduciaria Popular S.A. Teniendo en cuenta lo anterior, en caso de no recibir la información por este medio no será posible ejecutar las respectivas operaciones.

7.5 Administración del Riesgo de Liquidez:

La gestión del riesgo de liquidez de los negocios fiduciarios administrados por la Fiduciaria Popular S.A., se encamina fundamentalmente al cumplimiento de la voluntad del fideicomitente y la protección del derecho consignado a favor del cliente bajo los siguientes argumentos:

• Todo negocio fiduciario administrado por la Fiduciaria Popular S.A refleja una finalidad que constituye el objetivo de la gestión y administración.
• Fiduciaria Popular S.A actúa con la debida diligencia y desarrolla las actividades necesarias para llevar a buen término el cumplimiento del objeto del negocio fiduciario.

De este modo, a partir del conocimiento de la finalidad concreta y clara de cada negocio fiduciario, la gestión del riesgo de liquidez de dichos negocios, en sus etapas tanto de estructuración como de administración, están orientadas hacia el cumplimiento de lo estipulado en el respectivo contrato para la gestión de este riesgo.

Un negocio fiduciario con componente de inversión, ante necesidades de liquidez, parte de la decisión o mandato que el Fideicomitente ordene al Fiduciario, para lo cual dentro de la debida diligencia la Fiduciaria Popular S.A advertirá al Fideicomitente de posibles descalces o próximos pagos en donde el recuso disponible no sea suficiente para que éste pueda tomar las mejores alternativas para cumplir con los sus compromisos contractuales, entre ellas pueden ser las siguientes posibilidades:

• Sugerir la conversión de activos en recursos líquidos (liquidación de inversiones),
• Sugerir la ejecución de operaciones pasivas de tesorería o con terceros y/o aportes patrimoniales del fideicomitente, o aumentar el disponible en cuentas de ahorro o corrientes producto de vencimientos de los títulos y /o intereses producto de los mismos.

La prioridad que se dé a alguna de las anteriores posibilidades, depende del concepto profesional del gestor, que se define según el momento de mercado y demás particularidades que deban ser tenidas en cuenta.

Para éste negocio en especial y por disposición del Fideicomitente descrito en el respectivo contrato la Fiduciaria no ejecuta modelos ni reportes de éste riesgo.

7.6 Cuentas Inactivas Fideicomisos:

Nos permitimos informar a nuestros fideicomitentes, que las cuentas abiertas en desarrollo de los negocios fiduciarios, que no hayan presentado movimiento durante 6 meses consecutivos, serán saldadas según la destinación de recursos estipulada contractualmente, con el ánimo evitar riesgos por tener cuentas inactivas en los fideicomisos, permitiendo además una depuración contable en beneficio de los clientes.

8 SISTEMA DE ATENCION AL CONSUMIDOR FINANCIERO:

En aras de consolidar los esquemas de protección al consumidor financiero y fortalecer la normatividad existente sobre la materia, el Gobierno Nacional expidió la ley 1328 de 2009, mediante la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones. En desarrollo de esta normativa, la Fiduciaria Popular consciente de la necesidad de adoptar una cultura de servicio, fortalecer las relaciones, obligaciones y deberes con nuestros clientes, implementó su Sistema de Atención al Consumidor Financiero, dentro del cual se han creado canales idóneos de comunicación para brindarles una adecuada información de nuestros servicios y promover el desarrollo de una Educación Financiera de nuestros clientes que les permitirá tomar las mejores decisiones financieras y alcanzar sus metas y objetivos.

8.1 Canales Para la Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos:

Para la Fiduciaria Popular lograr la satisfacción de nuestros clientes, es la razón de ser, por ello ante cualquier duda, sugerencia queja o reclamo, le agradecemos hacérnosla conocer ya que estas serán para nosotros una constante mejora de nuestros proceso. Para este fin podrá remitir sus inquietudes a través de los siguientes canales:

1. Fiduciaria Popular mediante el correo electrónico servicioalcliente@fidupopular.com.co, a través del link de contáctenos ubicado en la página web de la Fiduciaria Popular www.fidupopular.com.co en el menú del

Consumidor Financiero, o a través de nuestra Línea de Atención al Cliente en Bogotá D.C: (1) 607 99 77 / 596 15 06 o a la Línea Gratuita Nacional Gratuita 01 8000 513962 opción 3.

De igual manera, se recibirán sus comunicaciones físicas en la Oficina de Bogotá o en sus sucursales a nivel nacional a las siguientes direcciones:

1. Bogotá: Carrera 13 A No. 29 – 24 piso 20, 21, 24.
2. Barranquilla: Calle 72 No 48 – 76 piso 2
3. Bucaramanga: Calle 35 No 19 -65 piso 2
4. Cali: Carrera 4 No 9 – 60 piso 15
5. Cartagena: Av. Venezuela No. 8 – 22 piso 4
6. Ibagué: Carrera 3 A No 14 – 33 piso 2
7. Medellín: Carrera 50 No 50 – 02 piso 2 Edificio Banco Popular S.A.
8. Montería: Calle 29 No 1 – 56
9. Neiva: Carrera 4 7 – 13 piso 2
10. Pasto: Carrera 24 No 18 – 100 Piso 2
11. Pereira: Carrera 7 No 19 – 54 piso 2
12. Popayán: Calle 4 No 5 – 48 piso 2

2. Defensoría del Consumidor Financiero Laguado Giraldo, Diligenciando el formulario que aparece en la página www.fidupopular.com.co, Solicitud al Defensor del Cliente, el cual será enviado automáticamente al correo electrónico reclamaciones@defensorialg.com.co. De igual manera podrá radicar su queja o reclamación ante la Defensoría del Consumidor Financiero directamente en la Calle 70A No. 11-83, teléfonos: 543 9850 – 235 1604, Fax: 543 9855 o ingresando a la Página web www.defensorialg.com.co

3. Superintendencia Financiera de Colombia, accediendo a través de la página web www.superfinanciera.gov.co

4. Autorregulador del Mercado de Valores- AMV, accediendo a través de la página web www.amvcolombia.org.co

9 REVISORÍA FISCAL:

Le informamos que la Revisoría Fiscal de la compañía es ejercida por la firma KPMG S.A.S., a la cual pueden dirigirse a la dirección Calle 90 No. 19c-74 piso 5 en la ciudad de Bogotá.

Con la entrega de la presente Rendición de Cuentas a los fideicomitentes y beneficiarios, la Fiduciaria da cumplimiento a su deber de presentación del informe detallado y pormenorizado de la gestión de los bienes entregados en virtud del negocio fiduciario; de acuerdo a lo establecido por la Circular 007 de 1996 y complementarias, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Agradecemos notificar a la Fiduciaria si existe alguna observación al mismo en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

Adriana Rodriguez Leon

Firmado digitalmente por Adriana Rodriguez Leon
Fecha: 2023.11.30 09:42:17 -05'00'

Representante Legal / Representante Legal Suplente

Elaboró: Karen Johanna Zamora Montejo
Revisó: Yudy Yohanna Nivia Lizarazo
Aprobó: Elkin Francisco Borbon Cubillos

Con Copia: MUNICIPIO DE MONTELÍBANO contactenos@montelibano-cordoba.gov.co

Yudy Yohanna Nivia Lizarazo
Firmado digitalmente por Yudy Yohanna Nivia Lizarazo
Fecha: 2023.11.27 08:46:43 -05'00'

Elkin Francisco Borbon Cubillos
Firmado digitalmente por Elkin Francisco Borbon Cubillos
Fecha: 2023.11.27 14:20:37 -05'00'

MEPI-MN1-IN-2-FR-1
PLAN INVERS ANTIC MENSUAL OBRA

MEPI-MN1-IN-2-FR-2
INFORME INVER BUEN MANEJ ANTC OBRA

LP-MM-0**10**-202**3**

ETAPA 2- EL ANCLAR

MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-010-2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** Consorcio El Anclar

OBJETO DEL CONTRATO:

Construcción de la Vía Montelíbano - Las Parcelas – Corregimiento El Anclar- Etapa II

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979 de 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** Consorcio Vial Nacional

JUSTIFICACIÓN:

N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales	$ 383.647.000,00	$ -	$ 551.512.000,00	$ 422.115.265,50	$ 1.357.274.265,50	39,92%
2	Maquinaria y equipos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
3	Transportes	$ -	$ 847.716.205,15	$ 1.194.789.794,85	$ -	$ 2.042.506.000,00	60,08%
4	Costo de personal	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
TOTAL		**$ 383.647.000,00**	**$ 847.716.205,15**	**$ 1.746.301.794,85**	**$ 422.115.265,50**	**$ 3.399.780.265,50**	**100,00%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. **El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.**
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS ALEJANDRO MARRUGO OTERO
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 13202201748 BLV

Firma:
Nombre: JUAN AMADO LIZARAZO
Representante legal
Interventor
Matrícula Profesional No.: 6820225792 STD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 **MES:** 13 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-010-2023 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 17149 **DE** 2024 **ENTIDAD FINANCIERA:** FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 53100002310 **BANCO** BANCOLOMBIA **SUCURSAL:** MEDELLIN
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 40 %
VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 3.999.741.490,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Construcción de la Vía Montelíbano - Las Parcelas – Corregimiento El Anclar - Etapa II

CONTRATISTA: Consorcio El Anclar

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio Vial Nacional

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	CAC No.198	16-dic-24	CENTRAL DE AGREGADAOS DE CORDOBA S.A.S	$ 117.236.080,00	1	MATERIALES
FACTURA	FVE4735	18-dic-24	VOLQUETAS Y MAQUINARIA DE COLOMBIA S.A.S	$ 12.375.000,00	3	TRANSPORTE
FACTURA	FV6	19-dic-24	OBRASS ARQUITECTOR CONSTRUCTORES SAS	$ 35.416.610,00	3	TRANSPORTE
FACTURA	AL153	27-dic-24	ALNAISSIR ARQUITECTURA SAS	$ 29.581.200,00	3	TRANSPORTE
FACTURA	FBO29	27-dic-24	BOOCAS CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S	$ 500.000.000,00	3	TRANSPORTE
FACTURA	FEV No.10	27-dic-24	INGENIERIA Y CONSULTARIA VIAL S.A.S	$ 400.000.000,00	3	TRANSPORTE

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales	$ 1.357.274.265,50	$ 223.174.850,84	$ 117.236.080,00	$ 340.410.930,84	$ 1.016.863.334,66
2	Maquinaria y equipos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3	Transportes	$ 2.042.506.000,00	$ 553.512.000,00	$ 977.372.810,00	$ 1.530.884.810,00	$ 511.621.190,00
4	Costo de personal	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	TOTALES	**$ 3.399.780.265,50**	**$ 776.686.850,84**	**$ 1.094.608.890,00**	**$ 1.871.295.740,84**	**$ 1.528.484.524,66**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (noviembre de 2024) **:** $ 711.705,23
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 5.176.053,52
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
N/A	$ -	$ 3.017.304,78	Mayo 2024 Junio 2024 Julio 2024 Agosto 2024	20/09/2024	$ 3.017.304,78
N/A	$ -	$ 2.158.748,74	Septiembre 2024 Octubre 2024 Noviembre 2024	23/12/2024	$ 2.158.748,74
					$ 5.176.053,52

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
(1): Valor anticipo $3.999.741.490; Deducciones:$599.961.224,50 ; Girado: $3.399.780.265,50

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: MANUEL PETRO PETRO
Director de obra
Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202-097806 COR

Firma:
Nombre: JUAN ELIECER VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoria
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Grupo Bancolombia Capital

Notificación de Aplicación de Pagos

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y PAGADOR

NOMBRE DEL CLIENTE	MUNICIPIO DE MONTELIBANO	**MONEDA**	COP
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	**VALOR TOTAL**	$3.017.304,78
IDENTIFICACIÓN	800096763	**PAGADOR**	17149 - P.A. ANT CONSORCIO EL ANCLAR

DETALLE DEL PAGO

Fecha de aplicación del pago	Orden	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta a debitar	Entidad de origen	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta acreditar	Entidad destino	Valor total	Estado pago	N° Factura
20/09/2024		*******2310	AHO	BANCOLOMBIA S.A.	436456701	CTE	BANCO DE BOGOTA	$3.017.304,78	Transacción Exitosa**	-

Transacción Exitosa** **Pago abonado a la cuenta del beneficiario/ Traslados entre cuentas Bancolombia/ Pago Obligaciones Financieras/ Pagos Facturas PSE.**

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTELÍBANO
Nit Nro. 800096763-5

Montelíbano, 19 abril de 2024

Señores:
GRUPO BANCOLOMBIA
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación Cuenta Bancaria

Por medio de la presente me permito informar que, para realizar la consignación por concepto de rendimientos financieros, producto del anticipo proveniente del contrato de obra número LP-MM-010-2023 del 19 de diciembre del 2023, suscrito entre Municipio de Montelíbano y Consorcio El Anclar, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN VÍA MONTELIBANO - LAS PARCELAS CORREGIMIENTO EL ANCLAR ETAPA II"*.

Por lo anterior, indicamos la cuenta bancaria a la cual se debe trasladar dichos recursos que genere el negocio fiduciario:

Número Cuenta: 436456701
Tipo de Cuenta: Corriente
Nombre Cuenta: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.
Entidad Bancaria: Banco de Bogotá
Nit. (Cuenta Bancaria): 860.002.964-4

Nit. (Entidad Contratante): 800.096.763-5
Dirección de Notificación (Entidad Contratante): Carrera 6 N°. 15-23 - PALACIO MUNICIPAL
Dirección Correo Electrónico (Entidad Contratante): hacienda@montelibano-cordoba.gov.co
Nombre de la persona Contacto: Abraham Antonio Guerra Olea
Teléfono de contacto: 317 643 13 80

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMITENTE Y LA ENTIDAD ESTATAL:
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19 de diciembre 2023
VIGENCIA DEL CONTRATO: 1 año y 4 días
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre 2024
Tipo de Entidad *(Por favor indicar con una X la naturaleza jurídica):*

Centralizado: ___ **Descentralizado:** ___ **Territorial:** X Otro: ___ Cual _____

Cordialmente,

Abraham Guerra Olea
Secretario de Hacienda y Crédito Publico
Municipio de Montelíbano

Powered by CamScanner

Grupo Bancolombia Capital

Notificación de Aplicación de Pagos

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y PAGADOR

NOMBRE DEL CLIENTE	MUNICIPIO DE MONTELIBANO	**MONEDA**	COP
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	**VALOR TOTAL**	$2.158.748,74
IDENTIFICACIÓN	800096763	**PAGADOR**	17149 - P.A. ANT CONSORCIO EL ANCLAR

DETALLE DEL PAGO

Fecha de aplicación del pago	Orden	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta a debitar	Entidad de origen	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta acreditar	Entidad destino	Valor total	Estado pago	N° Factura
23/12/2024		*******2310	AHO	BANCOLOMBIA	436456701	CTE	BANCO DE BOGOTA	$2.158.748,74	Transacción Exitosa**	-

Transacción Exitosa** **Pago abonado a la cuenta del beneficiario/ Traslados entre cuentas Bancolombia/ Pago Obligaciones Financieras/ Pagos Facturas PSE.**

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Factura Electrónica De Venta No

CAC No. 195

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764068843703 que habilita desde CAC 185 hasta CAC 300. Vence 2025-04-11

CENTRAL DE AGREGADOS DE CORDOBA SAS

Nit 901395534

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Ecnonómica Principal 0990

CLIENTE	CONSORCIO EL ANCLAR
NIT	901782231 8

POR CONCEPTO DE
CONTRATO DE OBRA CIVIL CUYO OBJETO ES MEJORAMIE

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**CORREO**
CR 6 62 50 OF 307	Montería	3107473821	consorcioelanclar@gmail.com

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
09/11/2024	23/11/2024	JULIETH YURANY CIRO SALCEDO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	1018	CONTRATO DE OBRA CIVIL CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA MONTELIBANO- LAS PARCELAS - CORREGIMIENTO EL ANCLAR ETAPA II QUE INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES GRANULARES EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO DEPARTAMENTO DE CORDOBA	1	Und.	715.979.840	19%	5.232.160	715.979.840

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

SETECIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE

COSTOS DIRECTOS		**550.753.723**
ADMINISTRACION (A)	20	**110.150.745**
IMPREVISTOS (I)	5	**27.537.686**
UTILIDAD (U)	5	**27.537.686**
TOTAL COSTOS		**715.979.840**
IVA		**5.232.160**
TOTAL DE LA OPERACIÓN		**721.212.000**
RETEFUENTE		**14.319.597**
TOTAL MENOS RETENCIONES		**706.892.403**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA 68100000289

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/11/2024 12:22:27

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN Arts. 772 A 774 Y 777 A 779 Co DE Co Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY 1231 DE 2008, Y POR MEDIO DEL PRESENTE TITULO VALOR, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE Y SE OBLIGA A CANCELAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO QUE SE EFECTUARA A LA ORDEN DE CENTRAL DE AGREGADOS DE CORDOBA SAS EN MONTERIA - CORDOBA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PAGAREMOS INTERES POR MORA MENSUAL A LA MAXIMA TASA LEGAL VIGENTE SEGUN SUPERFINANCIERA Y AUTORIZO A LA EMPRESA A REGISTRAR MI NOMBRE EN LOS ARCHIVOS DE LAS CUENTAS DE RIESGOS. AUTORIZO A CENTRAL DE AGREGADOS DE CORDOBA SAS EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES SEGÚN LEY 1581 DE 2012.

CRA 11 N 11-05 BRR NOVA Teléfono 3233020084 Cereté

Correo Electrónico agregadosdecordoba@gmail.com

CUFE: 24ae6b4c5db3c4ad84439f6502b5db1a8d8574697005f1ef36d7a2ee211222ccbb320878d01ad80439d39e93fad3c1c9--Expedición:09/11/2024 12:54 PM

CONSORCIO EL ANCLAR

CONTRATO OBRA CIVIL No.001-2024

CONTRATISTA: CENTRAL DE AGREGADOS DE CORDOBA S.A.S

CONDICIONES CONTRACTUALES						8-nov-24		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
	SUMINISTRO								
2	Material para Terraplen	m3	15.055,30	$ 20.000	$ 301.106.000,00	9.193,60	$ 183.872.000,00	9.193,60	$ 183.872.000,00
16	Base granular Clase C	m3	4.089,80	$ 120.000	$ 490.776.000,00	-	$ -	-	$ -
17	Subbase granular Clase B	m3	6.021,60	$ 100.000	$ 602.160.000,00	3.676,40	$ 367.640.000,00	3.676,40	$ 367.640.000,00
	SUBTOTAL SUMINISTRO				**$ 1.394.042.000,00**		**$ 551.512.000,00**		**$ 551.512.000,00**
	INSTALACION								
2	Material para Terraplen	m3	1.468	$ 10.000	$ 14.680.000,00	7.072,00	$ 70.720.000,00	7.072,00	$ 70.720.000,00
16	Base granular Clase C	m3	5.700	$ 35.000	$ 199.500.000,00	-	$ -	-	$ -
17	Subbase granular Clase B	m3	12.464	$ 35.000	$ 436.240.000,00	2.828,00	$ 98.980.000,00	2.828,00	$ 98.980.000,00
	SUBTOTAL INSTALACION				**$ 650.420.000,00**		**$ 169.700.000,00**		**$ 169.700.000,00**
	TOTAL				**$ 2.044.462.000,00**		**$ 721.212.000,00**		**$ 721.212.000,00**

VOLQUETAS Y MAQUINARIA DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.753.930-0 Responsable de IVA
CARRERA 48 Nº 50 SUR - 128 OFC 7002

VIGILADO SuperTransporte

Factura electrónica de venta
FVE4735

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	VALOR TOTAL A PAGAR
CONSORCIO EL ANCLAR **NI No :** 901782231-8 **DIRECCIÓN:** CR 6 62 50 OF 307 **TELÉFONO:** 3107473821 **CIUDAD:** MONTERÍA **PAÍS :** Colombia	**$ 12.375.000,00** **Fecha Expedición:** 18/12/2024 **Fecha Vencimiento:** 02/01/2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
STSJU41450826	Servicio de transporte en San José de Uré Transporte Montelíbano El Anclar (1ra quincena Diciembre)	10	$ 1.250.000,00	$ 12.500.000,00

LIQUIDACIÓN	VALOR BASE	PORCENTAJE	VALOR
SUBTOTAL :			**$ 12.500.000,00**
Ret. por serv. de transporte carga	$ 12.500.000,00	1%	-$ 125.000,00
VALOR TOTAL A PAGAR :			**$ 12.375.000,00**

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACIÓN	VALOR
CxC # 1	Vence: 02/01/2025	$ 12.375.000,00

VALOR (en letras) : DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 02/01/2025.
Resolución DIAN 18764082934949. Pefijo: FVE. Rango:4613 al 6000. Vigencia: 06/11/2024 hasta 06/11/2025.
Autorretenedores ICA en el Municipio de Medellín. Res.202050056223 del 24/Sep./2020. A partir del 1 de Enero de 2021.
Autorretenedores ICA en el Municipio de Bello. Res.202200010845 del 30/Dic./2022. A partir del 1 de Enero de 2023.
Autorretenedores y Retenedores ICA en el Municipio de La Estrella. Radicado 2023-003360. A partir del 1 de Enero de 2024.
Retención en la fuente por concepto de "Servicio de Transporte" 1%.
Retención en la fuente por concepto de "Alquiler de Equipos" 4%.
Retención en la fuente por concepto de "Movimientos de Tierra" 2%.
La presente Factura de Venta Electrónica se asimila en todos sus efectos legales, a un Título Valor (Decreto 1154 del 20 de Agosto del año 2020).El vencimiento de ésta Factura, causa el interés más alto indicado por la Ley.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
QTvg/IyywJzGso4n6Wfa590aovPmh4DebLuMhVakpq3KuW9BdBVj+F9DxZvAfL9N2rAeRTdvMFm3PFggiYhM9pNm2VoAFdb82Wt7oKkPWaCuWCVRYFtsZnZuZlZWyy0Lt8UyPOb/ZBcXKfrkM2GkmQQ1EGcNoWuKFP3LndasSicdtGv8YsV5QrWmFJETEKuPTiafKwungIRNJqBkdm5P9JOj/TKT5gcyYqnnXWMCCnCc1sNqzGEEsPneq2ZAhnkT9T0dcwHIeEs3KC7TmTaIS6uMGgpPnJ6F8YiY97EHlzAD7U28yc8vhlSlwOvapZ8giwbbjRrQFLBGlpaa4mFQew==

CUFE: fd2e6fc334b948926ccdf7bdd73c1348c2dab7f02411676ec63c61cdef9f32bc80be4ddb9a310931845e6142b7323b21
Fecha emisión: 2024-12-18 15:20:05 **Fecha validación DIAN:** 2024-12-18 15:20:10-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	VALOR TOTAL A PAGAR
No : **DIRECCIÓN:** **TELÉFONO:** **CIUDAD:** **PAÍS :**	**Fecha Expedición**

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

QTvg/IyywJzGso4n6Wfa590aovPmh4DebLuMhVakpq3KuW9BdBVj+F9DxZvAfL9N2rAeRTdvMFm3PFggiYhM9pNm2VoAFdb82Wt7oKkPWaCuWCVRYFtsZnZuZlZWyy0Lt8UyPOb/ZBcXKfrkM2GkmQQ1EGcNoWuKFP3LndasSicdtGv8YsV5QrWmFJETEKuPTiafKwungIRNJqBkdm5P9JOj/TKT5gcyYqnnXWMCCnCc1sNqzGEEsPneq2ZAhnkT9T0dcwHIeEs3KC7TmTaIS6uMGgpPnJ6F8YiY97EHlzAD7U28yc8vhlSlwOvapZ8giwbbjRrQFLBGlpaa4mFQew==

CUFE: fd2e6fc334b948926ccdf7bdd73c1348c2dab7f02411676ec63c61cdef9f32bc80be4ddb9a310931845e6142b7323b21

Fecha emisión: 2024-12-18 15:20:05 **Fecha validación DIAN:** 2024-12-18 15:20:10-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Espacio para
Logo Corporativo

OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS
NIT 812.000.120-1
OBRASS
CRA 33 KM 3 VIA CERRO MATOSO
Tel: (604) 3103758681
Montelíbano - Colombia
obrass.contabilidad@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 6

Señores	CONSORCIO EL ANCLAR		
NIT	901.782.231-8	**Teléfono**	(604) 3017433685 - Ext. 000
Dirección	CRA 6 # 62-50 OF 307	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/12/2024, 17:47
Expedición	19/12/2024, 17:47
Vencimiento	19/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE	85.00	35,416,610.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta y cinco millones cuatrocientos dieciseis mil seiscientos diez pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 35,416,610.00

Observaciones:
SERVICO TRANSPORTE STB573

Total Bruto	35,416,610.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**35,416,610.00**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085342314 aprobado en 20241213 prefijo FV desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4112 Construcción de edificios no residenciales Tarifa
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: a556404996bb9f92922074d83dd13389b6a584be8548f27d0d71efb7635ebac64bae40930915638e216d51e03574dfc9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ALNAISSIR ARQUITECTURA SAS
NIT 901.314.919-1
CR 46 76 230 OF 9
Tel: (035) 3015902377
Barranquilla - Colombia
alnaissir@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. AL 153

Señores	CONSORCIO EL ANCLAR		
NIT	901.782.231-8	**Teléfono**	(605) 3017433685 - Ext. 000
Dirección	CRA 6 62 50 OF307	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/12/2024, 12:48
Expedición	27/12/2024, 12:48
Vencimiento	27/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Transporte	36.00	29,581,200.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintinueve millones quinientos ochenta y un mil doscientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-27 por $ 29,581,200.00

Total Bruto	29,880,000.00
Retefuente 1%	298,800.00
Total a Pagar	**29,581,200.00**

Observaciones:
36 servicios de transporte de material $830.000 c/u

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082459099 aprobado en 20241029 prefijo AL desde el número 149 al 300 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4111 Construcción de edificios residenciales Tarifa
CUFE: ffc8932d7693605f30e453c44cae8cbe6914b1fe3852acda3ab17d675cd2342668d2f6c1243d1d83c38287a4caaee353

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

BOOCAS CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S.

NIT: 901796419-6

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CARRERA 6 NRO. 65 24 PLACE MALL OFICINA 321, Monter??a, Córdoba, Colombia

Tel. 3017813304

Email. ASESORCONTABLEPUBLICO@GMAIL.COM

Autorización factura electr??nica de venta No. 18764077481074 válida desde 2024-08-20 hasta 2026-08-20 rango desde FBO1 hasta FBO30.

Cliente: CONSORCIO EL ANCLAR
NIT : 901782231
Dirección: CR 6 62 50 OF 307, Monter??a, C??rdoba, Colombia
Teléfono:
Email: consorcioelanclar@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FBO29**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **13:12:56**
FECHA FIRMADO: **27/12/2024 18:12:57**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	12	2024	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	0564	SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES	C62	1,00	$500.000.000,00				0,00	$500.000.000,00

Notas:

SON: (quinientos millones pesos)
CUFE: 65916f6553f6c5fa62b46035fb0a3537ab7286bc2d9787d291adbbec862badfa2b3a459a00057b5aa55bf83b69429a96

Subtotal:	$500.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$500.000.000,00

Firma Digital: fIJxwgn1/Jx00XNBQakZN9aClcjg/AbYgSMKXSkdhDyr9guf1BOXQ4shnuccFnvJ
zgCieRucqFqc1NRlZT3BQP+BEGuqO9eQyqeo/Vi1oA14nWxAmI
nfP1qYYUajsFV8 BxakyTtZ3KSdIjM8cSov/S3r9KFHiNmpQrG7aaLvwYx9qw22WcOX7N7ned9S0Vzp YEvW97WlW6Ux6acoM3LK3M8jxO+2RyW3dGR
v7cmSddpYzDU8iQrk2lzNZHRkMrAW rIDkkCLcCz089tmZPZx+QDv258bzCuK3VuJHBaCjuMJC8xMyN2qu9n9tS7grNiEB wC20ByjtkP39jRoqkgii
rA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 10

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764068618364 que habilita desde FEV 1 hasta FEV 100. Vence 2026-04-08

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0811 10.00 X 1000

INGENIERIA Y CONSULTORIA VIAL S.A.S

Nit 901800271 0

CLIENTE	CONSORCIO EL ANCLAR
NIT	901782231 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 6 # 65 - 24 OFICINA 317	Montería	3154924505

POR CONCEPTO DE

SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE EXCAVACION Y PETREOS

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
27/12/2024	27/12/2024	ANGELA MARIA COGOLLO MONTALVO	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	00232	TRANSPORTE DE MATERIAL	1	Und.	400.000.000	0%	0	400.000.000

Total Items 1

SUBTOTAL	**400.000.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**400.000.000**
RETEFUENTE	**4.000.000**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**396.000.000**

Valor en Letras

TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 27/12/2024 09:08:02

Medios de Pago: Consignación bancaria

CRA 6 N 65 24 CENTRO COMERCIAL PLACES MALL OF 334 Teléfono 3235904396 Montería

Correo Electrónico ingenieriavialsas@gmail.com

CUFE: 340c0d8cb06b8e2fe624cb595be22c1e09b5ed65bb326bde9c60b7f6ddc6227732f9521d8a26fedcc25f1cc5dec489e0--Expedición:27/12/2024 09:59 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

MEPI-MN1-IN-2-FR-1
PLAN INVERS ANTIC MENSUAL OBRA

MEPI-MN1-IN-2-FR-2
INFORME INVER BUEN MANEJ ANTC OBRA

LP-007-2022
MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS

(EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN LIQUIDACION)

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

MEPI-MN1-IN-2-FR-1
PLAN INVERS ANTIC MENSUAL OBRA

MEPI-MN1-IN-2-FR-2
INFORME INVER BUEN MANEJ ANTC OBRA

LP-013-2022
MUNICIPIO DE TIERRALTA

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 24/10/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-No.013-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NACIONAL

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MATERIALES			$ 552.223.905,00		$ 552.223.905,00	34%
2	TRANSPORTE			$ 160.352.755,00		$ 160.352.755,00	10%
3	MANO DE OBRA			$ 902.804.787,00		$ 902.804.787,00	56%
TOTAL		$ -		$ 1.615.381.447,00		**$ 1.615.381.447,00**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO PETRO REYES
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:22202152753 COR

Firma:
Nombre: JUAN AMADO LIZARAZO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-25792 STD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-6-FR-1
PROG INVERS O REPROG PROG INV

MEPI-MN1-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES

LP-MM-006-2022
MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTELIBANO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEP-MN1-IN4-FR-1
VERSION	
PAGINA	
FECHA	22/10/2024 (Día / Mes / Año)

1 de 1

ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTELIBANO — **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TELECOMUNICACIONES MUNICIPAL**

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. X (Indicar con una X) — 4 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-MM-006-2022

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA VIA MONTELIBANO LAS PARCELAS - CORREGIMIENTO EL ANCLAR

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN DIEGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 979 de 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NACIONAL

PLAZO INICIAL: 6 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 23/08/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 26.997.426.440,20 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B $ 26.997.426.440,20**

PLAZO ACUMULADO: 28 MESES + 8 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		Agosto de 2022	Septiembre de 2022	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	Enero de 2023	Febrero de 2023	Marzo de 2023	Abril de 2023	Mayo de 2023	Junio de 2023	Julio de 2023	Agosto de 2023	Septiembre de 2023	Octubre de 2023	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023	Enero de 2024	Febrero de 2024	Marzo de 2024	Abril de 2024	Mayo de 2024	Junio de 2024	Julio de 2024	Agosto de 2024	Septiembre de 2024	Octubre de 2024	Noviembre de 2024	Diciembre de 2024
I. EXPLANACIONES	$304.807	1,14%	100,00%	% P			0,49%	0,57%	0,07%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%													
				$ P			$132.554	$152.404	$19.850	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401													
	$1.069.610	3,99%	$ 1.069.610	$ E			$8.467	$8.467	$8.467	$58.012	$58.012	$58.012	$58.012	$58.012	$58.012	$232.047	$232.047	$232.047															
				% E			0,03%	0,03%	0,03%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,87%	0,87%	0,87%															
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA LONGITUD SEGÚN DISEÑO	$1.578.062	5,89%	100,00%	% P			1,97%	1,97%	1,96%	0,98%	0,98%	0,98%	0,98%	0,98%																			
				$ P			$526.368	$526.368	$525.327	$263.010	$263.010	$263.010	$263.010	$263.010																			
	$357.168	1,33%	$ 357.168	$ E			$87.670	$87.670	$87.673	$18.832	$18.832	$18.832	$18.832	$18.832																			
				% E			0,33%	0,33%	0,33%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%																			
III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT LONGITUD 6M	$93.636	0,35%	100,00%	% P			0,12%	0,12%	0,11%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%																			
				$ P			$32.219	$32.219	$29.799	$15.606	$15.606	$15.606	$15.606	$15.606																			
	$450.750	1,68%	$ 450.750	$ E			$5.202	$5.202	$5.202	$87.029	$87.029	$87.029	$87.029	$87.029																			
				% E			0,02%	0,02%	0,02%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%																			
IV. PAVIMENTO CONCRETO ASFALTICO ANCHO DE CALZADA 5M	$16.677.186	62,28%	**35,94%**	% P				25,31%	36,97%						10,38%	10,38%	10,38%	10,38%	10,38%	10,38%		1,05%	1,05%	4,19%	6,63%	7,23%	5,11%		1,77%	5,31%	5,31%	3,80%	4,82%
				$ P				$6.777.027	$9.900.159						$2.779.531	$2.779.531	$2.779.531	$2.779.531	$2.779.531	$2.779.531		$280.990	$280.990	$1.120.833	$1.774.739	$1.936.649	$1.368.398		$474.772	$1.421.315	$1.421.315	$1.017.622	$1.291.609
	$10.445.788	39,01%	$ 3.753.695	$ E																	$521.603			$1.025.820				$838.199	$279.074	$89.000			
				% E																	1,95%			3,83%				3,13%	4,78%	0,33%			
V. MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES	$108.460	0,41%	N/A	% P				0,20%	0,20%						0,20%	0,20%																	
				$ P				$54.230	$54.230						$54.230	$54.230																	
	$0	0,00%	$ 0	$ E																													
				% E																													
VI.PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO ANCHO DE CALZADA 5M	$6.089.848	22,74%	**99,67%**	% P				11,37%	11,37%	3,79%	3,79%	3,79%	3,79%	3,79%	3,79%							0,24%	0,24%	0,24%	0,82%	0,85%	0,40%	2,63%						
				$ P				$3.044.924	$3.044.924	$1.014.975	$1.014.975	$1.014.975	$1.014.975	$1.014.975	$1.014.975							$63.188	$63.188	$63.188	$220.246	$228.246	$106.124	$703.663						
	$5.332.841	19,91%	$ 5.315.467	$ E									$179.152	$178.152	$178.152	$178.152	$712.606	$902.610	$447.218	$332.066		$421.598	$787.976	$293.752	$10.644	$8.101	$447.218		$239.071				
				% E									0,67%	0,67%	0,67%	0,67%	2,66%	3,37%	1,67%	1,24%		1,57%	2,94%	1,10%	0,04%	0,03%	1,67%		0,89%				
VII. MURO EN CONCRETO REFORZADO	$773.045	2,89%	100,00%	% P				1,44%	1,44%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%																			
				$ P				$386.523	$386.523	$128.841	$128.841	$128.841	$128.841	$128.841																			
	$2.344.278	8,75%	$ 2.344.278	$ E				$64.420	$64.420	$443.087	$443.087	$443.087	$443.087	$443.087																			
				% E				0,24%	0,24%	1,65%	1,65%	1,65%	1,65%	1,65%																			
VIII. TRANSPORTE	$991.613	3,70%	100,00%	% P			1,85%	1,85%		0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%													
				$ P			$495.807	$495.807		$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634													
	$6.597.941	24,64%	$ 6.597.941	$ E			$41.317	$41.317		$243.270	$243.270	$243.270	$243.270	$243.270	$243.270	$973.081	$973.081	$973.081			$2.136.443													
				% E			0,15%	0,15%		0,91%	0,91%	0,91%	0,91%	0,91%	0,91%	3,63%	3,63%	3,63%			7,98%													
IX. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$148.856	0,56%	**19,21%**	% P					0,56%												0,56%								0,11%				0,52%
				$ P					$148.856												$148.856								$28.723				$138.417
	$167.139	0,62%	$ 32.102	$ E																									$32.102				
				% E																									0,12%				
X. CARACTERIZACIÓN VIAL	$14.000	0,05%	100,00%	% P	0,03%	0,03%																											
				$ P	$7.000	$7.000																											
	$14.000	0,05%	$ 14.000	$ E	$7.000	$7.000																											
				% E	0,03%	0,03%																											
				% P																													
				$ P																													
				$ E																													
				% E																													
				% P																													
				$ P																													
				$ E																													
				% E																													
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$26.779.515**	**100%**	**74,44%**																														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$26.779.515**	**100%**	**$ 19.935.011**																														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,03%	0,03%	4,43%	42,83%	52,69%	5,72%	5,72%	5,72%	5,72%	5,72%	14,78%	10,99%	10,78%	10,78%	10,78%	10,78%	0,56%	1,29%	1,29%	4,42%	7,45%	8,08%	5,51%	2,63%	1,88%	5,31%	5,31%	3,80%	5,34%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 7.000	$ 7.000	$ 1.186.947	$ 11.469.501	$ 14.109.067	$ 1.530.467	$ 1.530.467	$ 1.530.467	$ 1.530.467	$ 1.530.467	$ 3.956.771	$ 2.941.796	$ 2.887.566	$ 2.887.566	$ 2.887.566	$ 2.887.566	$ 148.856	$ 344.178	$ 344.178	$ 1.184.021	$ 1.994.986	$ 2.164.895	$ 1.474.522	$ 703.663	$ 502.494	$ 1.421.315	$ 1.421.315	$ 1.017.622	$ 1.430.026
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,03%	0,05%	4,48%	47,31%	100,00%	7,69%	13,41%	19,12%	24,84%	30,55%	45,33%	56,31%	67,10%	77,88%	88,66%	99,44%	71,97%	73,25%	74,54%	78,96%	86,41%	94,49%	82,60%	85,22%	87,10%	92,41%	90,86%	94,66%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 7.000	$ 14.000	$ 1.200.947	$ 12.670.448	$ 26.779.515	$ 2.059.959	$ 3.590.426	$ 5.120.893	$ 6.651.360	$ 8.181.827	$ 12.138.598	$ 15.080.394	$ 17.967.960	$ 20.855.526	$ 23.743.092	$ 26.630.658	$ 19.272.736	$ 19.616.914	$ 19.961.091	$ 21.145.113	$ 23.140.098	$ 25.304.993	$ 22.118.540	$ 22.822.203	$ 23.324.697	$ 24.746.012	$ 24.331.867	$ 25.349.489	$ 26.779.515
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,03%	0,03%	0,53%	0,77%	0,62%	3,17%	3,17%	3,17%	3,84%	3,84%	1,79%	5,17%	7,16%	7,87%	1,67%	1,24%	9,93%	1,57%	2,94%	4,93%	0,04%	0,03%	1,67%	3,13%	5,67%	0,45%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 7.000	$ 7.000	$ 142.656	$ 207.077	$ 165.769	$ 850.229	$ 850.229	$ 850.229	$ 1.028.381	$ 1.028.381	$ 479.433	$ 1.383.279	$ 1.917.734	$ 2.107.737	$ 447.218	$ 332.066	$ 2.658.047	$ 421.598	$ 787.976	$ 1.319.572	$ 10.644	$ 8.101	$ 447.218	$ 838.199	$ 1.518.144	$ 121.102					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,03%	0,05%	0,58%	1,36%	1,98%	5,15%	8,33%	11,50%	15,34%	19,18%	20,97%	26,14%	33,30%	41,17%	42,84%	44,08%	54,01%	55,58%	58,52%	63,45%	63,49%	63,52%	65,19%	68,32%	73,99%	74,44%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 7.000	$ 14.000	$ 156.656	$ 363.733	$ 529.492	$ 1.379.722	$ 2.229.951	$ 3.080.181	$ 4.108.562	$ 5.136.943	$ 5.616.376	$ 6.999.655	$ 8.917.389	$ 11.025.126	$ 11.472.344	$ 11.804.410	$ 14.462.457	$ 14.884.054	$ 15.672.030	$ 16.991.602	$ 17.002.247	$ 17.010.348	$ 17.457.566	$ 18.295.764	$ 19.813.909	$ 19.935.011					

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 0	$ 0	%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 0	$ 0	%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 0	$ 0	%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y	$ 71.792	$ 71.792	100,00%
IVA – REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 13.640	$ 13.640	100,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 0	$ 0	%
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 132.479	$ 0	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 217.912	$ 85.432	39,21%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 26.997.426**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 26.997.426**	**$ 20.020.443**	**74,16%**

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor (Miles de pesos)	$ Valor (Miles de pesos)
CURVAS	- - - - - - - - - -	————

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS JERONIMO VIZQUIERDO
Director de Obra
CONSORCIO SAN DIEGO

Aprueba Firma:
Nombre: JUAN E. VILLABOBOS PEREZ
Director de Interventoria
CONSORCIO VIAL NACIONAL

Aprueba Firma
Nombre: BENJAMIN SUAREZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura Física y Telecomunicaciones
MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPIAM1-IN-6-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1 de
FECHA	05/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

ULTIMA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 4 **DE** 3424 (Indicar mes y año)

VR BÁSICO ACUM. ACTAS RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 18.378.897.916,00

SEGUIMIENTO No. 26 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP-MM-006-2022

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA VIA MONTELIBANO LAS PARCELAS - CORREGIMIENTO EL ANCLAR

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN DIEGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 979 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NACIONAL

PLAZO INICIAL: 6 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/08/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 26.997.426.440,20 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B** $ 26.997.426.440,20

PLAZO ACUMULADO: 30 MESES + 8 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		Agosto de 2022	Septiembre de 2022	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	Enero de 2023	Febrero de 2023	Marzo de 2023	Abril de 2023	Mayo de 2023	Junio de 2023	Julio de 2023	Agosto de 2023	Septiembre de 2023	Octubre de 2023	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023	Enero de 2024	Febrero de 2024	Marzo de 2024	Abril de 2024	Mayo de 2024	Junio de 2024	Julio de 2024	Agosto de 2024	Septiembre de 2024	Octubre de 2024	Noviembre de 2024	Diciembre de 2024	Enero de 2025	Febrero de 2025
I. EXPLANACIONES	$304.807	1,14%	100,00%	% P			0,49%	0,57%	0,07%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%													
				$ P			$132.554	$152.404	$19.850	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401													
	$1.069.610	3,99%	$ 1.069.610	$ E			$8.467	$8.467	$8.467	$58.012	$58.012	$58.012	$58.012	$58.012	$58.012	$232.047	$232.047	$232.047															
				% E			0,03%	0,03%	0,03%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,87%	0,87%	0,87%															
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA LONGITUD SEGUN DISEÑO	$1.578.062	5,89%	100,00%	% P			1,97%	1,97%	1,96%	0,98%	0,98%	0,98%	0,98%	0,98%																			
				$ P			$526.368	$526.368	$525.327	$263.010	$263.010	$263.010	$263.010	$263.010																			
	$357.168	1,33%	$ 357.168	$ E			$87.679	$87.679	$87.679	$18.932	$18.932	$18.932	$18.932	$18.932																			
				% E			0,33%	0,33%	0,33%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%																			
III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT LONGITUD 6M	$93.636	0,35%	100,00%	% P			0,12%	0,12%	0,11%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%																			
				$ P			$32.219	$32.218	$29.399	$15.606	$15.606	$15.606	$15.606	$15.606																			
	$450.750	1,68%	$ 450.750	$ E			$5.202	$5.202	$5.202	$87.029	$87.029	$87.029	$87.029	$87.029																			
				% E			0,02%	0,02%	0,02%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%																			
IV. PAVIMENTO CONCRETO ASFALTICO ANCHO DE CALZADA 5M	$16.677.186	62,28%	38,50%	% P				25,31%	36,97%						10,38%	10,38%	10,38%	10,38%	10,38%	10,38%		1,05%	1,06%	4,19%	6,63%	7,23%	5,11%		1,77%	5,31%	5,31%	3,80%	1,61%	2,41%	0,80%
				$ P				$6.777.027	$9.900.159						$2.779.531	$2.779.531	$2.779.531	$2.779.531	$2.779.531	$2.779.531		$280.990	$280.990	$1.120.833	$1.774.739	$1.936.649	$1.368.398		$473.782	$1.421.315	$1.421.315	$1.017.622	$430.536	$645.805	$215.268
	$10.445.788	39,01%	$ 4.021.151	$ E																	$621.603			$1.025.820				$536.195	$1.270.074	$89.000	$115.000	$152.405	$115.152		
				% E																	1,95%			3,83%				3,33%	4,78%	0,33%	0,43%	0,57%	0,43%		
V. MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES	$108.460	0,41%	N/A	% P				0,20%	0,20%						0,20%	0,20%																	
				$ P				$54.230	$54.230						$54.230	$54.230																	
	$0	0,00%	$ 0	$ E																													
				% E																													
VI.PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO ANCHO DE CALZADA 5M	$6.089.848	22,74%	99,67%	% P				11,37%	11,37%	3,79%	3,79%	3,79%	3,79%	3,79%	3,79%							0,24%	0,63%	0,24%	0,82%	0,85%	0,40%	2,63%							
				$ P				$3.044.924	$3.044.924	$1.014.975	$1.014.975	$1.014.975	$1.014.975	$1.014.975	$1.014.975							$63.188	$163.188	$63.188	$220.246	$228.246	$106.124	$703.663		$239.071						
	$5.332.841	19,91%	$ 5.315.467	$ E									$178.152	$178.152	$178.152	$178.152	$712.606	$902.610	$447.218	$332.066		$421.598	$787.976	$293.752	$10.644	$5.101	$447.219								
				% E									0,67%	0,67%	0,67%	0,67%	2,66%	3,37%	1,67%	1,24%		1,57%	2,94%	1,10%	0,04%	0,03%	1,67%		0,89%						
VII. MURO EN CONCRETO REFORZADO	$773.045	2,89%	100,00%	% P				1,44%	1,44%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%																			
				$ P				$386.523	$386.523	$128.841	$128.841	$128.841	$128.841	$128.841																				
	$2.344.278	8,75%	$ 2.344.278	$ E				$64.420	$64.420	$443.087	$443.087	$443.087	$443.087	$443.087																				
				% E				0,24%	0,24%	1,65%	1,65%	1,65%	1,65%	1,65%																				
VIII. TRANSPORTE	$991.613	3,70%	100,00%	% P			1,85%	1,85%		0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%													
				$ P			$495.807	$495.807		$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634													
	$6.597.941	24,64%	$ 6.597.941	$ E			$41.317	$41.317		$243.270	$243.270	$243.270	$243.270	$243.270	$243.270	$973.081	$973.081	$973.081			$2.196.443													
				% E			0,15%	0,15%		0,91%	0,91%	0,91%	0,91%	0,91%	0,91%	3,63%	3,63%	3,63%			7,98%													
IX. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$148.856	0,56%	19,21%	% P					0,56%												0,56%								0,11%				0,52%	
				$ P					$148.856												$148.856								$28.723				$138.417	
	$167.139	0,62%	$ 32.102	$ E																										$32.102				
				% E																										0,12%				
X. CARACTERIZACIÓN VIAL	$14.000	0,05%	100,00%	% P	0,03%	0,03%																											
				$ P	$7.000	$7.000																											
	$14.000	0,05%	$ 14.000	$ E	$7.000	$7.000																											
				% E	0,03%	0,03%																											
				% P																													
				$ P																													
				$ E																													
				% E																													
				% P																													
				$ P																													
				$ E																													
				% E																													

Reprogramación No.1 — Reprogramación No.2 — Reprogramación No.3 — Reprogramación No.4 — Reprogramación No.5

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,03%	0,03%	4,43%	42,83%	52,69%	5,72%	5,72%	5,72%	5,72%	5,72%	14,78%	10,99%	10,78%	10,78%	10,78%	10,78%	0,56%	1,29%	1,29%	4,42%	7,45%	8,08%	5,51%	2,63%	1,88%	5,31%	5,31%	3,80%	1,61%	2,41%	1,32%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 7.000	$ 7.000	$ 1.186.947	$ 11.469.501	$ 14.109.067	$ 1.530.467	$ 1.530.467	$ 1.530.467	$ 1.530.467	$ 1.530.467	$ 3.956.771	$ 2.941.796	$ 2.887.566	$ 2.887.566	$ 2.887.566	$ 2.887.566	$ 148.856	$ 344.178	$ 344.178	$ 1.184.021	$ 1.994.986	$ 2.164.895	$ 1.474.522	$ 703.663	$ 502.494	$ 1.421.315	$ 1.421.315	$ 1.017.622	$ 430.536	$ 645.805	$ 353.685
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,03%	0,05%	4,48%	47,31%	100,00%	7,69%	13,41%	19,12%	24,84%	30,55%	45,33%	56,31%	67,10%	77,88%	88,66%	99,44%	71,97%	73,25%	74,54%	78,96%	86,41%	94,49%	82,60%	85,22%	87,10%	92,41%	90,86%	94,66%	96,27%	98,68%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 7.000	$ 14.000	$ 1.200.947	$ 12.670.448	$ 26.779.515	$ 2.059.959	$ 3.590.426	$ 5.120.893	$ 6.651.360	$ 8.181.827	$ 12.138.598	$ 15.080.394	$ 17.967.960	$ 20.855.526	$ 23.743.092	$ 26.630.658	$ 19.272.736	$ 19.616.914	$ 19.961.091	$ 21.145.113	$ 23.140.098	$ 25.304.993	$ 22.118.540	$ 22.822.203	$ 23.324.697	$ 24.746.012	$ 24.331.867	$ 25.349.489	$ 25.780.025	$ 26.425.830	$ 26.779.515
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,03%	0,03%	0,53%	0,77%	0,62%	3,17%	3,17%	3,17%	3,84%	3,84%	1,79%	5,17%	7,16%	7,87%	1,67%	1,24%	9,93%	1,57%	2,94%	4,93%	0,04%	0,03%	1,67%	3,13%	5,67%	0,45%	0,43%	0,57%	0,43%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 7.000	$ 7.000	$ 142.656	$ 207.077	$ 165.759	$ 850.229	$ 850.229	$ 850.229	$ 1.028.381	$ 1.028.381	$ 479.433	$ 1.383.279	$ 1.917.734	$ 2.107.737	$ 447.218	$ 332.066	$ 2.658.047	$ 421.598	$ 787.976	$ 1.315.572	$ 10.644	$ 8.101	$ 447.218	$ 838.199	$ 1.518.144	$ 121.102	$ 115.000	$ 152.455	$ 115.152		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,03%	0,05%	0,58%	1,36%	1,98%	5,15%	8,33%	11,50%	15,34%	19,18%	20,97%	26,14%	33,30%	41,17%	42,84%	44,08%	54,01%	55,58%	58,52%	63,45%	63,49%	63,52%	65,19%	68,32%	73,99%	74,44%	74,87%	75,44%	75,87%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 7.000	$ 14.000	$ 156.656	$ 363.733	$ 529.492	$ 1.379.722	$ 2.229.951	$ 3.080.181	$ 4.108.562	$ 5.136.943	$ 5.616.376	$ 6.999.655	$ 8.917.389	$ 11.025.126	$ 11.472.344	$ 11.804.410	$ 14.462.457	$ 14.884.054	$ 15.672.030	$ 16.991.602	$ 17.002.247	$ 17.010.348	$ 17.457.566	$ 18.295.764	$ 19.813.909	$ 19.935.011	$ 20.050.011	$ 20.202.466	$ 20.317.618		

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 0	$ 0	%
	N/A		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 0	$ 0	%
	N/A		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 0	$ 0	%
	N/A		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 71.792	$ 71.792	100,00%
	N/A		
N/A - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 13.640	$ 13.640	100,00%
	N/A		
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 0	$ 0	%
	N/A		
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 132.479	$ 0	0,00%
	N/A		
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 217.912	$ 85.432	39,21%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACT. (B')	N/A		
VR. ACUM. DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 26.997.426**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 26.997.426**	**$ 20.287.898**	**75,15%**

VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$26.779.515**	**100%**	**75,44%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$26.779.515**	**100%**	**$ 20.202.466**

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	**$ Valor (Miles de pesos)**	**$ Valor (Miles de pesos)**
CURVAS		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

Aprueba Firma: Nombre: LUIS JERONIMO IZQUIERDO Director de Obra CONSORCIO SAN DIEGO

Aprueba Firma: Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ Director de Interventoría CONSORCIO VIAL NACIONAL

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-6-FR-1
PROG INVERS O REPROG PROG INV

MEPI-MN1-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES

LP-MM-0**10**-202**3**

ETAPA 2-EL ANCLAR
MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 06/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-MM-010-2023

OBJETO: Construcción de la Vía Montelíbano - Las Parcelas – Corregimiento El Anclar - Corregimiento El Anclar- Etapa II

CONTRATISTA: CONSORCIO EL ANCLAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 979 de 2022 **INTERVENTOR:** Consorcio Vial Nacional

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre 2023 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/12/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL **(A)**: $ 9.999.353.725,00 (Incluido IVA) (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO **(C=A+B)**: $ 9.999.353.725,00 (Incluido IVA)

PLAZO ACUMULADO: 14 MESES Y 4 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES **(B)**: $ - (Incluido IVA)

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA (Miles de pesos) / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA (Miles de pesos)	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA (Miles de pesos)	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 dic-23	2 ene-24	3 feb-24	4 mar-24	5 abr-24	6 may-24	7 jun-24	8 jul-24	9 ago-24	10 sep-24	11 oct-24	12 nov-24	13 dic-24	14 ene-25	15 feb-25
I. EXPLANACIONES	$430.809	4,54%	79,44%	% P	4,54%			0,76%	2,22%	1,56%			5,32%	1,62%					
	$678.266	6,94%	$538.786	$ P	$430.809			$72.138	$210.618	$148.053			$520.004	$158.262					
				$ E										$136.751	$245.610	$153.4 6			
				% E										1,40%	2,51%	1560%			
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA LONGITUD SEGÚN DISEÑO	$650.922	6,85%		% P	6,85%			1,48%	3,67%	1,71%									
	$0	0,00%	$0	$ P	$650.922			$140.725	$348.145	$162.051									
				$ E															
				% E															
III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT LONGITUD 6M	$74.078	0,78%	100,00%	% P	0,78%			0,02%	0,11%	0,21%	0,26%	0,16%	1,68%	0,23%					
	$268.366	2,75%	$268.366	$ P	$74.078			$1.429	$10.479	$19.988	$24.771	$15.161	$164.019	$22.039					
				$ E							$3.523	$70.555	$132.066	$15.127	$38.845	$8.250			
				% E							0,04%	0,72%	1,35%	0,15%	0,40%	0,08%			
IV. PAVIMENTO CONCRETO ASFALTICO ANCHO DE CALZADA 5M	$7.030.215	74,01%	13,77%	% P	74,01%					0,79%	8,52%	14,25%			24,60%	19,11%	8,04%	8,21%	3,22%
	$6.172.357	63,18%	$849.649	$ P	$7.030.215					$75.320	$809.481	$1.353.426			$2.402.940	$1.867.492	$785.674	$801.926	$314.326
				$ E												$849.649			
				% E												8,70%			
VIII. TRANSPORTE	$1.257.461	13,24%	78,32%	% P	13,24%			2,07%	2,53%	2,65%	2,30%	2,65%	17,26%	9,23%					
	$2.587.416	26,48%	$2.026.438	$ P	$1257.461			$196.820	$240.558	$251.492	$218.689	$251.492	$1.885.820	$901.590					
				$ E										$472.934	$936.778	$596.72			
				% E										5,05%	9,59%	6,11%			
IX. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$55.434	0,58%	0,00%	% P	0,58%										0,18%				0,47%
	$63.460	0,65%	$0	$ P	$55.434										$17.217				$46.242
				$ E															
				% E															
TOTAL OTROS ITEMS				% P															
				$ P															
				$ E															
				% E															
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$9.498.919**																		
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$9.769.865**																		

Reprogramación No.1 · Reprogramación No.2 · Reprogramación No.2 (Alterna) · Reprogramación No.3 · Reprogramación No.4

		1 dic-23	2 ene-24	3 feb-24	4 mar-24	5 abr-24	6 may-24	7 jun-24	8 jul-24	9 ago-24	10 sep-24	11 oct-24	12 nov-24	13 dic-24	14 ene-25	15 feb-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	100,00%	0,00%	0,00%	4,33%	8,53%	6,92%	11,08%	17,06%	24,26%	11,07%	24,77%	19,11%	8,04%	8,21%	3,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	9.498.919	0	0	411.113	809.800	656.905	1.052.941	1.620.079	2.369.843	1.081.897	2.420.157	1.867.492	785.674	801.926	360.568
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	100,00%	0,00%	0,00%	4,33%	12,85%	19,77%	30,85%	47,91%	25,10%	36,17%	60,94%	80,06%	88,10%	96,31%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	9.498.919	0	0	411.113	1.220.913	1.877.818	2.930.759	4.550.837	2.452.151	3.534.048	5.954.205	7.821.697	8.607.371	9.409.296	9.769.865
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,72%	1,35%	6,60%	12,50%	16,49%			
	VALOR (Miles de Pesos)	0	0	0	0	0	0	3.523	70.555	132.066	644.811	1.221.233	1.611.051			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,76%	2,11%	8,71%	21,21%	37,70%			
	VALOR (Miles de Pesos)	0	0	0	0	0	0	3.523	74.078	206.144	850.955	2.072.188	3.683.239			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS	VALOR INICIAL – VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
BOLSA DE AJUSTE	$ 332.484.773,00 / $ 61.538.568,00	$ -	0,00%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 60.724.685,00 / $ 60.724.685,00	$ -	0,00%
PROGRAMA DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)	$ 28.498.695,00 / $ 28.498.695,00	$ -	0,00%
PAGA	$ 23.748.912,00 / $ 23.748.912,00	$ -	0,00%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN	$ 54.978.000,00 / $ 54.978.000,00	$ 54.978.000,00	100,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 500.435.065,00	$ 54.978.000,00	10,99%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 229.488.860,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 9.999.353.725,00**	**$ 3.738.217.054,11**	**37,38%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 9.999.353.725,00**		

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

1. La reprogramación No.2 (Alterna) estaba condicionada al fin del contrato de interventoría 18 de noviembre 2024.
2. La presente reprogramación No.3 fue motivada por la prórroga del contrato de interventoría hasta 31 de diciembre 2024
3. La presente reprogramación No.3 establece los mismos porcentajes programados para el mes 12 del (80,06%) y mes 13 del (100%), aprobados en la programacion No.2, vigente desde agosto 2024

Revisó Firma:
Nombre: MANUEL PETRO PETRO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 22202-097806 COR

Revisó Firma:
Nombre: JUAN ELIECER VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/01/2025 (Día / Mes / Año)

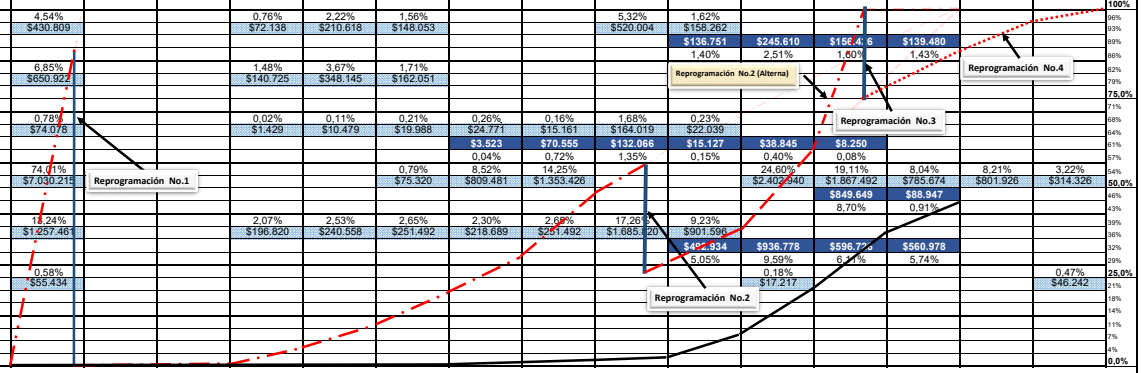
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA
ULTIMA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 2 **DE** dic-24 (Indicar mes y año) **'R. BÁSICO ACUMULADO EN ACTAS PARCIALES DE OBRA:** $ 4.383.697.423,00
SEGUIMIENTO No. 13

CONTRATO No: LP-MM-010-2023
OBJETO: Construcción de la Vía Montelíbano - Las Parcelas - Corregimiento El Anclar- Etapa II
CONTRATISTA: CONSORCIO EL ANCLAR
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 979 de 2022 **INTERVENTOR:** Consorcio Vial Nacional

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 9.999.353.725,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 9.999.353.725,00

PLAZO ACUMULADO: 14 MESES Y 4 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA (Miles de pesos)	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA (Miles de pesos)	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA (Miles de pesos)		dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25
I. EXPLANACIONES	$430.809	4,54%	100,00%	% P	4,54%			0,76%	2,22%	1,56%			5,32%	1,62%					
	$678.266	6,94%	$678.266	$ P	$430.809			$72.138	$210.618	$148.053			$520.004	$158.262					
				$ E										$136.751	$245.610	$156.4 6	$139.480		
				% E										1,40%	2,51%	1,60%	1,43%		
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA LONGITUD SEGÚN DISEÑO	$650.922	6,85%	N/A	% P	6,85%			1,48%	3,67%	1,71%									
	$0	0,00%	$0	$ P	$650.922			$140.725	$348.145	$162.051									
				$ E															
				% E															
III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT LONGITUD 6M	$74.078	0,78%	100,00%	% P	0,78%			0,02%	0,11%	0,21%	0,26%	0,16%	1,68%	0,23%					
	$268.366	2,75%	$268.366	$ P	$74.078			$1.429	$10.479	$19.988	$24.771	$15.161	$164.019	$22.039					
				$ E							$3.523	$70.555	$132.066	$15.127	$38.845	$8.250			
				% E							0,04%	0,72%	1,35%	0,15%	0,40%	0,08%			
IV. PAVIMENTO CONCRETO ASFALTICO ANCHO DE CALZADA 5M	$7.030.215	74,01%	15,21%	% P	74,01%					0,79%	8,52%	14,25%			24,60%	19,11%	8,04%	8,21%	3,22%
	$6.172.357	63,18%	$938.596	$ P	$7.030.215					$75.320	$809.481	$1.353.426			$2.402.940	$1.867.492	$785.674	$801.926	$314.326
				$ E												$849.649	$88.947		
				% E												8,70%	0,91%		
VIII. TRANSPORTE	$1.257.461	13,24%	100,00%	% P	13,24%			2,07%	2,53%	2,65%	2,30%	2,68%	17,26%	9,23%					
	$2.587.416	26,48%	$2.587.416	$ P	$1.257.461			$196.820	$240.558	$251.492	$218.689	$261.492	$1.685.120	$901.596					
				$ E										$492.934	$936.778	$596.7 3	$560.978		
				% E										5,05%	9,59%	6,11%	5,74%		
IX. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$55.434	0,58%	0,00%	% P	0,58%										0,18%				0,47%
	$63.460	0,65%	$0	$ P	$55.434										$17.217				$46.242
				$ E															
				% E															
TOTAL OTROS ITEMS				% P															
				$ P															
				$ E															
				% E															
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$9.498.919		45,78%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$9.769.865		$4.472.644																



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	100,00%	0,00%	0,00%	4,33%	8,53%	6,92%	11,08%	17,06%	24,26%	11,07%	24,77%	19,11%	8,04%	8,21%	3,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$9.498.919	$0	$0	$411.113	$809.800	$656.905	$1.052.941	$1.620.079	$2.369.843	$1.081.897	$2.420.157	$1.867.492	$785.674	$801.926	$360.568
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	100,00%	0,00%	0,00%	4,33%	12,85%	19,77%	30,85%	47,91%	25,10%	36,17%	60,94%	80,06%	88,10%	96,31%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$9.498.919	$0	$0	$411.113	$1.220.913	$1.877.818	$2.930.759	$4.550.837	$2.452.151	$3.534.048	$5.954.205	$7.821.697	$8.607.371	$9.409.296	$9.769.865
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,72%	1,35%	6,60%	12,50%	16,49%	8,08%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3.523	$70.555	$132.066	$644.811	$1.221.233	$1.611.051	$789.405		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,76%	2,11%	8,71%	21,21%	37,70%	45,78%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3.523	$74.078	$206.144	$850.955	$2.072.188	$3.683.239	$4.472.644		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
BOLSA DE AJUSTE	$ 332.484.773,00 / $ 61.538.568,00	$ -	0,00%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 60.724.685,00 / $ 60.724.685,00	$ -	0,00%
PROGRAMA DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	$ 28.498.695,00 / $ 28.498.695,00	$ -	0,00%
PAGA	$ 23.748.912,00 / $ 23.748.912,00	$ -	0,00%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 54.978.000,00 / $ 54.978.000,00	$ 54.978.000,00	100,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 500.435.065,00	$ 54.978.000,00	10,99%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 229.488.860,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 9.999.353.725,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 9.999.353.725,00**	**$ 4.527.622.135,00**	**45,28%**

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Fecha deprogramación 100% (18 de noviembre 2024)

Aprueba Firma:
Nombre: MANUEL PETRO PETRO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 22202-097806 COR

Aprueba Firma:
Nombre: JUAN ELIECER VILLALOBOS PEREZ
Director de interventoria
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-6-FR-1
PROG INVERS O REPROG PROG INV

MEPI-MN1-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES

LP- 007-2022
MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS

(EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN LIQUIDACION)

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

MEPI-MN1-IN-6-FR-1
PROG INVERS O REPROG PROG INV

MEPI-MN1-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES

LP- 013-2022
MUNICIPIO DE TIERRALTA

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

MANUAL DE ANTEPROYECTOS OBRA PUBLICA

PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO: MEPI-MAU-INI-6-FR-5

VERSIÓN: 1

FECHA: 1 | ABR | 1 | | |

MEPI-MN1-IN-14-FR-1
ACTA COMITE DE OBRA

LP-MM-006-2022

ETAPA 1
MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	06/12/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 90
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-006-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN DIEGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION VIA MONTELIBANO- LAS PARCELAS -CORREGIMIENTO EL ANCLAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIA NACIONAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Gestión predial – No cumplido.
Tema comisión topográfico – En gestión
Verificación resistencia cunetas – No cumplido
Corregir espesores cunetas – No cumplido.
Mejora CBR ~~sobre~~ base granular – No cumplido.
Corregir cunetas triangulares. – No cumplido.
Plan de contingencia – No cumplido.
Remitir prorroga No 4 – En gestión.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.) INDICADORES AVANCE
Programado = 100%
Ejecutado = 75,44%.
Atraso = -24,56%.
Nota: los indicadores anteriores son calculados con base al programa de inversión con corte a 15/11/2024

Scanned with CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

CONTINUACIÓN C1.

Se procede formalización de la prórroga No 4 para proceder a medir o realizar seguimiento con la re-programación actualizada.

2.) ESTADO COMPROMISOS.

2.1) Gestión predial:
Contratista afirma seguir pendiente y al contacto con la administración municipal para el tema.

2.2) Tema comisión topográficos:
El contratista afirma haber sustituido el topografo. al topografo y aportará HV. del equipo el (09/10/2024)

2.3) Verificación resitencia muestas:
Persiste compromiso, es la afirmación de la interventoría.

2.4) Corregir espesores muestas:
Contratista reprograma. compromiso para el (13/12/2024)

2.5) Mejora con Base granular:
Contratista realizara remoldeo de la capa de base entre el K0+220 - K1+000 a fecha del (13/12/2024).

6) Corregir vicios hallados:
Contratista reprograma compromiso para el (13/12/2014)

2.7) Plan de contingencia:
Contratista afirma seguir a la espera formalizar la prorroga No4. para implementar plan contingente.
Interventoria entiende la situación contractual del proyecto sin obstante, advierte sobre la necesidad de fortalecer los frentes de obra una vez se formalise y se aclare la situación contractual del proyecto..

2.8) Formalizar Prorroga No4.
Tema de dependencia de la administración municipal.

3) Activación obra:
El contratista afirma en la proxima semana reactivar recon. formación de la base granular para or posterior instalación de la capa de asfalto.
Interventoria advierte sobre la relevancia de ejecutar obra fortaleciendo los frentes de obra, con el proposito de equilibrar tiempos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Gestión predial	Urgente.	Admon - Contratista
Tomar comisión topográfica	04/12/2024	Contratista.
Verificación resistencia cuñetas	Inmediato	Contratista.
Corregir espesores cuñetas	13/12/2024.	Contratista.
Mejora Base K0+220 - K1+000	13/12/2024	Contratista.
Corregir cuñetas Asurnodos	13/12/2024	Contratista.
Plan de contingencia.	Inmediato	Contratista.
Formalizar prórroga	Urgente.	Admon

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José A Moreno	Ing. R. Interventoría	C.V.S.M. NTE	
Luis Izquierdo.	Director de Obra	CSD	
Alvaro Rodriguez	Prof. Amb. Interv.	C.V.N	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 13/12/2024.
(Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 91
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-006-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN DIEGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION VIA MONTELIBANO- LAS PARCELAS -CORREGIMIENTO EL ANCLAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIA NACIONAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Gestion Predial – En gestión
Tema cunetas topografía. – No cumplido
Verificación resistencia cunetas – No cumplido
Corregir espesores cunetas – No cumplido
Mejora base G. K0+270 – K1+000 – No cumplido
Corregir cunetas pisadas – No cumplido
Plan de contingencia – No cumplido
Formalizar prorroga – Cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.) INDICADORES AVANCE
Programado = 93,90%
Ejecutado = 75,44%
Atraso = -18,46%
Indicadores calculados con el programa de inversión a 31/11/2024. Evidentemente persiste necesidad del plan de contingencia para equilibrar tiempos.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2.) ESTADO COMPROMISOS

2.1) Gestión predial

Xlo se tiene certeza del estado y avance del tema.

2.2) Tema comisión topográfica:

El contratista afirma haber vinculado nueva comisión topográfica, la wal se encuentra en periodo de prueba y afirma que (18/12/2024) aportará toda la documentación pertinente.

2.3) Verificación Resistencia Cuñetas

Compromiso mantiene pendiente. (20/12/2024).

2.4) Corregir espesores cuñetas:

El contratista reprograma compromiso para el (20/12/2024).

2.5) Mejora base G. K0+270 - K1+000

Contratista reprograma compromiso para el 18/12/2024 Tambien afirma que por motivos de los compromisos adquiridos ante el comite de veeduría del 20/11/2024 la disposición del frente de maquinaria se ha enfocado para la adecuación de vía alterna que conduce de Cuatro Caminos a Pozos de Uré, afirma que este asunto ha atrasado los ejecutables de obra como tal toda vez que la comunidad exige esta ruta para continuar con la instalación de asfalto.

CONTENCION 2.5

Frente al tema expuesto por el contratista la interventoria considera no ser valida totalmente un procedente, esto debido a que para el proyecto se tiene aprobado un (PMT) el cual debe en todo momento garantizar el flujo vehicular en la via mientras se ejecutan actividades de obra, mismo que debe desarrollarse de forma alterna a las labores de obra para asi no perjudicar los avances del proyecto.

2.6) Corregir cunetas Asumadas:

Reprogramar compromiso para el 20/12/2024.

2.7) Plan de contingencia:

Programar compromiso para el (17/12/2024)

2.8) Formalizar Prorroga:

Otrosi No 4 aportado.

Retoma Punto 2.1) la admon afirma haber enviado correo electronico con la documentación legal pertinente del caso, dicho correo tiene como destinatario los propietarios prediales con copia las partes intervinientes. Afirma que con el Sr Tapia se tiene el tema mas adelantado para ampliar via, pero para el desde en la finca Ponela aún no se ha tenido mayor conversación. Tambien afirma que al momento de ejecutar labores en estos puntos se contará con el apoyo y acompañamiento de la administración municipal.

3.) Empalmes Placa Huella KM1000

El contratista afirma que se programará compromiso con la construc de cunetas, los cuales se estima para el (27/12/2024)

Interventoria solicitar ejecutar esta obra o estructura de tal forma que no se perjudique el flujo vehicular.

El contratista afirma que la estructura a construir en este punto es tipo (pata de elefante) rematando con un dentellón.

4.) Resultados Laboratorio Asfalto:

Interventoría manifiesta haber recibido resultados de laboratorio para la mezcla de asfalto MD-19, estos arrojan parámetros desfavorables según el laboratorio de la interventoría, no obstante, para mayor seguridad en el concepto final el tema fue trasladado para verificación y aprobó del especialista de pavimento, una vez temido su diagnostico se dara concepto formal

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Gestión Predial	Urgente	Admon y Contrat.
Toma Cámaras topográficas	18/12/2024	Contratista.
Verificación Resistencia Cunetas	20/12/2024	Contratista
Corregir Espesores Cunetas	20/12/2024	Contratista
Mejora base 6. K0+000 - K4+000	18/12/2024	Contratista
Corregir Cunetas Rasinados	20/12/2024	Contratista
Placa contrapendiente	17/12/2024	Contratista
Empalme Placa Huella K0+000	27/12/2024	Contratista

. FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José D. Moreno S.	Ing. R. Interventoría	C. Vial NAL	
Luis Izquierdo	Director de Obra	CSD	
Alvaro Rodriguez B.	Prof. Amb. Intervia	C.V.N	
Rafael Arroyo C.	pra. infraestructura	Alcaldía	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	20/12/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 92
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-006-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN DIEGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION VIA MONTELIBANO- LAS PARCELAS -CORREGIMIENTO EL ANCLAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIA NACIONAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Gestion Predial - No cumplido
Tema cunetas topografia - No cumplido
Verificación resistencia cunetas - No cumplido
Corregir espesores cunetas - No cumplido
Mejora base G. K0+730 - K1+000 - Parcialmente.
Corregir cunetas fisuradas - No cumplido
Plan contingencia - No cumplido
Empalme Placa huella - Vigente.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.) INDICADORES DE AVANCE
Programado = 96,15%
Ejecutado = 75,44%
Atraso = -20,71%
Se precisa plan de contingencia Urgente

Scanned with CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2. ESTADO COMPROMISO

2.1) Gestion predial:
El contratista afirma haber recibido información informal de haber enviado correo a los propietarios de predios y enviaría copia al contratista pero a la fecha no se ha recibido.

2.2) Tema comisión topográfica:
El contratista afirma haber vinculado nueva comisión topográfica, formalizará el asunto el día 23/12/2024.

2.3) Verificación resistencia uñetas:
Interventoría mantiene requerimiento

2.4) Corregir espesores de uñetas
Compromiso reprogramado para el 30/12/2024.

2.5) Mejora Base G. K0+270 - K1+000:
El contratista afirma vinculará nuevo equipo (Motoniveladora) para mayor rendimiento, el equipo ingresará el 30/12/2024.

2.6) Corregir uñetas fisuradas:
El contratista vinculará nuevo personal capacitado y reprograma compromiso para el 30/12/2024

2.7) Plan de contingencia:
El contratista afirma que implementará y aportará plan de contingencia una vez se formalice la prórroga No 5 hasta febrero 2025.

2.8) Empalme plan huella: (Vigente)

3.) Prorroga Convenio

A la fecha se adelanta gestión para prorrogar el convenio entre el municipio y el INVEAS. hasta 31/07/2025

4.) Proceso Sancionatorio

Interventoría afirma que se abrió proceso sancionatorio por no cumplimiento de los condiciones preestablecidas

5.) Programación obra

Interventoría Solicita al contratista informar la programación de obra contemplada para control y seguimiento de la interventoría.

6.) Cotenas topograficas

Interventoría solicita al contratista aportar cotenas topográficas incluyendos los cotas de nivel en los ejes laterales y central, tanto para el tramo Prado y Anolar.

7.) Mejora Abscisado

Interventoría Solicita mejora del abscisado de la vía intervenido.
El contratista programa compromiso para el (30/12/2024)
Tambien se solicita instalación de estacas para control de nivel de base.

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Gestión Predial	Urgente.	Admon y Contrat
Tema Comisión topográfica	23/12/2024	Contratista.
Verificación Resistencia Cortes	27/12/2024	Contratista
Corregir espesores cunetas	30/12/2024	Contratista.
Mejora Base G. K0+270 - K1+000	27/12/2024	Contratista.
Corregir cunetas Risaralda	30/12/2024	Contratista.
Plan de contingencia.	27/12/2024	Contratista.
Empalme Placa huella.	27/12/2024	Contratista.
Mejora Abscisado	30/12/2024	Contratista.
Ensayos de asfalto	23/12/2024	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA / / (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José A. Moreno S.	Ing. R Interventor	C. VIAL NAL	
Luis J. Izquierdo.	Director de Obra	CSD.	
Juan Villalobos	DIR INTERV	CVINAL	
Alvaro Rodriguez B.	Prof. Amb. Interv.	C. V. N.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 27/12/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 93
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-006-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN DIEGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION VIA MONTELIBANO- LAS PARCELAS -CORREGIMIENTO EL ANCLAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIA NACIONAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Gestion predial - No cumplido
Tema camisión topografica - No cumplido
Verificación resistencia cunetas - No cumplido
Corregir espesores cunetas - No cumplido
Mejora base f. - En proceso
Corregir cunetas fisuradas - No cumplido
Plan de contingencia - No cumplido
Empolvue placa huella - No cumplido
Mejora abscisado - No cumplido
Ensayos Asfalto - No cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1) INDICADORES AVANCE
Programado = 98,42%
Ejecutado = 75,87%.
Atraso = -22,58%.
Imprescindible plan de contingencia URGENTE para equilibrar tiempos.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2.1) ESTADO COMPROMISOS

2.1) Gestión predial:
Sin actualización del estado del tema a la fecha.

2.2) Tema comisión topográfica:
Contratista reprograma para hoy 27/12/2024

2.3) Verificación resistencia cunetas:
Interventoría mantiene requerimiento de comprobar y garantizar la resistencia de los concretos para cunetas según las especificaciones.

2.4) Corregir espesores cunetas:
El contratista reprogramará compromiso para el 30/12/2024

2.5) Mejora base G.:
En proceso, avanzando hasta la abscisa a la fecha, no obstante los rendimientos no son los mejores, por lo que se precisa mejorar ritmos, mas acorde a la fecha no se evidencia elevaciones.

2.6) Plan de contingencia:
Contratista afirma aportar una vez se formalice la prorroga.

2.7) Empalme placa huella.
Contratista afirma que una vez se inicie con los cunetas

2.8) Mejora Abscisado:
Contratista reprograma compromiso el 30/12/2024.

2.9) Ensayos Asfalto:
Contratista reprograma compromiso para el 30/12/2024

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Gestión Predial	Urgente	Admon - Contratista
Tomar cantidad topográfico	27/12/2024	Contratista.
Verificación resistencia cunetas	30/12/2024	Contratista.
Corregir espesores cunetas	30/12/2024	Contratista
Mejora Base G.	30/12/2024	Contratista
Corregir cunetas fisuradas	30/12/2024	Contratista.
Plan de contingencia	Urgente	Contratista.
Empradizar plan huella	30/12/2024	Contratista.
Mejora Abscisado	30/12/2024	Contratista
Ensayos de estado	30/12/2024.	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José A. Moreno S.	Ing. R. Interv.	C. VIAL NAL	
Luis J. Izquierdo.	Director de Obra	C. SD.	
[illegible]	D.IR. INTERV	C. VIAL NAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

MEPI-MN1-IN-14-FR-1
ACTA COMITE DE OBRA

LP-013-2022
MUNICIPIO DE TIERRALTA

(NO SE REALIZO)

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

MEPI-MN1-IN-14-FR-1
ACTA COMITE DE OBRA

LP-MM-010-2023
MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 4/11/2024 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 26
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-010-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO EL ANCLAR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION VIA MONTELIBANO- LAS PARCELAS -CORREGIMIENTO EL ANCLAR ETAPA II

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIA NACIONAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Vinculación Residente obra - No cumplido
- Plan de contingencia - Cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.) INDICADORES AVANCE
Programado = 97,40%
Ejecutado = 37,70%
Atraso = -59,70%.
El atraso continue siendo muy elevado, el plan contingente debe ser robusto con el proposito de equilibrar tiempos.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2. ESTADO DE COMPROMISOS

2.1) Vinculación Residente Obra:

Interventoría manifiesta su preocupación por la no vinculación del profesional para cargo de Residente de Obra, mas cuando el tema es de orden contractual por estar contemplado en los anexos técnicos, por tanto se precisa la intervención y pronunciamiento de la administración municipal ya que sería un incobble incumplimiento a las condiciones preestablecidas. El contratista manifiesta seguir en gestión del asunto.

2.2) Plan de contingencia:

El contratista realizó aporte del plan contingente, no obstante, desde interventoría realiza observación al concepto de realizar labores de obras en horas nocturnas, tanto porque se debe contar con todos los recursos, mecanismos y equipos requeridos para trabajar bajo estas condiciones por visibilidad y seguridad. Se resalta que se realizará seguimiento a dicho plan, y que toda responsabilidad en caso de ejecutar labores sin acompañamiento de la interventoría, es única y exclusiva del contratista.

3.) Reprogramar programa inversión:

El programa de inversión actualizado a 31/12/2024 debe incluir los porcentajes de ejecución temidos a fecha y los porcentajes programados no pueden sobrepasar el 100% del valor del contrato. Contratista programa aporte para el 05/12/2024.

- Nos piden con un contrato Vencido. y el Contrato esta Vigente hasta el 31 de dic, por tanto nos deben subir Conversa reprogramación a 31 de dic, dejo constancia que la Solicitud de Sobreseimiento es Improcedente dado la realidad jurídica del Contrato - y dejo Constancia

Hoy distinto al 97.4%. de lo que dice el Comunicado. el Programa de Inversión. Nº2 dice que a finales de Noviembre. el programado es de 80.06%..

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	(Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Vinculación Residente Obra	Inmediato	Contratista.
Reprograma programa Inversión	05/12/2024	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José A. Moreno S.	Sup. R. Interv.	C. VIAL NM	
Rafael Amaya Cacho	Ing. Infraestructura	Alcaldía	
Hamid Pato.	Dir. de obra.	C. ANCIAR 2.	
Jhon Villamizar	Dir. Interv	C. VIAL NM	
Alvaro Rodriguez B.	Prof. Amb. Interv.	C. V. N.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 19/12/2024
(Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 27
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-010-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO EL ANCLAR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION VIA MONTELIBANO- LAS PARCELAS -CORREGIMIENTO EL ANCLAR ETAPA II

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIA NACIONAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Vinculación Residente Interventoría - No cumplido
Reprogramación programa inversión - Cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.) INDICADORES DE AVANCE.
Programado = 83,28%
Ejecutado = 42,69%
Atraso = -40,59%.
Necesario materializar las acciones del plan de contingencia para reducir atrasos.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2.) ESTADO COMPROMISOS

2.1) Vinculación Residente obra:

Interventoría una vez más solicita la vinculación del residente de obra de caracter (urgente)

Contratista afirma continuar en busqueda para selección del profesional.

2.2) Reprogramación programa inversión:

El contratista aportó reprogramación quedando a la espera para revisión.

3) Plan de Contingencia

Interventoría manifiesta su preocupación por no evidenciar cumplimiento o alcance de metas planteadas en el plan contingente, ejemplo la subbase granular la programaron terminar para el 10/12/2024 siendo que a la fecha no se ha iniciado con este ítem, por tanto todos los demas ítems subsiguientes se verán afectados.

La base granular inicia el 11/12/2024 para terminar el 14/12/24

Desde interventoría se solicita mejorar ritmos de obra para cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo.

- El contratista se encuentra pensando todos sus esfuerzos para Cumplir. Con el plan de Contingencia. y culminar el proyecto en el Tiempo estipulado.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Vincular Residente Obra	Inmediatos	Contratista.
Reforzar Plan contingencia.	Inmediatos	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José A. Moreno	Ing. R. Interventoría	C. VIAL ANDINA	
Manuel Peña.	Dir. de obra.	C. ANDAIZ II	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 19/12/2024 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 28
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-010-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO EL ANCLAR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION VIA MONTELIBANO- LAS PARCELAS -CORREGIMIENTO EL ANCLAR ETAPA II

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIA NACIONAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Vincular Residente Obra – No cumplido
Reforzar plan de contingencia – No cumplido.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

I.) INDICADORES ANANCES:
Programado = 87,78%
Ejecutado = 44,87%
Atraso = -42,91%
Urgente la necesidad de acciones contingentes.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2.) ESTADO COMPROMISOS

2.1) Vinculación Residente Obra:

Interventoría reitera su preocupación por la no vinculación a obra del residente de obra, esto es un aspecto de orden contractual, se precisa (inmediato).

El contratista afirma continuar su gestión del tema.

2.2) Reforzar plan de contingencia:

Interventoría reafirma el no cumplimiento del plan de contingencia aportado, por tanto se requiere reforzar el plan aportado con fortalecimiento de todos los frentes de obra.

El contratista afirma haber vinculados mas equipos de acarreo (volos) con los cuales se apuntan a obtener mayores ritmos de obra.

3.) Inactividad Obra:

Interventoría manifiesta gran preocupación por la inactividad evidenciada en obra desde el 06 diciembre 2024 Mas inquieta aún cuando el plazo contractual vigente va hasta 31 dic 2024 restando solo 13 días calendario para vencimiento del plazo, por tanto se precisa reactivación (inmediata).

El contratista afirma estar adelantando mezclado de materiales granulares para subbase y base.

Interventoría manifiesta que esta actividad es interna y no representa avance hasta no sea instalado.

4.) Cobros parciales
Interventoría manifiesta que la verificación y validez del acta No 4 dando aprobación para hacese efectiva, lo cual yase puede entender como efectiva con la firma de cheque, el acta No 2 se encuentra en revisión.

5. Planilla Seguridad Social
Interventoría sólicita las planillas de afiliaciones de todo el personal vinculado al proyecto.
El contratista aportará el (19/12/2024)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 18/12/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Vinculación Residente Obra	Inmediato	Contratista.
Reforzar plan contingencia.	Urgente	Contratista.
Reactivación obra	Inmediato	Contratista.
Planilla seguridad social	19/12/2024	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José A. Moreno S.	Ing. R. Interventl.	C. VIAL NAL	
Manuel Pertuz	Dir. de obra	C. ANCIAR II	
Rafael Amaya C.	Consultor Ingeniería	Alcaldía	
JUAN VILLAMIZAR P	DIR. INTERV	C. VIAL NAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 26/12/2024 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 29
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-010-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO EL ANCLAR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION VIA MONTELIBANO- LAS PARCELAS -CORREGIMIENTO EL ANCLAR ETAPA II

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIA NACIONAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Vinculación Residente obra – No cumplido
Reforzar plan de contingencia – No cumplido.
Reactivación Obra – Cumplido
Planilla seguridad social – Cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.) INDICADORES AVANCE
Programado = 92,28%
Ejecutado = 45,10%
Atraso = -47,18%
Imprescindible la implementación y materialización del Plan de contingencia para reducir atrasos. Desde Interventoría se reafirma gran preocupación por la situación del proyecto

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2.) ESTADO DE COMPROMISOS

2.1) Vinculación residente obra:
Interventoría insiste con el requerimiento de vinculación del residente de obra de forma inmediata. Es decir, que a la fecha mantiene incumplimiento de las especificaciones del anexo técnico en cuanto al personal mínimo requerido.
El contratista manifiesta seguir en búsqueda del profesional para el cargo.

2.2) Reforzar plan de contingencia:
El contratista afirma que con la formalización de la prorroga a 28 febrero 2025 se aportará reprogramaciones incluyendo plan de contingencia.

2.3) Reactivación obra:
El contratista reactivó obra con el ítem de subbase granular, afirmando contar con 7 rodillos para mayor rendimiento.

2.4) Planilla seguridad social:
Aportada y aprobada á la fecha.

3.) Controles de calidad
Interventoría solicita cumplir el plan de ensayo de calidad, tomando muestras periódicas a medida avance la ejecución del ítem.

4.) Formalizar punto de acopio
Interventoría reitera solicitud de formalizar el punto de acopio (Ítem 14) cumpliendo todos los requisitos legales

CONTINUACION Nº 4

y de seguridad relacionados a dicho punto de acopio.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Vinculación Residente Obra	Inmediato	Contratista
Reforzar placa de contingencia.	Urgente	Contratista.
Ensayos subbase	30/12/2024	Contratista.
Formalizar punto de acopio	31/12/2024	Contratista.
Imagen obra	(Diario).	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José A. Moreno	Ing. R Interventoría	C. VIAL NAL	
Juan E Velasco	DIR. ANTIOQ	C.VIAL NAL	
Manuel Peña	Dir. De Obra	C. ANCHIRA	
Alvaro Rodriguez B.	Prof. Amb. Interv.	C.V.N	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MEPI-MN1-IN-14-FR-2
ACTA DE REUNION

LP-MM-006-2022
MUNICIPIO DE MONTELIBANO

NO SE REALIZO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

MEPI-MN1-IN-14-FR-2
ACTA DE REUNION

LP- 013-2022
MUNICIPIO DE TIERRALTA

NO SE REALIZO

MEPI-MN1-IN-14-FR-2
ACTA DE REUNION

LP- 007-2022
MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS

(EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN LIQUIDACION)

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del Contrato de Interventoría.

El contrato de interventoría presenta los siguientes parámetros:

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
No del proceso de selección	CMA-DTE- SEP-196-2021
No ID del SECOP	CO1.PCCNTR.3626329
No del contrato	979 de 2022
Fecha de suscripción	19 DE MAYO DE 2022
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DELPROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - LOTE 11
Contratista	CONSORCIO VIAL NACIONAL
NIT	901.551.905-2
Integrantes, NIT y porcentajes de participación	JUAN AMADO LIZARAZO C.C: 91.206.554 (50%) ESAO S.A.S NIT:804.005882-9 (50%)
Valor inicial	$ 2.857.517.022,00
Valor Adición No 1	$ 150.000.000.00
Valor Adición No 2	$ 900.000.000.00
Valor Adición No 3	$ 300.000.000.00
Valor Acumulado	$4.207.517.022
Fecha de inicio	22 de agosto de 2022
Plazo Inicial	Hasta 31 de julio de 2024
Fecha de terminación Inicial del contrato	31 de julio de 2024
Prorroga No 1	Hasta el 18 de noviembre de 2024
Prorroga No 2	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Prorroga No 3	Hasta el 28 de febrero de 2025
Fecha de terminación Actual del contrato	28 de febrero de 2025
Dirección y número de teléfono.	Calle 32 No 26-63 Florida Blanca Tel: 6076782235

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor.

La interventoría hizo seguimiento a los contratos de obras, de acuerdo con lo establecido en el manual de interventoría del INVIAS, donde se establecen las siguientes actividades Administrativas, Técnicas, Ambientales, Sociales.

En el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2024.

Actividades Administrativas:

- Solicitudes mediante comunicación escrita al contratista, en aras de exigir el debido cumplimiento de compromisos contractuales, además de los respectivos requerimientos de tipo técnico, ambiental, social encaminados a la correcta ejecución del proyecto.

- Participación y suscripción de reuniones de seguimiento del convenio entre el Municipio de Montelíbano, Los córdobas, Tierralta e Invias, Contratista de obra e Interventoría.

- Reuniones de comité técnico de obra de desarrollo del proyecto, entre contratista, interventoría en compañía de representante de las entidades contratantes.

- Actualización continua como gestión documental del archivo magnético y físico de documentos allegados a la interventoría, en desarrollo del proyecto.

- Elaboración de informes semanales y mensuales del avance del contrato de obra para el INVIAS.

- Respuesta de solicitudes realizadas por la entidad Invias y las entidades contratantes.

.

- Solicitudes a los contratistas y entidades contratantes de reintegros de rendimientos financieros de recursos del proyecto, de conformidad con lo estipulado contractualmente.

- Seguimiento fotográfico en plataforma móvil (WhatsApp) de cada una de las actividades realizadas en desarrollo de los contratos de obras.

- Actualización diaria del archivo magnético de cantidades de obras ejecutadas, para elaboración de pre-acta y acta de obra respectivamente.

- Revisión de documentación emitida por la fiducia, además del seguimiento del buen manejo del anticipo.

- Presentación acta de costos de interventoría.

- Anotaciones diarias libro bitácora de obra.

Actividades Técnicas:

- Se realizó seguimiento técnico de cada una de las actividades adelantadas por los contratistas de obras, de construcción de obras de drenaje tipo alcantarillas, Box culvert, muros de contención y estructura de pavimento, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Invias y realizando las respectivas liberaciones de actividades suscritas entre las partes.

- Cuantificación diaria de actividades realizadas por los contratistas a través del personal auxiliar y de topografía de Interventoría en desarrollo del contrato, la cual se queda plasmado en archivo magnético de cantidades y liberaciones respectivamente.

- Verificación de dimensionamiento, tolerancias y lineamientos técnicos de la obra ejecutada Vs. los planos de diseño aprobados.

- Toma de muestras de concretos de forma aleatoria de las alcantarillas, muros y pavimento construido, en aras de verificar la calidad de los materiales utilizados en la ejecución de los trabajos.

- Chequeo continuo topográfico y cuantificación de trabajos realizados por el contratista para la ejecución del pavimento.

- Elaboración y suscripción de liberaciones entre contratista e interventoría de las diferentes obras realizadas en desarrollo del contrato.

- Asistencia de comités técnicos de obra, donde se realizan observaciones y seguimiento al avance del proyecto.

- Diligenciamiento del libro bitácora de obra, de conformidad con las actividades que a diario se realizan en la ejecución del proyecto. Dejando anotaciones y requerimientos de tipo técnico entre otros.

- Seguimiento y verificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de todo el personal de obra vinculado para los trabajos.

- Verificación de estado de equipos para la elaboración de los trabajos.

- Seguimiento y control del programa de inversión, correcta inversión y buen manejo del anticipo, programa de obra, ensayos de laboratorio entre otras realizadas por el contratista.

- Seguimiento del estado del tiempo durante el desarrollo de los trabajos.

- Revisión y aprobación por parte de personal especializado de interventoría para el ajuste de diseños surgidos durante la ejecución de los trabajos.

ACTIVIDADES SOCIO – AMBIENTALES

Contrato de obra No LP-MM-006-2022

ACTIVIDADES SOCIALES

- Se superviso que el contratista realice reunión con la veeduría del proyecto.
- Se supervisó que el contratista se encuentre al día con los informes de seguimiento social.
- Se superviso que el contratista mantenga informada a toda la comunidad del proyecto sobre los horarios acerca de la actividad de instalación de asfalto.
- Se recibió concepto de no objeción por parte de la Subdirección respecto al informe trimestral social No. 8.

ACTIVIDADES AMBIENTALES

- Se supervisó que el contratista cumpla con el seguimiento a los programas del componente ambiental del documento PAGA.
- Se superviso que el contratista cumpliera con la reactivación del carrotanque en obra.
- El contratista para este mes cumplió con lo que se establece en el PMT.
- Se supervisó que el contratista realizara capacitaciones a los trabajadores en obra.
- El proyecto a la fecha no cuenta con actos administrativos por parte de las entidades autorizadas.
- Se supervisó el manejo que se le da a los residuos sólidos convencionales y no convencionales.
- Actualmente no hay actividades que generen residuos RCD.
- Se supervisó que el contratista mantenga señalizado los tramos de vía intervenidos y a los que haya lugar, cumpliendo así con el PMT de señalización preventiva.

Contrato de obra No LP-007-2022

ACTIVIDADES SOCIALES

- Se entregó a la Subdirección de Sostenibilidad el informe trimestral social No. 7 y a su vez ya se recibió concepto de no objeción del respectivo informe.
- Se entregó a la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Final de cierre, y este aún no cuenta con concepto por su parte.

ACTIVIDADES AMBIENTALES

- El contratista presentó a la interventoría la información para el cierre ambiental, y esta, actualmente se encuentra en gestión por parte de la interventoría para realizar el cierre ambiental del contrato de obra.

- Se entrego el informe trimestral ambiental No. 7 a la subdirección de sostenibilidad y a la fecha no se tiene respuesta por parte de esta entidad.

Contrato de obra No LP-013-2022

ACTIVIDADES SOCIALES

A la fecha se encuentra pendiente que el contratista de obra, entregue a interventoría la información social requerida, para poder dar trámite al último proceso de gestión social ante la subdirección de sostenibilidad. Dicha documentación ya ha sido solicitada al contratista de obra

ACTIVIDADES AMBIENTALES

Se le volvió a solicitar al contratista de obra la entrega de documentación ambiental faltante, para poder dar trámite al proceso final para la gestión ambiental del proyecto, con el fin de poder cumplir con el cierre ambiental del contrato, por lo que, estamos a la espera de respuesta por parte del contratista de obra.

Contrato de obra No. LP-MM-010-2023

ACTIVIDADES SOCIALES

- Se supervisó que el contratista tenga al día el informe de actividades sociales.

- Se supervisó que el contratista realizará la reunión mensual con la veeduría del proyecto.

- Se supervisó que el contratista cuente con Buzón SAU en campamento de obra.

- Se supervisó que el contratista realice el chequeo del Buzón de manera semanal, con el fin de atender cualquier PQRS que sea entregada formalmente.

- Se supervisó que el contratista mantenga informada a la comunidad acerca de las últimas novedades del proyecto.

- Se superviso que el contratista cuente con personal de obra procedente del área de influencia del proyecto.

- Se recibe concepto de no objeción para el informe trimestral social No. 1 por parte de la subdirección de sostenibilidad.

- Se le solicitó al contratista de obra realizar unos ajustes para el informe de seguimiento del mes de diciembre 2024, por lo tanto, estamos a la espera de respuesta por parte del contratista.

ACTIVIDADES AMBIENTALES

- Se supervisó que el contratista cumpla con la entrega de informe mensual de seguimiento.
- Se supervisó que el contratista cumpla con lo establecido en el documento PAGA.
- Se supervisó que el contratista cuente con maquinaria en buen estado.
- Se supervisó que el contratista mantenga a su personal dotado de EPP.
- Se supervisó que el contratista mantenga el campamento dotado de equipo de primeros auxilios.
- Se supervisó que el campamento de obra del contratista se encuentre en orden.
- Se supervisó que el contratista cuente con punto ecológico en el sitio de campamento de obra.
- Se recibió oficio INVIAS donde nos dan unas observaciones al componente ambiental, sin embargo, la interventoría se encuentra proyectando la aclaración a las observaciones planteadas por la Subdirección.

5.3 Informe de especialistas y profesionales

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialrural2022@gmail.com Florida Blanca - Colombia

María Isabel
Sánchez Pico
Ingeniera Civil
Mg Ing. Civil-Gestión ambiental



INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024

Durante el mes de diciembre 2024 se realizaron las siguientes actividades.

- Una vez finalizado el contrato de Los Córdobas, se le dio trámite al Informe de Balance Ambiental del Contrato No. LP-007-2022, lo cual fue radicado a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado CVN-1240-2022, el día 03 de diciembre de 2024.
    - Este Balance quedo con radicado No. 2024E-VUVRAZ-122927, y se recibió concepto por parte de la Subdirección mediante oficio INVIAS 2024S-VBOG-095413 el día 16 de diciembre de 2024.

- Una vez revisados los informes mensuales socio ambientales del Contrato de Obra Consorcio San Diego – Montelíbano No. LP-MM-006-2022, se le dio concepto aprobatorio mediante comunicado CVN-1245-2022, el día 05 de diciembre de 2024.

- Por parte de la Subdirección se recibió oficio INVIAS 2024S-VBOG-090484 el día 29 de noviembre de 2024, donde nos solicitan aclaración para el Contrato de Obra Consorcio El Anclar – Montelíbano No. LP-MM-010-2023.
    - Este oficio fue respondido mediante comunicado CVN-1247-2022 el día 11 de diciembre de 2024, quedando radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad con No. 2024E-VUVRAZ-127094.
    - Este radicado fue respondido mediante oficio INVIAS 2024S-VBOG-097102 el 20 de diciembre de 2024, en el cual, una vez aprobado el documento PAGA del contrato de obra, solicitan una aclaración sobre el trimestral ambiental No. 1, la cual, se encuentra en trámite darle respuesta por parte de la interventoría.

- En vista de las actividades realizadas por el Contratista de Obra Consorcio San Diego – Montelíbano, se le solicitó mediante comunicado CVN-1251-2022 el día 12 de diciembre de 2024, la reactivación del carro tanque, dado que las actividades realizadas requieren el uso del tránsito de vehículos pesados, por lo que esto levanta mucho material particulado a la atmosfera pudiendo ocasionar malestar e inconformidad con la comunidad del proyecto.



- Durante el mes de diciembre 2024, se realizó la entrega a la Subdirección de Sostenibilidad del Informe Trimestral Social No. 7 del Contrato de Obra No. LP-007-2022 – Los Córdobas, mediante comunicado CVN-1259-2022 del día 19 de diciembre de 2024.
    - Este quedo con radicado No. 2024E-VUVRAZ-131187, y a su vez, se recibió respuesta por parte de la Subdirección, mediante oficio INVIAS 2024S-VBOG-099426 del día 27 de diciembre de 2024, donde nos dan concepto de no objeción al informe presentado.

- Una vez radicado el ultimo informe trimestral social del Contrato de Obra de Los Córdobas, se radico a la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Final que contempla el Balance para el Cierre Social del Proyecto, mediante comunicado CVN-1260-2022 del día 21 de diciembre de 2024.
    - Este Balance Social quedo con radicado No. 2024E-VUVRAZ-131900, y a la fecha no se tiene concepto por parte de la Subdirección.

- Mediante comunicado CVN-1261-2022 del día 21 de diciembre de 2024, se realizó la entrega del Informe Trimestral Social No. 8 del Contrato de Obra Consorcio San Diego – Montelíbano No. LP-MM-006-2022.
    - Este informe quedo con radicado No. 2024E-VUVRAZ-131975 del día 23 de diciembre de 2024, el cual fue respondido por parte de la Subdirección mediante oficio INVIAS 2024S-VBOG-099424 el día 27 de diciembre de 2024 y en este mismo oficio nos dan concepto de aprobación para el mencionado informe.

- Teniendo en cuenta que la ejecución del Contrato de Obra Consorcio El Anclar – Montelíbano se encuentra activa, inicialmente el contratista empezó con un proceso de solicitud ante la entidad ambiental competente CAR-CVS, y basado en esto, se le solicitó al contratista mediante comunicado CVN-1262-2022 del día 28 de diciembre de 2024, el estado en que va el trámite del permiso.
    - El contratista mediante oficio OFIC-CEA-150 del día 30 de diciembre de 2024, respondió a dicha solicitud, aclarando el estado actual del proceso.

- Una vez revisado el informe del componente social para el Contrato de Obra Consorcio El Anclar Etapa II – Montelíbano No. LP-MM-010-2023, se le



compartió comunicado CVN-1263-2022 el día 28 de diciembre de 2024, donde se le realizó unas observaciones al informe y a la fecha estamos a la espera de respuesta.

- Teniendo en cuenta que el Contrato de Obra Consorcio Puentes de Córdoba – Tierralta finalizo ejecución de actividades, se le volvió a solicitar mediante comunicado CVN-1264-2022 el día 28 de diciembre de 2024, la documentación faltante que tienen pendiente por entrega a esta firma interventora y de la cual no se ha tenido respuesta a la fecha.



Ing. María Isabel Sánchez P.
Especialista Ambiental Interventoría

CONSORCIO VIAL NACIONAL

Montelíbano, Córdoba 03 de diciembre de 2024 CVN-1240-2022

Doctor
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G No. 73B-90
Bogotá, D. C.

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo No. 1969-2021 "ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

Contrato de Obra Pública No. 007-2022: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA VÍA SANTA ROSA DE LA CAÑA – NUEVO NARIÑO, MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – CONVENIO N° 1969-2021".

ASUNTO: ENTREGA BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA – Los córdobas Cto. No. LP-007-2022.

Reciba un cordial saludo,

En ejecución del Convenio No. 1969-2021, del cual se derivó el Contrato de Obra No. LP-007-2022, suscrito entre el Municipio de Los Córdobas y Consorcio Mejoramiento Los Córdobas, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA VÍA SANTA ROSA DE LA CAÑA – NUEVO NARIÑO, MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – CONVENIO N° 1969-2021", una vez revisado y aprobados los informes finales ambientales, entregamos a su despacho, el Balance Ambiental a la terminación del Contrato de Obra.

Anexamos lo siguiente:

1. Oficio de remisión por parte de Especialista Ambiental de la Interventoría – María Isabel Sánchez Pico.
2. Carpeta de Informe que contempla el Formato de Balance Ambiental junto con sus respectivos Anexos.

Cordialmente,

JUAN ELIECER VILLALOBOS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

Proyectó: Ing. Alvaro Rodriguez.
Revisó y aprobó: Ing. María Isabel Sánchez P.

cc- -Ing. Néstor Lemus – Supervisor del Contrato INVIAS

Anexo: Lo mencionado en archivo comprimido ZIP.

CONSORCIO VIAL NACIONAL

Montelíbano, Córdoba, 05 de diciembre de 2024 CVN-1245-2022

Señores
CONSORCIO SAN DIEGO
Ing. LUIS IZQUIERDO ARGEL
Director de Obra

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo No. 1968 – 2021 "ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Contrato de Obra Pública No. LP-MM-006-2022 – Municipio de Montelíbano – Departamento de Córdoba. "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA MONTELIBANO – LAS PARCELAS – CORRGIMIENTO EL ANCLAR".

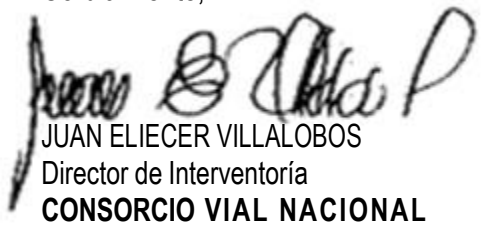
ASUNTO: REVISIÓN INFORMES AMBIENTALES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2024 – Cto. No. LP-MM-006-2022.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría manifiesta que una vez revisada la carpeta de seguimiento ambiental del contrato en referencia, los informes correspondientes a los meses citados en el asunto del presente comunicado, una vez revisados, se concluye que estos cumplen con los requisitos mínimos señalados en las fichas de manejo ambiental establecidas en el documento PAGA, por lo que, se da concepto de NO objeción y se invita a que el contratista continue con el control ambiental durante la ejecución de actividades constructivas.

Sin más, quedamos atento a cualquier inquietud por parte de ustedes.

Cordialmente,



JUAN ELIECER VILLALOBOS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

Proyectó: Ing. Alvaro Rodriguez B.
Revisó y aprobó: Esp. María Isabel Sánchez P.

cc- -Ing. Néstor Lemus – Supervisor del Contrato INVIAS.

Anexo: Sin Anexos.

Montelíbano, Córdoba, 11 de diciembre de 2024 CVN-1247-2022

Doctor
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G No. 73B-90
Bogotá, D. C.

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo No. 1968 – 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Contrato de Obra Pública No. LP-MM-010-2023 – Municipio de Montelíbano – Departamento de Córdoba. "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA MONTELIBANO – LAS PARCELAS – CORRGIMIENTO EL ANCLAR ETAPA II".

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO INVIAS 2024S-VBOG-090484 – Cto. No. LP-MM-010-2023.

Cordial saludo,

Una vez revisado el oficio en asunto, nos permitimos remitir la siguiente respuesta a cada uno de los puntos mencionados en el mismo

- *Según lo reportado en el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4, la fecha de inicio del Contrato de Obra fue el 27/12/2023, sin embargo, el informe remitido reporta el periodo del 30/06/2024 al 30/09/2024, se solicita a la interventoría indicar porque no remitieron informes de estado ambiental anterior al reportado, teniendo en cuenta la fecha de inicio.*

El Contrato de Obra efectivamente tuvo fecha de inicio el día 27 de diciembre de 2023 y debía terminar el día 31 de diciembre de 2023, sin embargo, teniendo en cuenta que el convenio firmado entre la administración municipal e INVIAS para el desarrollo de la obra finalizaba el 31 de diciembre de 2023, se hizo necesario priorizar la prórroga del convenio al igual que el contrato de obra, por lo que tanto el convenio como el contrato de obra quedo con fecha de terminación el día 31/12/2024.

Igualmente, situaciones como el cambio de administración Municipal, hizo que se tardara el inicio de ejecución de actividades de dicho contrato, de forma tal que hasta el día 27 de junio de 2024, el contratista inicio actividades. Por esta razón, el trimestral No. 1 tiene fecha de corte el día 30 de septiembre de 2024.

- *Una vez revisada la carpeta de gestión ambiental, se evidencia que a la fecha no se ha remitido la Gestión Ambiental del Contrato de Obra, por lo cual, se solicita allegar dicha documentación con los respectivos anexos y soportes.*

La documentación correspondiente a la Gestión Ambiental fue enviada el día 13 de junio de 2024, mediante comunicado CVN-992-2022, donde se anexa el formato de Acta de Radicación y Actualización Ambiental del

Proyecto junto con sus respectivos Anexos. Dicha documentación quedo radicada bajo número 2024E-VUVRAZ-053058.

Esperamos haber dado respuesta a sus dudas y quedamos atentos de la no objeción al informe trimestral remitido.

Cordialmente,

JUAN ELIECER VILLALOBOS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

Proyectó: Ing. Alvaro Rodriguez B.
Revisó y aprobó: Esp. María Isabel Sánchez P.

cc- -Ing. Néstor Lemus – Supervisor del Contrato INVIAS.
-Archivo.

Anexo: Sin Anexos.

CONSORCIO VIAL NACIONAL

Montelíbano, Córdoba, 12 de diciembre de 2024 CVN-1251-2022

Señores
CONSORCIO SAN DIEGO
Ing. LUIS IZQUIERDO ARGEL
Director de Obra

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo No. 1968 – 2021 "ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Contrato de Obra Pública No. LP-MM-006-2022 – Municipio de Montelíbano – Departamento de Córdoba. "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA MONTELIBANO – LAS PARCELAS – CORRGIMIENTO EL ANCLAR".

ASUNTO: SOLICITUD REACTIVACIÓN CARROTANQUE – Cto. No. LP-MM-006-2022.

Cordial saludo,

Mediante visita realizada, el día de hoy, por profesionales de la interventoría al sitio de las obras, se evidencio el levantamiento de material particulado generado por la falta de humectación de la vía, situación que está generando inconformidad en los usuarios de la misma. Ver fotos adjuntas.

Por lo anterior, le reiteramos la necesidad de la humectación constante de la carretera, en cumplimiento de lo establecido en las fichas de manejo del documento PAGA aprobado por esta interventoría y que forma parte integral del contrato de obra.

Cordialmente,

JUAN ELIECER VILLALOBOS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

Proyectó: Ing. Alvaro Rodriguez B.
Revisó y aprobó: Esp. María Isabel Sánchez P.

cc- -Ing. Néstor Lemus – Supervisor del Contrato INVIAS.

Anexo: Evidencia fotográfica.

ANEXO FOTOGRÁFICO





Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com - gerencia@esaoing.com Floridablanca - Colombia

CONSORCIO VIAL NACIONAL

Montelíbano, Córdoba 19 de diciembre de 2024 CVN-1259-2022

Doctor
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G No. 73B-90
Bogotá, D. C.

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo No. 1969-2021 "ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

Contrato de Obra Pública No. 007-2022: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA VÍA SANTA ROSA DE LA CAÑA – NUEVO NARIÑO, MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – CONVENIO N° 1969-2021".

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL SOCIAL No. 7 – Los córdobas Cto. No. LP-007-2022.

Reciba un cordial saludo,

En ejecución del convenio No. 1969 de 2021, del cual se derivó el contrato de Obra No. LP-007-2022, suscrito entre el Municipio de Los córdobas y el Consorcio Mejoramiento Los Córdobas, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA VÍA SANTA ROSA DE LA CAÑA – NUEVO NARIÑO, MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – CONVENIO No. 1969-2021", una vez revisados los informes mensuales correspondientes al periodo, entregamos a su despacho, el Informe Trimestral Social No. 7.

Anexamos lo siguiente:

1. Oficio de remisión por parte de Especialista Ambiental de la Interventoría-María Isabel Sánchez Pico.
2. Carpeta de Informe Trimestral Social No. 7.

Teniendo en cuenta las sugerencias presentadas por parte de la Subdirección del INVIAS, para el componente social, donde nos referencian la legibilidad de los formatos, este informe trimestral se entrega con los formatos en PDF y en Excel.

Sin más, quedamos atentos ante cualquier observación.

Cordialmente,

JUAN ELIECER VILLALOBOS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL
Proyectó: Ing. Alvaro Rodriguez.
Revisó y aprobó: Ing. María Isabel Sánchez P.

cc- -Ing. Néstor Lemus – Supervisor del Contrato INVIAS

Anexo: Lo mencionado en archivo comprimido ZIP.

CONSORCIO VIAL NACIONAL

Montelíbano, Córdoba 21 de diciembre de 2024 CVN-1260-2022

Doctor
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G No. 73B-90
Bogotá, D. C.

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo No. 1969-2021 "ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

Contrato de Obra Pública No. 007-2022: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA VÍA SANTA ROSA DE LA CAÑA – NUEVO NARIÑO, MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – CONVENIO N° 1969-2021".

ASUNTO: ENTREGA DEL BALANCE SOCIAL DE CIERRE DEL PROYECTO – LOS CORDOBAS Cto. No. LP-007-2022.

Reciba un cordial saludo,

En ejecución del convenio No. 1969 de 2021, del cual se derivó el contrato de Obra No. LP-007-2022, suscrito entre el Municipio de Los córdobas y el Consorcio Mejoramiento Los Córdobas, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA VÍA SANTA ROSA DE LA CAÑA – NUEVO NARIÑO, MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – CONVENIO No. 1969-2021", una vez realizada la gestión final social del proyecto, entregamos a su despacho, el Balance Social de Cierre.

Anexamos lo siguiente:

1. Oficio de remisión por parte de Especialista Ambiental de la Interventoría-María Isabel Sánchez Pico.
2. Carpeta Balance Social de Cierre junto con todos sus anexos correspondientes.

Teniendo en cuenta las sugerencias presentadas por parte de la Subdirección del INVIAS, para el componente social, donde nos referencian la legibilidad de los formatos, este informe final se entrega con los formatos en PDF y en Excel.

Sin más, quedamos atentos ante cualquier observación.

Cordialmente,

JUAN ELIECER VILLALOBOS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL
Proyectó: Ing. Alvaro Rodriguez.
Revisó y aprobó: Ing. María Isabel Sánchez P.

cc- -Ing. Néstor Lemus – Supervisor del Contrato INVIAS

Anexo: Lo mencionado en archivo comprimido ZIP.

Montelíbano, Córdoba, 21 de diciembre de 2024 CVN-1261-2022

Doctor
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G No. 73B-90
Bogotá, D. C.

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo No. 1968 – 2021 "ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Contrato de Obra Pública No. LP-MM-006-2022 – Municipio de Montelíbano – Departamento de Córdoba. "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA MONTELIBANO – LAS PARCELAS – CORRGIMIENTO EL ANCLAR".

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL SOCIAL No. 8 – Cto. No. LP-MM-006-2022.

Cordial saludo,

En ejecución del convenio No. 1968 de 2021, del cual se derivó el contrato de Obra No. LP-MM-006-2022, suscrito entre el Municipio de Montelíbano y el Consorcio San Diego, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA MONTELIBANO – LAS PARCELAS – CORRGIMIENTO EL ANCLAR", una vez revisados los informes mensuales correspondientes al periodo, entregamos a su despacho, el informe Trimestral Social No. 8.

Anexamos lo siguiente:

1. Oficio de remisión por parte de Especialista Ambiental de la Interventoría – María Isabel Sánchez Pico.
2. Carpeta de Informe Trimestral Social No. 8.

Teniendo en cuenta las sugerencias presentadas por parte de la Subdirección del INVIAS, para el componente social, donde nos referencian la legibilidad de los formatos, este informe trimestral se entrega con los formatos en PDF y en Excel.

Cordialmente,

JUAN ELIECER VILLALOBOS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

Proyectó: Ing. Alvaro Rodriguez B.
Revisó y aprobó: Esp. María Isabel Sánchez P.

cc- -Ing. Néstor Lemus – Supervisor del Contrato INVIAS.

Anexo: Lo mencionado en archivo comprimido ZIP.

Montelíbano, Córdoba, 28 de diciembre de 2024 CVN-1262-2022

Señores,
CONSORCIO EL ANCLAR
Ing. MANUEL PETRO PETRO
Director de Obra

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. LP-MM-010-2023 – Municipio de Montelíbano – Departamento de Córdoba. "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA MONTELIBANO – LAS PARCELAS – CORRGIMIENTO EL ANCLAR ETAPA II".

ASUNTO: ESTADO DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE - Contrato No. LP-MM-010-2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el asunto en mención, y al mismo tiempo que nos encontramos finalizando el año 2024, solicitamos que a esta interventoría sea remitido el estado actual en el que se encuentra el trámite del permiso de ocupación de cauce, dado que el ultimo concepto que tenemos y que se ha adjuntado en el informe mensual ambiental de seguimiento, nos manifiesta que para continuar con el proceso se debe cancelar por concepto de servicio de evaluación ambiental, una cuota a la Autoridad Ambiental Legal, en este caso CAR-CVS. Por este motivo solicitamos nos informen en qué estado se encuentra la gestión.

Quedamos atentos a su respuesta a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

JUAN ELIECER VILLALOBOS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

Proyectó: Ing. Álvaro Rodríguez B.
Revisó y aprobó: Esp. María Isabel Sánchez P.

cc- -Ing. Néstor Lemus – Supervisor del Contrato INVIAS.
-Secretaría de Infraestructura Física y Telecomunicaciones.

Anexos: Sin Anexo

Montelíbano, Córdoba, 28 de diciembre de 2024 CVN-1263-2022

Señores,
CONSORCIO EL ANCLAR
Ing. MANUEL PETRO PETRO
Director de Obra

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. LP-MM-010-2023 – Municipio de Montelíbano – Departamento de Córdoba. "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA MONTELIBANO – LAS PARCELAS – CORRGIMIENTO EL ANCLAR ETAPA II".

ASUNTO: OBS. INFORME GESTIÓN SOCIAL - Contrato No. LP-MM-010-2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo relacionado en asunto, una vez revisado la carpeta de gestión social, que incluye los informes sociales de los meses de octubre y noviembre de 2024, hacemos los siguientes requerimientos.

- Los informes sociales a partir del mes de diciembre 2024 deben ser reportados por aparte y no mezclado con la información ambiental.
- En los dos informes de los meses de octubre y noviembre 2024, no se evidencia el monitoreo para la ficha de contratación del personal en obra (Formula de Monitoreo), por lo que se solicita que para el mes de diciembre 2024 se mejore la ficha de seguimiento, con el fin de ir monitoreando el personal nuevo, madres cabeza de hogar, joven 18 – 28 años, mano de obra NO calificada y Calificada del área de influencia, foránea, etc. Como lo solicita el formato de balance social del proyecto. Esta información debe ser actualizada mensualmente.
- No se evidencia talleres pedagógicos, se requiere de igual modo que a partir de la fecha de recibo del comunicado, se realicen estos talleres, a parte de la capacitación que se realice con la comunidad.
- No se reportó a interventoría los folletos que menciona el informe, como documento anexo.
- No se evidencia registro de capacitación con los trabajadores de obra.

Solicitamos que estas observaciones se realicen y se presenten para el informe del mes de diciembre 2024.

Atentamente,

JUAN ELIECER VILLALOBOS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

Proyectó: Ing. Álvaro Rodríguez B.
Revisó y aprobó: Esp. María Isabel Sánchez P.

cc- -Ing. Néstor Lemus – Supervisor del Contrato INVIAS.
-Secretaría de Infraestructura Física y Telecomunicaciones.

Anexos: Sin Anexo

Montelíbano, Córdoba, 28 de diciembre de 2024 CVN-1264-2022

Señores,
CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBAS
Ing. AYLEEN CARRASCAL LLORENTE
Directora de Obra

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. LP-013-2022 – Municipio de Tierralta – Departamento de Córdoba. "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".

ASUNTO: REITERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOCIO AMBIENTAL – Cto. No. LP-013-2022.

Cordial saludo,

Esta interventoría le informa que a la fecha no se ha cumplido con la entrega en documentación ambiental y social que se encuentra pendiente, por lo que, le reiteramos nuevamente que la carpeta de dicha gestión sea entregada a mas tardar tres (03) días hábiles, luego del recibo del presente comunicado, no sin antes mencionar que todo ha sido requerido mediante los siguientes comunicados:

- Comunicado CVN-1115-2022, del día 16 de agosto de 2024.
- Comunicado CVN-1127-2022, del día 26 de agosto de 2024.
- Comunicado CVN-1139-2022, del día 11 de septiembre de 2024.
- Comunicado CVN-1140-2022, del día 11 de septiembre de 2024.
- Comunicado CVN-1202-2022, del día 25 de octubre de 2024.

Finalmente les manifestamos que el cierre ambiental del proyecto es indispensable para la liquidación y pago final del mismo.

Quedamos atentos a cualquier inquietud por parte de ustedes.

Cordialmente,

JUAN ELIECER VILLALOBOS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

Proyectó: Ing. Alvaro Rodriguez B.
Revisó y aprobó: Esp. María Isabel Sánchez P.

cc- -Ing. Néstor Lemus – Supervisor del Contrato INVIAS.
-Secretaría de Planeación.
Anexos: Sin Anexos.

Remite: CONSORCIO VIAL NACIONAL <cvialnacional@gmail.com>

Fecha: 2024-12-03 12:00:06

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

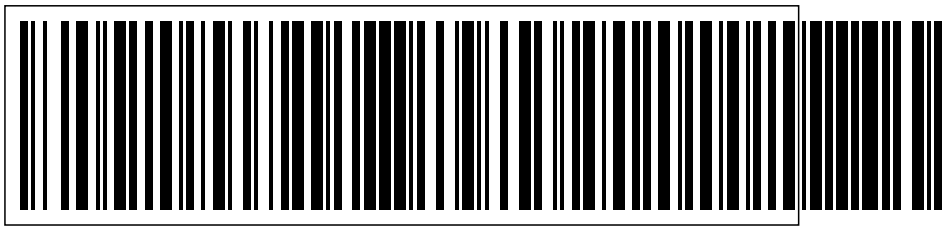
Asunto: COMUNICADO CVN 1240 2022 ENTREGA BALANCE AMBIENTAL DEL CTO LOS CORDOBAS Cto. LP 007 2022

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-122927

Fecha Radicación: 2024-12-03 12:04:13

Cc: Nestor Elean Lemus Villadiego <nlemus@invias.gov.co>



Cordial saludo,

Por medio de la presente hacemos la entrega del comunicado en asunto, junto con su anexo correspondiente, para radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad.

Atentamente,

Ing. Alvaro Rodriguez B.
Prof. Ambiental Interventoría.

ENTREGA BALANCE AMBIENTAL LOS CORDOBAS - LP-007-2022

Juan E. Villalobos Pérez
Director de Interventoria
Consorcio Vial Nacional.
CONSORCIO VIAL NACIONAL

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO VIAL NACIONAL <cvialnacional@gmail.com>

Fecha: 2024-12-21 13:48:56

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

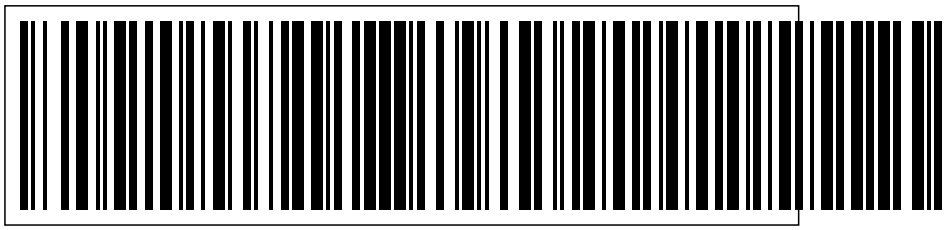
Asunto: COMUNICADO CVN 1260 2022 ENTREGA DEL BALANCE SOCIAL DE CIERRE DEL PROYECTO LOS CORDOBAS Cto. LP

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-131900

Fecha Radicación: 2024-12-23 09:01:59

Cc: Nestor Elean Lemus Villadiego <nlemus@invias.gov.co>



Cordial saludo,

Por medio de la presente hacemos la entrega del comunicado en asunto, con sus respectivos anexos, para radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad.

Atentamente,

Ing. Alvaro Rodriguez B.
Prof. Ambiental Interventoría.

ENTREGA BALANCE SOCIAL DE CIERRE - LOS CORDOBAS

Juan E. Villalobos Pérez
Director de Interventoria
Consorcio Vial Nacional.
CONSORCIO VIAL NACIONAL

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO VIAL NACIONAL <cvialnacional@gmail.com>

Fecha: 2024-12-19 16:56:13

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

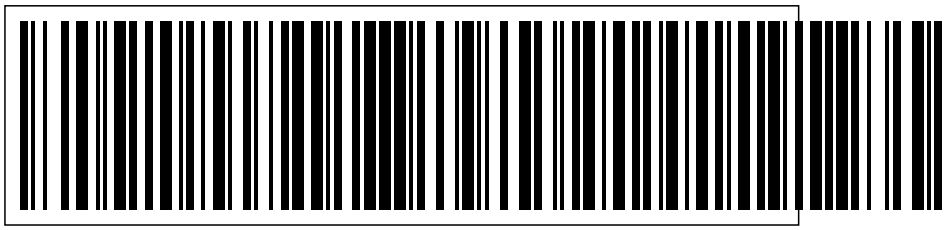
Asunto: COMUNICADO CVN 1259 2022 ENTREGA DE INF. TR. SOCIAL No. 7 LOS CORDOBAS Cto. LP 007 2022

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-131187

Fecha Radicación: 2024-12-20 08:12:02

Cc: Nestor Elean Lemus Villadiego <nlemus@invias.gov.co>



Cordial saludo,

Por medio de la presente hacemos la entrega del comunicado en asunto, con sus respectivos anexos, para radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad.

Atentamente,

Ing. Alvaro Rodriguez B.
Prof. Ambiental Interventoría.

ENTREGA INF. TRIMESTRAL SOCIAL No. 7 - Cto. LP-007-2022

Juan E. Villalobos Pérez
Director de Interventoria
Consorcio Vial Nacional.
CONSORCIO VIAL NACIONAL

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO VIAL NACIONAL <cvialnacional@gmail.com>

Fecha: 2024-12-21 13:52:10

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

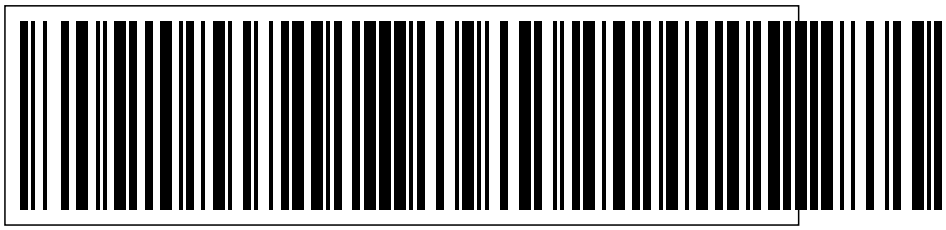
Asunto: COMUNICADO CVN 1261 2022 ENTREGA INFORME TRIMESTRAL SOCIAL No. 8 CSD Cto. LP MM 006 2022 MONTE

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-131975

Fecha Radicación: 2024-12-23 09:23:56

Cc: Nestor Elean Lemus Villadiego <nlemus@invias.gov.co>



Cordial saludo,

Por medio de la presente hacemos la entrega del comunicado en asunto, con sus respectivos anexos, para radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad.

Atentamente,

Ing. Alvaro Rodriguez B.
Prof. Ambiental Interventoría.

ENTREGA DE INF. TR. SOC. No. 8 - CSD Cto. LP-MM-006-2022 MONTELIBANO

Juan E. Villalobos Pérez
Director de Interventoria
Consorcio Vial Nacional.
CONSORCIO VIAL NACIONAL

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO VIAL NACIONAL <cvialnacional@gmail.com>

Fecha: 2024-12-11 15:23:45

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

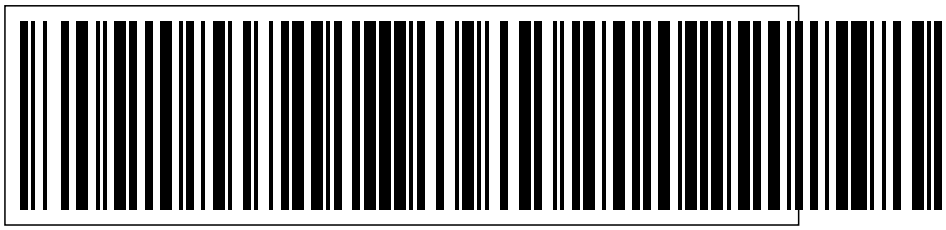
Asunto: COMUNICADO CVN 1247 2022 RESPUESTA OFICIO 2024S VBOG 090484 CEA Cto. 010 2023

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-127094

Fecha Radicación: 2024-12-11 15:37:16

Cc: Nestor Elean Lemus Villadiego <nlemus@invias.gov.co>



Cordial saludo,

Por medio de la presente hacemos la entrega del comunicado en asunto, para radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad.

Atentamente,

Ing. Alvaro Rodriguez B.
Prof. Ambiental Interventoría.

Juan E. Villalobos Pérez
Director de Interventoria
Consorcio Vial Nacional.
CONSORCIO VIAL NACIONAL

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

5.4 Informe del Programa Anual de Caja - PAC

5.5 Informe matriz de riesgos.

A corte del presente informe, no se presentó ningún tipo de riesgo que afectara la ejecución de los contratos de obra e interventoría.

- Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría:

- Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica Inicial, el contratista debe realizar mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.

A corte del presente informe se tienen por parte de los contratistas de obras las siguientes gestiones:

- LP-MM-006-2022 del Municipio de Montelíbano, el contratista de obras mediante oficio OFI-CSD-018 del día 28 de septiembre de 2022, hace la solicitud de sistema de referenciación para planos del proyecto sean compatibles con el Invias, el INVIAS emite respuesta mediante oficio SPI 61306 del 6 de octubre de 2022.

- LP 007 2022 del municipio de Los córdobas, el contratista aún no ha realizado esta gestión.

- LP 013 2022 del municipio de Tierralta, el contratista aún no ha realizado esta gestión.

6.0 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-3-FR-1; MEPI-MN-IN-3-FR-2
- Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2
- Seguimiento al Plan de Cargas MEPI-MN-IN-9-FR-3

MEPI-MN1-IN-15-FR-5
EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 11

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 979 de 2022

INTERVENTORÍA: Consorcio Vial Nacional

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-006-2022
LP-MM-010-2023
LP 007 2022
LP 013 2022

CONTRATISTA: Consorcio San Diego
Consorcio El Anclar
Consorcio Mejoramiento los Córdobas
Consorcio Puentes de Cordoba

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE 2024																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA 2000 CC	PLACA FSK 849 MODELO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO TOPOGRAFIA	ESTACION TOTAL GEOMAX ZOOM 10	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPOS DE OFICINA	EQUIPOS DE COMPUTOS, CELULARES	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTO ING AUXILIAR MONTELIBANO	PLACA MUO 19G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTO ING RESIDENTE MONTELIBANO	PLACA ATS 38G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTO INSPECTOR MONTELIBANO	PLACA GAA QVU 46G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-7
PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

Floridablanca, Diciembre de 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Calle 25G No.73B-90
Complejo Empresarial Central Point
Bogotá

Ref.: Certificación aportes parafiscales del **Contrato No. 979 de 2022 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 11".**

Respetados señores:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y la Ley 828 de 2003, bajo la gravedad de juramento:

Yo, **JUAN AMADO LIZARAZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.206.554, expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO VIAL NACIONAL**:

CERTIFICO:

Que, en el periodo de Diciembre de 2024, **CONSORCIO VIAL NACIONAL** identificado con el NIT 901.578.761-6 ha dado cumplimiento oportuno y completo al pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social para el contrato en referencia, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, y Cajas de Compensación Familiar.

Cordialmente,

JUAN AMADO LIZARAZO
Representante Legal

ELBA VIVIANA PEREZ PINTO
Contador Público
T.P 154996-T

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	Diciembre de 2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 979 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NACIONAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - LOTE 11.

CONTRATO DE OBRA No.: LP 007 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MEJORAMIENTO LOS CORDOBAS
LP MM 006 2022 CONSORCIO SAN DIEGO
013 DE 2013 CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Juan Eliecer Villabos	92,228,199	Director	$ 8,617,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%		$ 8,617,000	$ 599,800	V	SALUD TOTAL		$ 344,700	PORVENIR		$ 1,465,000	$ 344,700	N.A	N.A	
2	Luz Esther hernandez sierra	1,003,291,030	Secretaria	$ 1,458,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%		$ 1,540,000	$ 8,100	I	SANITAS		$ 61,600	PORVENIR		$ 246,400	$ 61,600	N.A	N.A	
3	Jose Eduardo Paz Serpa	1,102,815,228	Ingeniero Auxiliar	$ 3,422,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%		$ 3,422,000	$ 238,200	V	MUTUAL SER		$ 136,900	PORVENIR		$ 547,600	$ 136,900	N.A	N.A	
4	Jose Alberto Moreno Santiz	92,033,182	Ingeniero Residente	$ 5,448,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%		$ 5,448,000	$ 379,200	V	MUTUAL SER		$ 218,000	PORVENIR		$ 871,700	$ 218,000	N.A	N.A	
5	Jeison Stiven Pacheco Acosta	92,640,234	Ingeniero Residente	$ 5,448,001	X X	7%		$ 1,739,000	$ 121,100	V	NUEVA EPS		$ 69,600	PORVENIR		$ 278,300	$ 69,600	N.A	N.A	
5	Jorge miguel Agresot Lopez	11,039,833	Inspector	$ 2,281,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%		$ 2,281,000	$ 158,800	V	NUEVA EPS		$ 91,300	COLFONDOS		$ 365,000	$ 91,300	N.A	N.A	
6	Alvaro Javier Rodriguez Benjumea	1,065,810,763	Profesional Ambienta	$ 4,435,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%		$ 4,435,000	$ 308,700	V	MUTUAL SER		$ 177,400	COLFONDOS		$ 709,600	$ 177,400	N.A	N.A	
7	Maria Isabel Sanchez Pico	63,323,292	Especialista Ambiental	$ 7,602,000	X X X X X X X X X X X X	40%		$ 3,040,800	$ 211,700	V	SALUD TOTAL		$ 121,700	SINAFP		$ -	$ 121,700	N.A	N.A	
8	Cesar Pineda Rivera	19,401,718	Especialista en pavimentos o vias	$ 7,602,000	X X X X X X X X X	25%		$ 1,900,500	$ 132,300	V	FAMISANAR		$ 76,100	PORVENIR		$ 304,100	$ 76,100	N.A	N.A	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 46,313,001																

El Interventor adjunta la certificación de fecha Diciembre de 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JUAN AMADO LIZARAZO
Representante Legal CONSORCIO VIAL NACIONAL
Matrícula Profesional No.: 68202-25792 STD

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-9
INF FIN Y PRESUPUESTAL INT

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA	1	DE 1

FECHA: DIC 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 979 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NACIONAL

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TECNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – LOTE 11.

CONTRATO DE OBRA No: CONSORCIO MEJORAMIENTO LOS CORDOBAS; CONSORCIO SAN DIEGO; CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA

CONTRATISTA: LP 007 2022; LP MM 006 2022; LP 013 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	914222	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 300.000.000	$ -
2023	139423	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 1.367.000.000	$ -
2023	1087023	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 300.000.000	$ 4.779,20
2024	205624	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 890.517.022	$ -
2023	1350023	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	NACIÓN	ADICIONAL	$ 10.000.000	$ -
		C-2402-0600-12-0-2402041-02				$ 140.000.000	
2024	574224	C-2402-0600-12-51102A-2402112-02	11	NACIÓN	ADICIONAL	$ 90.000.000	$ -
		C-2402-0600-12-51102A-2402041-02				$ 810.000.000	$ 61.358.052,08
2024	1149824	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	11	NACIÓN	ADICIONAL	$ 240.000.000	$ 300.000.000,00
		C-2402-0600-14-51102A-2402112-02				$ 60.000.000	
TOTAL						$ 4.207.517.022	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 4.207.517.022

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	ago-22	$ 8.030.340,00	$ 1.525.764,60	$ 9.556.104,60	$ -	$ 9.556.104,60	$ -	914222 de fecha 2022-08-16	$ 35.443.895,40	$ 3.747.960.917,40		
2	sep-22	$ 74.623.760,00	$ 14.178.514,40	$ 88.802.274,40	$ -	$ 88.802.274,40	$ -	914222 de fecha 2022-08-16	$ 201.641.621,00	$ 3.659.158.643,00		
3	oct-22	$ 56.233.080,00	$ 10.684.285,20	$ 66.917.365,20		$ 66.917.365,20	$ -	914222 de fecha 2022-08-16	$ 134.724.255,80	$ 3.592.241.277,80		
4	nov-22	$ 58.156.120,00	$ 11.049.662,80	$ 69.205.782,80		$ 69.205.782,80	$ -	914222 de fecha 2022-08-16	$ 65.518.473,00	$ 3.523.035.495,00		
5	dic-22	$ 55.057.400,00	$ 10.460.906,00	$ 65.518.306,00		$ 65.518.306,00	$ -	914222 de fecha 2022-08-16	$ 167,00	$ 3.457.517.189,00		
6	ene-23	$ 107.722.600,00	$ 20.467.294,00	$ 128.189.894,00		$ 128.189.894,00	$ -	139423 de fecha 2023-02-10	$ 1.238.810,106	$ 3.329.327.295,00		
7	feb-23	$ 101.485.720,00	$ 19.282.286,80	$ 120.768.006,80		$ 120.768.006,80	$ -	139423 de fecha 2023-02-10	$ 1.118.042.099	$ 3.208.559.288,20		
8	mar-23	$ 99.657.160,00	$ 18.934.860,40	$ 118.592.020,40		$ 118.592.020,40	$ -	139423 de fecha 2023-02-10	$ 999.450.079	$ 3.089.967.267,80		
9	abr-23	$ 109.604.000,00	$ 20.824.760,00	$ 130.428.760,00		$ 130.428.760,00	$ -	139423 de fecha 2023-02-10	$ 869.021.319	$ 2.959.538.507,80		
10	may-23	$ 119.357.520,00	$ 22.677.928,80	$ 142.035.448,80		$ 142.035.448,80	$ -	139423 de fecha 2023-02-10	$ 726.985.870	$ 2.817.503.059,00		
11	jun-23	$ 126.228.520,00	$ 23.983.418,80	$ 150.211.938,80		$ 150.211.938,80		139423 de fecha 2023-02-10	$ 576.773.931	$ 2.667.291.120,20		
12	jul-23	$ 122.710.440,00	$ 23.314.983,60	$ 146.025.423,60		$ 146.025.423,60		139423 de fecha 2023-02-10	$ 430.748.508	$ 2.521.265.696,60		
13	ago-23	$ 128.499.440,00	$ 24.414.893,60	$ 152.914.333,60		$ 152.914.333,60		139423 de fecha 2023-02-10	$ 277.834.174	$ 2.368.351.363,00		
14	sep-23	$ 108.501.760,00	$ 20.615.334,40	$ 129.117.094,40		$ 129.117.094,40		139423 de fecha 2023-02-10	$ 148.717.079,60	$ 2.239.234.268,60		
15	oct-23	$ 128.757.720,00	$ 24.463.966,80	$ 153.221.686,80		$ 153.221.686,80		139423 de fecha 2023-02-10		$ 2.086.012.581,80		
								1087023 de fecha 2023-10-02	$ 295.495.392,80			
16	nov-23	$ 128.748.380,00	$ 24.462.192,20	$ 153.210.572,20		$ 153.210.572,20		1087023 de fecha 2023-10-02	$ 142.284.820,60	$ 1.932.802.009,60		
17	dic-23	$ 119.563.060,00	$ 22.716.981,40	$ 142.280.041,40		$ 142.280.041,40		1087023 de fecha 2023-10-02	$ 4.779,20	$ 1.790.521.968,20		
18	ene-24	$ 168.254.712,00	$ 31.968.395,28	$ 200.223.107,28		$ 200.223.107,28		1350023 de fecha 2024-10-25	$ -	$ 1.740.298.860,92		
								205624 de fecha 2024-03-14	$ 840.293.914,72			
19	feb-24	$ 178.828.312,00	$ 33.977.379,28	$ 212.805.691,28		$ 212.805.691,28		205624 de fecha 2024-03-14	$ 627.488.223,44	$ 1.527.493.169,64		
20	mar-24	$ 160.252.421,60	$ 30.447.960,10	$ 190.700.381,70		$ 190.700.381,70		205624 de fecha 2024-03-14	$ 436.787.841,74	$ 1.336.792.787,94		
21	abr-24	$ 169.067.295,20	$ 32.122.786,09	$ 201.190.081,29		$ 201.190.081,29		205624 de fecha 2024-03-14	$ 235.597.760,45	$ 1.135.602.706,65		
22	may-24	$ 148.713.900,00	$ 28.255.641,00	$ 176.969.541,00		$ 176.969.541,00		205624 de fecha 2024-03-14	$ 58.628.219,45	$ 958.633.165,65		
23	jun-24	$ 158.468.616,00	$ 30.109.037,04	$ 188.577.653,04		$ 188.577.653,04		205624 de fecha 2024-03-14	$ -	$ 770.055.512,61		
								574224 de fecha 2024-06-26	$ 770.050.566,40			
24	jul-24	$ 138.060.312,00	$ 26.231.459,28	$ 164.291.771,28		$ 164.291.771,28		574224 de fecha 2024-06-26	$ 605.758.795,12	$ 605.763.741,33		
25	ago-24	$ 130.718.617,60	$ 24.836.537,34	$ 155.555.154,94		$ 155.555.154,94		574224 de fecha 2024-06-26	$ 450.203.640,18	$ 450.208.586,39		
26	sep-24	$ 116.752.870,40	$ 22.183.045,38	$ 138.935.915,78		$ 138.935.915,78		574224 de fecha 2024-06-26	$ 311.267.724,40	$ 311.272.670,61		
27	oct-24	$ 107.290.762,00	$ 20.385.244,78	$ 127.676.006,78		$ 127.676.006,78		574224 de fecha 2024-06-26	$ 183.591.717,62	$ 183.596.663,83		
28	nov-24	$ 102.717.366,00	$ 19.516.299,54	$ 122.233.665,54		$ 122.233.665,54		574224 de fecha 2024-06-26	$ 61.358.052,08	$ 361.362.998,29		
29	dic-24	$ 100.514.167,60	$ 19.097.691,84	$ 119.611.859,44		$ 119.611.859,44		574224 de fecha 2024-06-26	$ -	$ 241.751.138,85		
								1149824 de fecha 2024-11-21	$ 241.746.192,64			
TOTALES		**$ 3.332.576.372,40**	**$ 633.189.510,75**	**$ 3.965.765.883,15**	**$ -**	**$ 3.965.765.883,15**	**$ -**		**$ 241.746.192,64**	**$ 241.751.138,85**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 2.464.489.802,40	$ 468.253.062,45	$ 2.932.742.864,85
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 868.086.570,00	$ 164.936.448,30	$ 1.033.023.018,30
PROVISIÓN FRENTE ADICIONAL		$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 3.332.576.372,40	$ 633.189.510,75	$ 3.965.765.883,15

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: JUAN ELIECER VILLALOBOS
Director Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-25792 STD

Firma

Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-13
SEG GARANTIAS INT

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 979 de 2022 **INTERVENTOR:** Consorcio Vial Nacional

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 11

FECHA DE INICIO: 22/08/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.857.517.022,00

VALOR ACUMULADO: $ 4.207.517.022,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 285.751.702,20	19	5	2022	31	1	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 571.503.404,40	19	5	2022	31	7	2027
Calidad del servicio	30%	$ 857.255.106,60	31	7	2024	31	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101172285

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 420.751.702,20	19	5	2022	5	10	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 841.503.404,40	19	5	2022	3	4	2028
Calidad del servicio	30%	$ 1.262.255.106,60	3	11	2024	21	2	2030

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101172285**	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	**11**	**2024**	**19**	**05**	**2022**	**00:00**	**03**	**04**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAL NACIONAL	**NIT: 901.578.761-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 32 NRO. 26-63	FLORIDABLANCA, SANTANDER	6076782235

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO 979 DE 2022 REFERENTE A: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - LOTE 11.
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA.
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/05/2022	05/10/2025	$420,751,702.20	$420,751,702.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/05/2022	03/04/2028	$841,503,404.40	$841,503,404.40
CALIDAD DEL SERVICIO	03/11/2024	21/02/2030	$1,262,255,106.60	$1,262,255,106.60

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO A LA PRORROGA NUMERO DOS (02) Y ADICION NUMERO TRES (03) DE 2024 FECHADO EL 18/11/2024

EL CUAL ESTABLECE AMPLIAR VIGENCIAS POR 1.4 MESES MAS

AUMENTAR EL CONTRATO EN $300.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE CONTRATO $ 4.207.517.022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****275,965.00	$ *******8,000.00	$ ******53,953.00	$ **********337,919.00	$ ****2,524,510,213.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PARMENIDES MANUEL PACHECO PADRON	983936	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101172285

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101172285	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2024	19	05	2022	00:00	03	04	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAL NACIONAL		**NIT: 901.578.761-6**
DIRECCIÓN: CALLE 32 NRO. 26-63	**CIUDAD:** FLORIDABLANCA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6076782235

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ESAO S.A.S	804005882-9	50.00
AMADO LIZARAZO JUAN	91206554-5	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101172285

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101172285

Certificado de modificación o anexo No.: 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

LAS POLIZAS NO SE ENCUENTRAN ACTUALIZADAS CONFORME A LA PRORROGA No 3

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-15
SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INT

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 979 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 11

INTERVENTOR: Consorcio Vial Nacional

FECHA DE INICIO: 22/08/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 28/02/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: LP-MM-006-2022, LP-MM-010-2023, LP 007 2022, LP 013 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: Consorcio San Diego, Consorcio Mejoramiento los Córdobas, CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. ---------- FECHA DE VERSIÓN: ----------

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ---------- FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ----------

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ---------- FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ----------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ----------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: ----------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ----------

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ----------

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: ----------

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ----------

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: ----------

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ----------

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ----------

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: ----------

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ----------

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: ----------

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ----------

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: ----------

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	GEOMAX	H234329	30/08/2022	C3627/30082022		
2	NIVEL PENTAX	GEOMAX ZOOM 10	190083	27/04/2024	E2312		

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.